DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 27 de Mayo de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19278

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recuadación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 915|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, referente a homologación de disposiciones sobre precios de bienes y servicios, salarios, productividad y temas generales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 472. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 472

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 3 de mayo de 1974.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relacionados a productividad, salarios y precios de bienes y servicios.

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de las Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión.

II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios, productividad y temas generales, adoptadas en período 1.o al 30 de abril de 1974, identificadas a los efectos de la notificación de los interesados, con las siguientes características:

— C-30475 a C-31019.
— X-1813 a X-1863.
— S-2635 a S-2668 excepto S-2654.
— L-0523 a L-0528.

Declaraciones Juradas N.o 19.548 a 19.908.
Resoluciones Internas N.o 35 a 37.

2.o Elévase al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

2

Resolución 916|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación del precio del sebo y de la grasa en rama.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 474. — **Fijación del precio del sebo y de la grasa en rama**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de octubre de 1973, se publicó en el numeral 6, el decreto N.o 839|973, por el que se modifican normas que regulan la exportación de lanas. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el artículo 5.o donde dice: "Art. 5.o Créase una Comisión Especial que funcionará en el Banco Central del Uruguay, integrada por un delegado de los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio y un delegado de la Comisión Especial de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos", debe decir: "Art. 5.o Créase una Comisión Especial que funcionará en el Banco Central del Uruguay, integrada **por un delegado de dicho organismo que la presidirá, por los delegados** de los Ministerios de Ganadería y Aricultura e Industria y Comercio y un delegado de la Comisión Especial de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos".

Queda hecha la salvedad.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 474

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de sebo y grasa en rama

Montevideo, 3 de mayo de 1974.

Visto: la gestión realizada por la Asociación de Fabricantes de Jabón y Afines y por la Asociación de Fabricantes de Grasas Comestibles;
Considerando: la necesidad de fijar precios máximos para la comercialización del sebo y la grasa en rama a fin de evitar la distorsión de los precios de dichos productos resultante de la presión de la demanda;
Atento: a los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios;
La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar los siguientes precios máximos, sin impuestos, para la comercialización de los productos establecidos a continuación:

Sebo de uso industrial ...... $ 250.00 el kg.
Grasa en rama .... $ 200.00 el kg.

2.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en dos diarios de la capital.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Cr. VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

3

Resolución 917|974. — **Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.
Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.
El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 475. — Niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — AGUMAR MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD. PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 475

Niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol

Montevideo, 10 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1974, referente a cese de la intervención de los subproductos resultantes del procesamiento del grano de girasol.
Considerando: I) Los valores tomados como créditos en la estructura de costos que dio lugar a la fijación del precio de venta del aceite comestible (Resolución Ordinaria N.o 470 de esta Comisión);
II) La importancia del expeller y harina de girasol como materia prima para la preparación de raciones balanceadas.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Fíjanse los siguientes niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol:

—Expeller de girasol, $ 160.00 el quilo.
—Harina de girasol, $ 140.00 el quilo.

2.o) La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la capital.

3.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 914|974. — **Se autoriza la propaganda de las características técnicas (directores, actores, etc.) de los espectáculos públicos prohibido para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: la resolución N.o 1.803|973, de 15 de octubre de 1973;
Considerando: I) Que da la prohibición de toda forma de propaganda de espectáculos públicos no autorizada para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente, dispuesta por la referida resolución, puede excluirse, además del anuncio de sus títulos, las menciones a sus directores, actores y demás características técnicas;
II) Que dicha exclusión no afecta las buenas costumbres y el orden de la familia que la citada resolución procura salvaguardar;
Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la propaganda de las características técnicas (directores, actores, etc.) de los espectáculos públicos prohibidos para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 893|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de una funcionaria de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y número 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña;

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta da cuenta de que la funcionaria de su dependencia, señora Violeta Baldrich ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 6 de julio de 1973;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969;

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de la funcionaria de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta señora Violeta Baldrich.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

6

Resolución 894|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas da cuenta de que el funcionario de su dependencia, señor Héctor Alario ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas en esta Oficina por más de 15 días.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Sección Habilitación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas señor Héctor Alario.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

7

Resolución 895|974. — Se declaran definitivas las incorporaciones de varios funcionarios redistribuídos en diversos organismos públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: las resoluciones de redistribución de funcionarios N.o 1.270|972 de 6 de setiembre de 1972, N.o 1.298|972 de 22 de setiembre de 1972 y N.o 1.300|972 de 22 de setiembre de 1972.

Resultando: la necesidad de proceder a incorporar definitivamente a los funcionarios redistribuídos en función del régimen establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Cosiderando: lo dispuesto por el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Decláranse definitivas las incorporaciones de los funcionarios Flor de Lis Alonso Céspedes, Wáshington Ferdinand Blanco y José Albornoz Pereira, dispuestas por las resoluciones mencionada en la parte expositiva.

2.o Adecúanse a los siguientes cargos y partidas presupuestales, las incorporaciones definitivas de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución: Programa 9.02, Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Transporte", a: Flor de Lis Alonso Céspedes; cargo Auxiliar 2.o, (Escalafón Ab, Grado 2), Sueldo Básico —6 horas— (Renglón 011) $ 50.000; diferencia de sueldos (Renglón 079) $ 50.000.00; Wáshington Ferdinand Blanco, cargo Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2), Sueldo Básico —6 horas— (Renglón 011) $ 50.000.00, diferencia de sueldos (Renglón 079) $ 50.000.00 Programa 11.14, Unidad Ejecutora 27 "Servicio de Difusión Radio Eléctrica" (SODRE) a José Albornoz Pereira, cargo Operario de Diversos oficios de 2.a, (Escalafón Ac, Grado 3), Sueldo Básico —6 horas— (Renglón 011) $ 55.000.00; tareas a desempeñar Chófer.

3.o Los funcionarios mencionados de acuerdo a lo que establece el artículo 12 del decreto N.o 594|969, han optado por las compensaciones correspondientes a las Oficinas de destino, debiendo las Contadurías Centrales respectivas, efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes presupuestarios correspondientes.

4.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente Resolución, deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para su inclusión en las planillas presupuestales respectivas, debiendo comunicar a las Contadurías de los organismos de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes.

5.o Las Contadurías de los organismos de origen no podrán dar de baja a los funcionarios redistribuídos hasta tanto no reciban la comunicación a que refiere el numeral anterior.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 4.o y 5.o deberán ser notificadas a las Contadurías Centrales respectivas por los Programas correspondientes, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos

y sueldos de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o, de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto número 594|969 de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

8.o Las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 594|969, deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los suedos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios Alonso y Ferdinand pertenecientes a dicho organismo y comprendidos en la presente resolución.

9.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente o en su defecto procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

10. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

11. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

8

Resolución 896|974. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a contratar a un Ayudante de Contador

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación, por la que propicia la designación del señor Sergio Federico Fuica Sejas para ocupar un cargo de Ayudante de Contador Contratado.

Resultando: que las necesidades del servicio justifican la designación del postulado en razón de revestir la condición de estudiante universitario y la alta especialización de las funciones a cumplir.

Considerando: I) Que la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970 y artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

II) Que la financiación de la erogación resultante se encuentra prevista en el artículo 166 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 que dice "Refuérzase en pesos 12:000.000 (doce millones de pesos) el Renglón 021 del Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, con destino exclusivamente a la contratación de contadores estudiantes de Ciencias Económicas con doce materias aprobadas o egresados de la Escuela de Administración Pública.

III) Que el señor Fuica Sejas ha adjuntado certificado probatorio de su calidad de Estudiante de Ciencias Económicas con dieciseis materias aprobadas.

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 36|974 de 16 de enero de 1974.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a contratar al Estudiante Universitario Sergio Federico Fuica Sejas, Credencial Cívica BQB N.o 12.604, Escalafón Ae, Grado 6, "Personal Contratado".

2.o La erogación se imputará con cargo al artículo 166 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 380|974. — Se aprueba la reglamentación de la Organización y Funcionamiento del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de mayo de 1974.

Visto: la propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita se apruebe la Reglamentación de Reglamentación de la Organización y Funcionamiento del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento;

Resultando: que por decreto N.o 216 de fecha 27 de marzo de 1973 en su artículo 6.o establece que el Comando General de la Fuerza Aérea, elevará en un plazo de 90 días posteriores a la entrada en vigencia del citado decreto la Reglamentación de la Organización y Funcionamiento del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento;

Considerando: que es imprescindible disponer las normas operacionales para los distintos escenarios de nuestro territorio nacional y aguas jurisdiccionales y de coordinación entre los diferentes medios a emplear en cada uno de los posibles casos ante los que se deberá actuar;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de la Organización y Funcionamiento del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento, que quedará redactado de la siguiente manera:

"CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO

CAPITULO I

Organización

Artículo 1.o Misión. — Proporcionar la Búsqueda, Salvamento y prestación de ayuda a las personas y|o material que se encuentre en situación de peligro, de acuerdo al decreto N.o 216|973 de fecha 27 de marzo de 1973.

Art. 2.o Ubicación y delimitación del área de responsabilidad del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento:

a) La Fuerza Aérea será responsable del cumplimiento, planificación y conducción de la totalidad de las operaciones aéreas de Búsqueda y Salvamento.
b) Contará con un CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) con asiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
c) El área de responsabilidad del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) será el espacio aéreo que cubre el territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales.
d) Estará dividida en dos regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) (Search and Rescue Región-Región de Búsqueda y Salvamento).
   A — Al sur del Río Negro.
   B — Al norte del Río Negro.
e) El CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) Carrasco contará con un subcentro (RSC) Rescue Sub Center Subcentro de Rescate) en Durazno con asiento en la Brigada Aérea II, para la región B.
f) El CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) Carrasco efectuará la división de ambas regiones en los sectores de Búsqueda y Salvamento necesarios.

Art. 3.o Determinación de las instalaciones y medios para el funcionamiento del CCR. (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate):

a) Instalaciones. — Funcionará en un local próximo al Centro de Control de Area Montevideo de Carrasco, que contendrá los equipos necesarios de comunicaciones, ploteo y archivo.
b) Personal. — La Jefatura del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) será desempeñada por un Jefe de la Fuerza Aérea, el que contará con la asistencia de los Oficiales y elementos de Tropa necesarios para el cumplimiento de su misión. Dependerá del Jefe de la BAI (Brigada Aérea I).

c) Equipos. — El CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) contará con los equipos necesarios que aseguren la mayor eficiencia de las comunicaciones al producirse cualquier incidente SAR Search and Rescue - Búsqueda y Rescate).
Asimismo deberá contar con el máximo de facilidades en la provisión de cartas, equipos de ploteo, datos operacionales de distintos tipos de aeronaves, manuales y material para la diseminación de información SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate).

d) Medios. — El CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) no contará con medios aéreos orgánicos propios para el cumplimiento de su misión.
Utilizará la totalidad de medios del Poder Aéreo Nacional con base en tierra ante la eventualidad de un incidente SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate).

CAPITULO II

Funcionamiento del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate)

Artículo 4.o Responsabilidad del Jefe del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate). — La principal responsabilidad del Jefe del CRR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) está definida como el deber de asegurar que los siguientes pasos sean tomados:

a) Diseminación inmediata de información a los Comandos interesados, acerca de un incidente que requiere ayuda SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate).
b) Despacho rápido de los medios de rescate apropiados.
c) Prosecución completa de las operaciones SAR, (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate), hasta que el rescate sea efectuado o que sea evidente que los esfuerzos mayores no tendrán beneficio alguno.
d) El control de los elementos de supervivencia en aeronaves relacionado al medio geográfico que sobrevuelen y equipos SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate) de acuerdo a las disposiciones que se establezcan.

Art. 5.o Control de las Fuerzas. — Durante las operaciones SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate), reales o potenciales, el control de las Fuerzas participantes lo ejerce el Jefe del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) de conformidad con los acuerdos realizados entre el Jefe del CRR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) y los Comandos de las Fuerzas que están proporcionando los medios. El Jefe del CCR (Rescue Coordination Center - Centro Coordinador de Rescate) asumirá el control operacional de las fuerzas SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate), pudiendo delegar funciones al coordinador de misión o al Comandante en Escena.

Art. 6.o Deberes del Jefe del CCR. (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate).

a) Establecer las normas para coordinar todos los medios aéreos participantes en operaciones SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) dentro de su área de responsabilidad.
b) Asegurar que el funcionamiento del CCR (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate) se ajuste a los procedimientos SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) establecidos en los convenios internacionales suscritos por nuestro País y las normas de la OACI International Civil Aviation Organization — Organización de Aviación Civil Internacional).
c) Coordinar y formular acuerdos con otros servicios, agencias y organismos que tengan potencial SAR (Search and Recue — Búsqueda y Rescate).
d) Asegurar la preparación y distribución de un Plan SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) claro y actualizado el que deberá incluir una compilación de facilidades existentes para operaciones SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).
e) Establecer y dirigir las comunicaciones y asignar las frecuencias de SAR (Search and Rescue — Búqueda y Rescate) (entre aquellas autorizadas) a las unidades designadas para tareas SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).
f) Informar a la superioridad de la acción inicial tomada ante un incidente SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate), mantenerla informada de las operaciones y del resultado final de las mismas.
g) Tomar acción inmediata ante un incidente SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) y trasmitir a los CCR (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate) ayacentes, cuando sea necesario toda la información acerca del mismo.
h) Disponer de todos los medios aéreos en operaciones SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).
i) Designar Coordinadores de Misión para misiones específicas de SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).
j) Designar un Comandante en Escena (CEE) (On Scene Commander — Comandante en Escena) en caso de ser necesario y proporcionarle toda la información relacionada con el incidente.
k) Seguir de cerca toda misión hasta que sea innecesaria la ayuda, ya sea que el rescate fue efectuado o que cualquier medida SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) adicional carezca de objeto.

Art. 7.o Coordinador de Misión SAR. (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate). — El Coordinador de Misión SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) será el Jefe del CCR (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate) o un Oficial designado por éste a tales efectos. Tendrá como función el controlar y coordinación y de una misión específica de SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) y cesará en sus funciones al finalizar la misión.

Art. 8.o Comandante en Escena (CEE) (On Scene Commander — Comandante en Escena). — Un Comandante en Escena (CEE) (On Scene Commander — Comandante en Escena), directamente subordinado al Coordinador de Misión SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate), controla las operaciones y comunicaciones de la misión SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) para la cual ha sido designado cuando el control de la misión no puede ser eficazmente ejercido por éste.
El CCE (On Scene Commander — Comandante en Escena) tendrá la misma autoridad que el Coordinador de Misión SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).

Art. 9.o Deberes del Coordinador de Misión SAR. (Search and Reseue — Búsqueda y Rescate) y del CEE (On Scene Commander).

a) Asumir el control operativo y coordinar todos los medios SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) asignados en su área de búsqueda.
b) Asegurar las comunicaciones con todas las facilidades SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) y mantener informado al escalafón inmediato superior del progreso de las operaciones.
c) Informar acerca de las condiciones del medio ambiente en el cual se desarrollan las operaciones al escalafón SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) inmediato superior.
d) Asegurar la autonomía de los medios SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) dentro de su área.
e) Efectuar la búsqueda en el área en la forma más eficiente posible especificando las normas de Búsqueda, asignando tareas dentro de su área, y tomando en consideración las limitaciones de los medios SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) participantes.
f) Cuando el CEE (On Scene Comander-Comandante en Escena) o el Coordinador de Misión SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate) deba retirarse dejará a cargo de la operación al Oficial más antiguo que intervenga en la misma y notificará al Coordinador de Misión o al Jefe del CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate), respectivamente.

CAPITULO III

Acuerdo SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate)

Artículo 10. Finalidad de acuerdo SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate). — Los acuerdos SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate), tendrán por objeto proporcionar la máxima cooperación posible de todos los organismos del país que posean medios reales o potenciales SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate). Se entiende por medios reales o potenciales a todo lo que sea factible de utilizar en cualquier incidente SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).

Art. 11. Obligaciones de los organismos públicos y privados del país para la suscripción de acuerdos SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate. — Todos los organismos del país, públicos o privados que a juicio del CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) posean los medios reales o potenciales SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) y a requerimiento de éste, deberán suscribir los correspondientes acuerdos SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) con la finalidad de que el total empleo de dichos medios quede asegurado, ante un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate).

Art. 12. Acuerdos SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) Internacionales. — Será responsabilidad del CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Res-

cate) establecer las coordinaciones necesarias para el mejor cumplimiento de las obligaciones emanadas de los acuerdos SAR (Search and Rescue - Búsqueda y Rescate) suscripto o a suscribir por el gobierno de la República.

CAPITULO IV

Plan Nacional SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate)

Artículo 13. Sin perjuicio de lo expresado en el Capítulo II, Artículo 5.o todas las Instituciones del País, públicas o privadas tendrán la obligación de asistir con sus medios durante un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate), a requerimiento del CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) a pesar de no haber suscrito el correspondiente acuerdo SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate).

Para estos fines el CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) elaborará un Plan Nacional SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) el cual contendrá la relación del Personal que se verá afectado en un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate), que deberán tener conocimiento y comprensión total de sus funciones dentro del mismo.

Art. 14. Junta SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate). — Todos los organismos que se prevean en el Plan Nacional SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) integrarán la Junta por intermedio de un representante.

Dicha Junta tendrá por finalidad asegurar la concreción de los acuerdos y facilitar el cumplimiento del Plan Nacional SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate).

CAPITULO V

Del incidende SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate)

Artículo 15. Generalidades. — Un incidente de SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate), sin importar su magnitud, pone en funcionamiento los planes previstos a tales efectos y los medios específicamente designados a disposición del CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate).

Todo el alcance de las operaciones está dirigido al rescate del personal en peligro.

Art. 16. Operaciones prolongada de SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate). — Se hará lo razonablemente posible para ubicar personal en peligro, determinar su estado y efectuar el rescate de los sobrevivientes. Las operaciones prolongadas de SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) después que toda probabilidad de supervivencia ha sido agotada, son antieconómicas e injustificadas.

La decisión para efectuar dichas operaciones debe estar basada en la probabilidad de encontrar sobrevivientes.

Art. 17. Incidente de aeronave. — Un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) que comprende a una aeronave es considerado inminente o real cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

a) Cuando se tiene información de que la capacidad operativa de una aeronave se ha reducido en tal forma que puede ser necesario un aterrizaje forzoso.

b) Cuando la posición de una aeronave suscita dudas en cuanto a su seguridad.

c) Una aeronave que cumple un Plan de Vuelo IFR (Instrumente Flight Rules-Reglas de Vuelo por Instrumentos).

Se considera retrasada cuando hayan transcurrido 30 minutos de la hora de un reporte de posición o de su ETA (Estimated Time of Arrival-Tiempo Estimado de Arribo) y no se puede establecer comunicación radial o contacto por radar.

Si su Plan de Vuelo es VFR (Visual Flight Rules-Reglas de Vuelo Visual) se considerará retrasado una vez transcurrido 30 minutos de su ETA (Estimated Time of Arrival-Tiempo Estimado de Arribo) (15' para aviones a reacción).

d) Cuando se ha informado que una aeronave ha hecho un aterrizaje forzoso o está a punto de hacerlo.

e) Cuando se informa que una tripulación ha abandonado una aeronave o está a punto de hacerlo.

f) Cuando en cualquier estación se recibe una llamada de emergencia, pedido de ayuda o auxilio, o el peligro es evidente.

g) Cuando en una pantalla de radar una aeronave en vuelo dibuja un triángulo con su derrota.

Art. 18. Incidente en el mar:

a) Cuando el CCR (Rescate Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) del Mar intervenga en un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) de una nave de superficie, en la cual sean necesarios la utilización de medios aéreos para Búsqueda y Salvamento, deberá solicitarlos al CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate), quedando a cargo de éste el comando y responsabilidad de los mismos.

b) Cuando el CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) intervenga en un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) de una aeronave en el mar, en el cual sean necesarios la utilización de medios marítimos para Búsqueda y Salvamento deberá solicitarlos al CCR (Rescue Coordination Center-Centro Coordinador de Rescate) del Mar, quedando a cargo de ésta el comando y responsabilidad de los mismos.

Art. 19. Otros incidentes. — Un incidente SAR (Search and Rescue-Búsqueda y Rescate) que no sea de los antes mencionados es considerado inminente o real cuando sea evidente que hay personal en peligro o cuando ha sido recibida una petición de ayuda.

Art. 20. Apoyo de SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) Incidentes especiales. — Los planes de SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) no incluyen incidentes tales como: operaciones especiales o extraordinarias de las Fuerzas Armadas, emergencia que afectan el bienestar público como resultado de un ataque enemigo, insurrecciones, disturbios civiles, terremotos, incendios, inundaciones u otros desastres públicos o emergencias equivalentes en que pongan en peligro la vida o desorganicen procedimiento normal del gobierno. No obstante la organización del Plan Nacional SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) y sus facilidades deben ser utilizadas al grado máximo posible en conexión con esas facilidades.

Art. 21. Fases de emergencia. — Ante la existencia de un incidente SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate), la unidad operativa a la que pertenece la nave o el centro de control de tránsito aéreo si el vuelo es IFR (Instrument Flight Rules — Reglas por Instrumentos) comunicará al CCR (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate) del mismo asignándole una fase de emergencia. En algunos casos, sin embargo el CCR (Rescue Coordination Center — Centro Coordinador de Rescate) determinará la fase, particularmente si el incidente ha sido comunicado por otros medios.

Tres fases pueden ser asignadas a un incidente SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate).

Estas en orden de progresión:

a) Fase de Incertidumbre (INCERFA) (Uncertanily Phase — Fase de Incertidumbre). — Cuando existen dudas referentes a la seguridad de una nave o aeronave o de su personal por falta de información relacionado con su derrota o posición. o por tener conocimiento de posibles dificultades.

b) Fase de alerta (ALERFA) (Alert Phase — Fase de Alerta). — Cuando existe temor en cuanto a la seguridad de una nave o aeronave o de su personal por razón de una falta contínua de información relacionada, con su posición o derrota, o por haberse recibido información definitiva de que dificultades serias eran inevitables.

c) Fase de peligro (DESTREFA) (Distress Phase — Fase de Peligro). — Cuando es necesaria la ayuda inmediata por razón de falta continua de información relacionada con la posición o progreso de una nave o aeronave, o porque se haya recibido información definitiva de que la unidad o su personal, están en peligro grave o inminente.

Art. 22. Terminación de operaciones SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate). — Cuando se tiene la certeza de que ninguna de las fases de la emergencia tiene apli.

cación, el Jefe del CCR (Rescue Coordination Center – Centro Coordinador de Rescate) cerrará el caso y notificará al organismo operativo de la nave en peligro y a todos los organismos e instalaciones intervinientes, acerca de la terminación de las operaciones SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) y de las razones pertinentes. Un incidente o misión SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) sólo se considera cerrado cuando esta acción queda completa.

Cuando la prosecusión activa de caso SAR (Search and Rescue — Búsqueda y Rescate) ha sido temporalmente interrumpido, el caso será retenido en estado inactivo y no será cerrado sino hasta tener la certeza de que ninguna fase de la emergencia tiene aplicación o de que esfuerzos adicionales no darán provecho alguno.

Un archivo de casos suspendidos será mantenido y constantemente estudiado por que de susitarse nuevos indicios o puntos guías, el caso puede ser reabierto."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 898|974. — Se destituye a un Peón contratado, del Parque Forestal de Cuchilla Pereyra, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído al Peón, contratado (a jornal) del Parque Forestal de Cuchilla Pereyra de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Norberto Domínguez De León;

Resultando: I) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge plenamente probada la omisión del sumariado, quien falta al servicio en forma continuada y sin justificación desde el 11 de marzo de 1972;

II) Que de acuerdo con el estudio de autos y del análisis de los hechos comprobados, el Directorio del referido Organismo —previo informe de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial y de la Comisión Nacional del Servicio Civil— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la destitución del funcionario sumariado por la causal de omisión.

III) Que la gestión se formaliza de conformidad con lo preceptuado en los artículos 11, (inciso "F") y 21 de la ley N.o 11.907 de 19 de diciembre de 1952 (Orgánica de la citada Administración);

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, al expedirse al respecto, manifiesta que corresponde acceder a lo solicitado por el Directorio del mencionado Organismo, resolviendo la destitución del funcionario sumariado, por al causal de omisión;

II) Que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, en dictamen N.o 343|974 de 17 de abril de 1974, expresa que de las actuaciones en vista, surge plenamente configurada la omisión del funcionario en cuestión, razón por la cual corresponde decretar la cesantía del mismo, por dicha causal;

III) Que, por lo expuesto, procede resolver en consecuencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón, contratado (a jornal) N.o 6.720, del Parque Forestal de Cuchilla Pereyra de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Norberto Domínguez De León, Credencial Cívica CEA 8.622, por la causal de omisión, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — **BORDABERRY.** — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

11

Resolución 899|974. — Se declara que el responsable jurídico y técnico - financiero para la construcción del Acceso Uruguayo y Obras Complementarias del Puente Paysandú - Colón, es el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1974, relativa a la construcción, en el sector uruguayo, del Acceso y Obras Complementarias del Puente Paysandú - Colón.

Resultando: que las obras de referencia han sido incluidas dentro de las que cuentan con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo - Préstamo número 266|OC-UR.

Considerando: que es necesario determinar claramente el responsable técnico - financiero y jurídico de las obras a los efectos de que coincida el Prestatario con la unidad ejecutora de aquéllas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que el responsable jurídico y técnico - financiero para la construcción del Acceso Uruguayo y Obras Complementarias del Puente Paysandú - Colón es el Ministeiro de Obras Públicas, y la unidad designada como ejecutora, la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

2.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a introducir las modificaciones que requieran las Especificaciones Particulares para la Construcción del Acceso y Obras Complementarias del Puente Paysandú - Colón (lado uruguayo).

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Ley N.o 14.199. — Se dispone que los gastos del sepelio del señor Alfredo Jacobo Puig Spangenberg, serán costeados por el Tesoro Nacional.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los gastos del sepelio del señor Alfredo Jacobo Puig Spangenberg serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de mayo de 1974.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO. — MOISES COHEN BERRO.

(Continuación)

Art. 179. — Transfiérese al Renglón 042 del Programa 03 del Inciso 3 —Ministerio de Defensa Nacional— la partida del Renglón 079 por $ 52:428.655 (cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) dispuesta para atender la situación a que hace referencia el artículo 62 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 180. — Autorízase al Poder Ejecutivo previo informe de la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, a proceder al ordenamiento presupuestal de los Programas pertenecientes al Inciso 3 — Ministerio de Defensa Nacional— acorde con las disposiciones aprobadas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de 21 de febrero de 1974.

INCISO 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 181. — Sustitúyese el artículo 22 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, por el siguiente:

"Artículo 22. — El Escalafón para el Personal Policial así como el de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, por ocho horas diarias de labor, tendrá los siguientes grados, denominaciones y retribuciones:

ESCALAFON Bg

Programa	Denominación del Cargo	Grado	Sueldo
			$
	Jefe de Policía de Montevideo	15	605.000
	Jefe de Policía del Interior, Director Sub-Jefe de Policía de Montevideo	14	575.000
	Inspector de 1ª, Sub-Jefe de Policía del Interior	13	510.000
	Inspector	12	445.000
	Sub-Inspector, Mayor, Jefe de Vigilancia de 1ª de Institutos Penales ..	11	410.000
	Comisario, Jefe de Vigilancia de 2ª de Institutos Penales	10	370.000
	Sub-Comisario, Teniente 1º, Inspector de 1ª de Institutos Penales ...	9	305.000
	Oficial Inspect. Teniente 2º, Inspector de 2ª de Institutos Penales ..	8	250.000
	Oficial Ayudante, Alférez, Inspector de 3ª de Institutos Penales	7	220.000
	Oficial Sub-Ayudante, Sub-Inspector de Institutos Penales	6	200.000
	Sargento 1º	5	180.000
	Sargento, Vigilante de Institutos Penales	4	162.000
	Cabo	3	134.000
	Agente de 1ª, Coracero, Bombero de 1ª	2	110.000
	Agente, Coracero, Bombero de 2ª ..	1	100.000
	Cadete Instituto de Enseñanza	0	40.000

INCISO 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 182. —

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
99	Contador Jefe	AaA	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho coma setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 183. — Créase en el Subescalafón P. T., personal con funciones técnico-profesionales, en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Programa 4.09: "Administración Carcelaria"), un cargo de Sub-Comisario (Contador).

Art. 184. — Créanse en el Subescalafón de Policía Ejecutiva, para las Jefaturas de Policía (Programas 4.04: "Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo" y 4.05 "Mantenimiento del Orden Interno: Interior"), los siguientes cargos:

—En Artigas: 6 (seis) Oficiales Principales y 2 (dos) Sargentos.

—En Canelones: 1 (uno) Comisario Inspector; 2 (dos) Comisarios; 23 (veintitrés) Oficiales Principales; 7 (siete) Oficiales Ayudantes; 18 (dieciocho) Oficiales Sub-Ayudantes; 125 (ciento veinticinco) Agentes de 1ª Clase y 175 (ciento setenta y cinco) Agentes de 2ª Clase.

—En Cerro Largo: 10 (diez) Oficiales Principales; 5 (cinco) Oficiales Ayudantes; 7 (siete) Sargentos y 10 (diez) Agentes de 2ª Clase.

—En Colonia: 13 (trece) Oficiales Principales; 3 (tres) Oficiales Sub-Ayudantes; 10 (diez) Sargentos; 6 (seis) Cabos; 20 (veinte) Agentes de 1ª Clase y 60 (sesenta) Agentes de 2ª Clase.

—En Durazno: 1 (uno) Sub-Comisario; 11 (once) Oficiales Principales; 6 (seis) Oficiales Ayudantes; 6 (seis) Sargentos; 1 (uno) Cabo y 20 (veinte) Agentes de 2ª Clase.

—En Flores 7 (siete) Oficiales Principales; 3 (tres) Oficiales Ayudantes; 5 (cinco) Sargentos y 2 (dos) Cabos.

—En Florida: 10 (diez) Oficiales Principales; 10 (diez) Sargentos; 5 (cinco) Cabos y 9 (nueve) Agentes de 2ª Clase.

—En Lavalleja: 9 (nueve) Oficiales Principales; 3 (tres) Oficiales Ayudantes; 6 (seis) Sargentos; 1 (uno) Cabo y 50 (cincuenta) Agentes de 2ª Clase.

—En Maldonado: 8 (ocho) Oficiales Principales; 2 (dos) Sargentos; 10 (diez) Agentes de 1ª Clase y 20 (veinte) Agentes de 2ª Clase.

—En Montevideo: 11 (once) Comisarios Inspectores; 8 (ocho) Comisarios; 21 (veintiuno) Oficiales Ayudantes; 100 (cien) Agentes de 1ª Clase y 300 (trescientos) Agentes de 2ª Clase.

—En Paysandú: 8 (ocho) Oficiales Principales; 2 (dos) Oficiales Sub-Ayudantes; 5 (cinco) Sargentos; 5 (cinco) Agentes de 1ª Clase y 15 (quince) Agentes de 2ª Clase.

—En Río Negro: 6 (seis) Oficiales Principales; 4 (cuatro) Sargentos y 15 (quince) Agentes de 2da. Clase.

—En Rivera: 7 (siete) Oficiales Principales; 2 (dos) Oficiales Ayudantes; 2 (dos) Oficiales Sub-Ayudantes; 6 (seis) Sargentos; 5 (cinco) Cabos y 10 (diez) Agentes de 2da. Clase.

—En Rocha: 10 (diez) Oficiales Principales; 5 (cinco) Sargentos y 50 (cincuenta) Agentes de 2da. Clase.

—En Salto: 10 (diez) Oficiales Principales; 2 (dos) Oficiales Sub-Ayudantes; 7 (siete) Sargentos; 5 (cinco) Cabos; 5 (cinco) Agentes de 1ra. Clase y 15 (quince) Agentes de 2da. Clase.

—En San José: 8 (ocho) Oficiales Principales; 1 (uno) Oficial Ayudante; 3 (tres) Oficiales Sub-Ayudantes; 6 (seis) Sargentos; 4 (cuatro) Cabos; 15 (quince) Agentes de 1ra. Clase y 30 (treinta) Agentes de 2da. Clase.

—En Soriano: 8 (ocho) Oficiales Principales; 3 (tres) Oficiales Sub-Ayudantes; 4 (cuatro) Sargentos; 1 (uno) Cabo y 15 (quince) Agentes de 2da. Clase.

—En Tacuarembó: 11 (once) Oficiales Principales; 1 (uno) Oficial Ayudante; 7 (siete) Sargentos; 5 (cinco) Cabos y 15 (quince) Agentes de 2da. Clase.

—En Treinta y Tres: 9 (nueve) Oficiales Principales; 1 (uno) Oficial Ayudante; 7 (siete) Sargentos; 5 (cinco) Cabos y 10 (diez) Agentes de 2da. Clase.

Art. 185. — Créanse en el Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva de las Jefaturas de Policía (Programas 4.04: "Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo" y 4.05: "Mantenimiento del Orden Interno: Interior"), los siguientes cargos de Policía Femenina:

—En Artigas, Durazno, Florida, Rivera, Rocha, Tacuarembó y Treinta y Tres: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Cabos y 4 (cuatro) Agentes de 1ra. Clase.

—En Canelones: 1 (uno) Sargento 1ro.; 2 (dos) Sargento y 1 (uno) Agente de 1ra. Clase.

—En Cerro Largo: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Cabos y 4 (cuatro) Agentes de 1ra. Clase.

—En Colonia: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento y 2 (dos) Cabos.

—En Flores, Maldonado, Paysandú y San José: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento y 2 (dos) Cabos.

—En Lavalleja: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Cabos y 2 (dos) Agentes de 2da. Clase.

—En Montevideo: 1 (uno) Oficial Principal; 1 (uno) Oficial Ayudante; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante; 5 (cinco) Sargentos 1ros.; 2 (dos) Sargentos; 2 (dos) Cabos; 22 (veintidós) Agente de 1ra. Clase y 3 (tres) Agentes de 2da. Clase.

—En Río Negro: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Cabos y 3 (tres) Agentes de 1ra. Clase.

—En Salto: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Cabos y 3 (tres) Agentes de 1ra. Clase.

—En Soriano: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento y 2 (dos) Cabos.

Art. 186. — Créanse en la Dirección Nacional de Bomberos (Programa 4.07: "Prevención y lucha contra el fuego"), los siguientes cargos en el Subescalafón de Policía Ejecutiva: 1 (uno) Sargento 1ro.; 3 (tres) Sargentos; 2 (dos) Cabos; 10 (diez) Bomberos de 1ra. Clase y 20 (veinte) Bomberos de 2da. Clase.

Art. 187. — Créanse en el Subescalafón de Policía Ejecutiva de la Escuela Nacional de Policía (Programa 4.12: "Capacitación profesional"), los siguientes cargos: 1 (uno) Comisario Inspector; 4 (cuatro) Comisarios; 3 (tres) Oficiales Principales; 2 (dos) Oficiales Ayudantes; 6 (seis) Oficiales Sub-Ayudantes; 5 (cinco) Agentes de 1ra. Clase y 10 (diez) Agentes de 2da. Clase.

Art. 188. — Créanse en la Dirección Nacional de Policía Caminera (Programa 4.06: "Control del tránsito de carretera"), los siguientes cargos en el Subescalafón de Policía Ejecutiva: 1 (uno) Inspector; 5 (cinco) Sargentos; 17 (diecisiete) Cabos; 5 (cinco) Agentes de 1ra. Clase y 5 (cinco) Agentes de 2da. Clase.

Art. 189. — Créanse en el Subescalafón P.A. (Personal con funciones administrativas), de las Jefaturas de Policía (Programas 4.04: "Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo" y 4.05: "Mantenimiento del Orden Interno: Interior"), los siguientes cargos:

—En Montevideo: 1 (uno) Inspector General (Director General de Coordinación Administrativa) y 20 (veinte) Oficiales Ayudantes.

—En Canelones, Artigas, Cerro Largo, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres: 1 (uno) Sub-Comisario; 1 (uno) Oficial Principal; 1 (uno) Oficial Ayudante; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante y 3 (tres) Sargentos.

—En Colonia: 1 (uno) Sub-Comisario; 1 (uno) Oficial Principal; 1 (uno) Oficial Ayudante; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante; 3 (tres) Sargentos y 1 (uno) Agente de 1ra. Clase.

—En Durazno: 1 (uno) Sub-Comisario; 1 (uno) Oficial Principal; 1 (uno) Oficial Ayudante; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante; 3 (tres) Sargentos y 3 (tres) Agentes de 2da. Clase.

—En Maldonado: 1 (uno) Sub-Comisario; 1 (uno) Oficial Principal; 1 (uno) Oficial Ayudante; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante; 3 (tres) Sargentos y 2 (dos) Agentes de 2da. Clase.

Art. 190. — Créanse en la Intendencia General de Policías (Programa 4.03: "Adquisiciones y suministros") los siguientes cargos en el Subescalafón P.A. (Personal con funciones administrativas): 1 (uno) Oficial Principal; 2 (dos) Oficiales Sub-Ayudantes; 2 (dos) Sargentos; 2 (dos) Cabos; 5 (cinco) Agentes de 1ra. Clase y 3 (tres) Agentes de 2da. Clase.

Art. 191. — Créanse en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social (Programa 4.08: "Salud"), los siguientes cargos:

I) En el Subescalafón P.T. (personal con funciones técnico-profesionales: 1 (uno) Inspector General; 1 (uno) Comisario Inspector y 6 (seis) Comisarios.

II) En el Subescalafón P.A. (personal con funciones administrativas): 1 (uno) Comisario; 1 (uno) Sub-Comisario; 2 (dos) Oficiales Ayudantes; 1 (uno) Oficial Sub-Ayudante; 2 (dos) Sargentos 1ros.; 1 (uno) Sargento; 2 (dos) Agentes de 1ra. Clase y 2 (dos) Agentes de 2da. Clase.

III) En el Subescalafón P.E. (personal con funciones especializadas): 1 (uno) Subcomisario; 10 (diez) Sargentos y 7 (siete) Cabos.

Art. 192. — Créanse en la Dirección Nacional de Migración (Programa 4.02: "Política y Contralor de Migración"), los siguientes cargos en el Subescalafón P.A. (personal con funciones administrativas): 3 (tres) Sargentos; 3 (tres) Cabos; 6 (seis) Agentes de 1ra. Clase y 3 (tres) Agentes de 2da. Clase. En el Subescalafón P.T. (personal con funciones técnico-profesionales): 1 (uno) Sub-Comisario (Contador).

Art. 193. — Créanse en la Secretaría (Programa 4.01: "Administración General"), los siguientes cargos:

I) En el Subescalafón de Policía Ejecutiva (para el Servicio de Radiocomunicaciones): 1 (uno) Comisario Inspector; 1 (uno) Comisario y 8 (ocho) Cabos.

II) En el Subescalafón P.A. (personal con funciones administrativas): 5 (cinco) Inspectores; 22 (veintidós) Sargentos 1ros. y 18 (dieciocho) Oficiales Sub-Ayudantes.

III) En el Subescalafón P.E. (Personal con funciones especializadas):

—1 (uno) Oficial Sub-Ayudante ("Ayudante de Escribanía"), cuyo nombramiento sólo podrá recaer en estudiante de Abogacía o Notariado, que acredite haber aprobado primer año del Ciclo de Introducción al Derecho.

—2 (dos) Oficiales Sub-Ayudantes ("Ayudantes de Arquitecto"), los que deberán ser provistos con estudiantes de Arquitectura que acrediten haber cursado segundo año de estudios en la Facultad de Arquitectura.

IV) En el Subescalafón P.T. (Personal con funciones técnico-profesionales):

—1 (uno) Comisario Inspector (Contador).

—1 (uno) Comisario Inspector (Contador) (Inspector de Contabilidad), con los cometidos de fiscalizar las respectivas Contadurías de las Jefaturas del Interior y asesorarlas en los problemas inherentes a su especialidad, sin perjuicio de la fiscalización que competa a otros órganos.

—3 (tres) Comisarios (Abogados de la Policía del Interior), para que asesoren a las Jefaturas de Policía y actúen como defensores judiciales de los funcionarios procesados por hechos relacionados con el desempeño de sus cargos. Sus titulares deberán radicarse en las ciudades que indicará el Ministerio del Interior, ubicadas en las respectivas Regiones Policiales establecidas para el funcionamiento de los Tribunales de Honor de la Policía (artículo 14 del Decreto Nº 716/71 de 1º de noviembre de 1971) y estar a disposición de las Jefaturas de Policía de la Región, debiendo concurrir a los despachos de los Jefes toda vez que sean llamados por éstos.

Art. 194. — Créanse en el Subescalafón P.E. (Personal con funciones especializadas) del Programa 4.04 ("Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo"), los siguientes cargos: 30 (treinta) Sargentos y 19 (diecinueve) Agentes de 2da. Clase.

Art. 195. — Créanse en el Subescalafón P.S. (Personal con funciones de servicios generales) de la Jefatura de Policía de Montevideo ("Programa 4.04: Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo"), los siguientes cargos: 1 (uno) Sargento 1ro.; 1 (uno) Sargento y 15 (quince) Agentes de 1ra. Clase.

Art. 196. — Créase en el Programa 4.05 ("Mantenimiento del Orden Interno: Interior"), el "Cuerpo de Policía Femenina", el que dependerá de la Dirección de Seguridad de la respectiva Jefatura de Policía.

Art. 197. — Serán suprimidas las vacantes que se produzcan en el último grado de los Subescalafones P.A. y P.E. de las distintas unidades ejecutoras del Inciso 4 (Ministerio del Interior), como consecuencia de las promociones a efectuarse con motivo de las creaciones dispuestas por la presente Ley.

Art. 198. — Serán suprimidas las vacantes que se produzcan en el último grado del Subescalafón P.S. del Programa 4.04 ("Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo"), como consecuencia de las promociones a efectuar con motivo de las creaciones dispuestas por la presente Ley.

Art. 199. — Modifícase el artículo 41, inciso A) de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por Decreto Nº 75/72, de 1º de febrero de 1972), en lo que respecta a la denominación del "Personal de Policía Activa (Escalafón Bg.)", el que pasará a designarse: "Personal de Policía Ejecutiva (Escalafón Bg.)".

Art. 200. — Todos los cargos del Subescalafón de Policía Ejecutiva, ocupados por funcionarios de sexo femenino y que no se distingan específicamente por la característica presupuestal: (P.F.), pasarán a denominarse de esta manera, con el grado que detenten en la actualidad.

Art. 201. — Suprímanse en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social (Programa 4.08: "Salud"), los siguientes cargos:

I) En el Subescalafón de Policía Ejecutiva: 13 (trece) Agentes de 2da. Clase.

II) En el Subescalafón P.E. (personal con funciones especializadas): 10 (diez) Agentes de 1ra. Clase y 10 (diez) Agentes de 2da. Clase.

Art. 202. — Decláranse comprendidos en el Inciso 2º del artículo 139 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, a los actuales laboratoristas y radiólogos que ejerzan funciones en las reparticiones dependientes del Ministerio del Interior y posean título habilitante.

Art. 203. — Unifícanse las denominaciones presupuestales comprendidas en el Escalafón Bg del Inciso 4 "Ministerio del Interior", salvo las correspondientes a las Direcciones de las Guardias Metropolitana y Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, todas las que quedarán establecidas de la manera siguiente, sin que ello afecte la Subdivisión en Subescalafones consignada en el artículo 41 de la Ley Orgánica Policial (Decreto Nº 75/72 de 1º de febrero de 1972).

Grado	Denominación
15	Jefe de Policía de Montevideo, Director de Administración.
14	Jefe de Policía del Interior, Director, Sub-Jefe de Policía de Montevideo.
13	Inspector General, Sub-Jefe de Policía del Interior.
12	Inspector.
11	Comisario Inspector.
10	Comisario.
9	Sub-Comisario.
8	Oficial Principal.
7	Oficial Ayudante.
6	Oficial Sub-Ayudante.
5	Sargento 1ro.
4	Sargento.
3	Cabo.
2	Agente, Bombero, Guardia Penitenciario de 1ra. Clase.
1	Agente, Bombero, Guardia Penitenciario de 2da Clase.
0	Cadete de la Escuela Nacional de Policía.

Artículo 204. — Sustitúyese el texto del artículo 42 de la Ley Orgánica Policial (Decreto Nº 75/72, de 1º de febrero de 1972), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 42. — El Personal policial a que se refieren los artículos 40 y 41 de la presente ley, estará clasificado en:

1) Oficiales.

2) Personal Subalterno.

El Personal de Oficiales se dividirá en:

A) Oficiales Superiores: Subjefe de Policía, Director, Inspector General e Inspector.

B) Oficiales Jefes: Comisario Inspector, Comisario y Subcomisario.

C) Oficiales Subalternos: Oficial Principal, Oficial Ayudante y Oficial Sub-Ayudante.

El Personal Subalterno se dividirá en:

a) Sargento 1ro.

b) Sargento.

c) Cabo.

d) Agente, Bombero, Guardia Penitenciario de 1ra. Clase.

e) Agente, Bombero, Guardia Penitenciario de 2da. Clase".

Art. 205. — Auméntase en $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) la asignación establecida en el artículo 142, de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, con destino al Renglón 050 del Programa 4.12 ("Capacitación Profesional"), para pago a profesores.

Art. 206. — Duplícase la actual asignación que por el Renglón 021 del Programa 4.09 perciben las religiosas que prestan servicios en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Art. 207. — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los Padrones Nos. 13.006 y 24.044, para sede de la Cárcel Departamental.

Art. 208. — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles ubicados en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los Padrones Nos. 25.891 y 25.892, para sede del Sanatorio Policial.

Art. 209. — Declárase de utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el Padrón Nº 132, para ser destinado a sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía.

Art. 210. — Declárase de utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Padrón Nº 7.308, para ser destinado a ampliación de la actual sede de la Comisaría de la 3ª Sección.

Art. 211. — Declárase de utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, señalado con el Padrón Nº 40, para ser destinado a Sede de la Cárcel Departamental.

Art. 212. — Los integrantes de los Comandos de las Jefaturas de Policía (artículo 6º del Decreto Nº 879/71 y artículos 5º y 7º del Decreto Nº 880/71, ambos de 28 de diciembre de 1971), deberán tener su residencia permanente en el lugar de asiento de las respectivas Jefaturas.

Art. 213. — Los Cursos de Pasaje de Grado que se efectúen a partir de la vigencia de esta ley y por el lapso de 4 (cuatro) años, se ajustarán al siguiente régimen de prioridades:

A) Para Oficiales:

1º) Funcionarios con la antigüedad prevista en el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado).

2º) Funcionarios mejor calificados con un año de antigüedad (artículo 45 de la Ley número 14.068 de 10 de julio de 1972, a la fecha de iniciación del Curso y en cantidad acorde con las vacantes a proveer.

3º) Si aún existieran vacantes, se llamará a los funcionarios mejor calificados, sin la exigencia de la antigüedad mínima precitada.

B) Para personal Subalterno:

1º) Funcionarios con la antigüedad prevista en el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado), previa prueba de suficiencia (artículo 470 del Decreto Nº 643/71 de 5 de octubre de 1971).

2º) Funcionarios mejor calificados, con un año de antigüedad a la fecha de iniciación del Curso, en cantidad acorde con las vacantes a proveer, mediando el cumplimiento previo de la exigencia a que se refiere el numeral anterior.

3º) Si aún existieran vacantes, se llamará a los funcionarios mejor calificados sin la exigencia de la antigüedad mínima referenciada, mediando el cumplimiento previo de la prueba de suficiencia consignada precedentemente.

Art. 214. — A los efectos de la antigüedad para realizar el Curso de Pasaje de Grado, se considerará que la poseen los funcionarios que cumplan el tiempo dentro del último año del término fijado para el ascenso, según lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado).

Art. 215. — Modifícase el artículo 67 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 67. — El retiro será obligatorio cuando se llegue a las siguientes edades:

Grados	Denominaciones	Edades
15	Director de Administración	66 años
14	Director o Subjefe de Policía de Montevideo	66 años
13	Inspector General o Subjefe de Policía del Interior	64 años
12	Inspector	60 años
11	Comisario Inspector	58 años
10	Comisario	55 años
9	Subcomisario	53 años
8	Oficial Principal	50 años
7	Oficial Ayudante	48 años
6	Oficial Sub-Ayudante	45 años
5	Sargento 1ro.	56 años
4	Sargento	54 años
3	Cabo	53 años
2	Agente, Bombero o Guardia Penitenciario de 1ra. Clase	52 años
1	Agente, Bombero o Guardia Penitenciario de 2da. Clase	50 años"

Artículo 216. — Modifícase el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 48. — Para el personal de todos los Subescalafones del Escalafón Bg., regirán los tiempos mínimos exigidos a continuación, los que serán contados en el cargo y recién al cumplirlos se estará en condiciones de ascenso:

—De Agente, Bombero o Guardia Penitenciario de 2da. Clase para Agente, Bombero o Guardia Penitenciario de primera Clase	2 años
—De Agente, Bombero o Guardia Penitenciario de primera Clase para Cabo	2 años
—De Cabo para Sargento	2 años
—De Sargento para Sargento 1ro.	2 años
—De Sargento 1ro. para Oficial Sub-Ayudante	3 años
—De Oficial Sub-Ayudante para Oficial Ayudante	3 años
—De Oficial Ayudante para Oficial Principal	2 años
—De Oficial Principal para Sub-Comisario	3 años
—De Sub-Comisario para Comisario	3 años
—De Comisario para Comisario Inspector	3 años
—De Inspector para Inspector General o Sub-Jefe del Interior	4 años
—De Inspector General para Director Sub-Jefe de Policía de Montevideo	4 años"

Art. 217. — El retiro obligatorio del Director de Administración (grado 15); de los Sub-Jefes de Policía (grados 13 y 14) y de los Directores (grado 14), se operará cuando computen treinta años de servicios, incluyéndose en éstos los no policiales reconocidos de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 13.793 de 24 de noviembre de 1969 en este caso con 15 años cumplidos de servicios policiales efectivos como mínimo y cuatro años de permanencia en el cargo, sin perjuicio del límite de edad establecido en el artículo 67 y de la excepción consignada en el artículo 68, ambos de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado con la modificación introducida por la presente ley). El precitado lapso de cuatro años se computará, para los actuales referidos funcionarios, desde la fecha de sus respectivos nombramientos como cargos de carrera.

Art. 218. — Podrán ser destinados a desempeñar funciones en la Escuela Nacional de Policía, los Oficiales mejor calificados de las distintas Jefaturas de Policía y Servicios Nacionales, operándose, los pertinentes traslados, por causas debidamente justificadas. El Poder Ejecutivo reglamentará esta norma.

Art. 219. — Las indemnizaciones que se deban, en cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso b) del artículo 63 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, serán aplicadas a la adquisición de vivienda en las condiciones establecidas en el artículo 145 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 220. — Facúltase al Ministerio del Interior, Inciso 4, con informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para disponer la reestructura de los Programas presupuestales, siempre que no signifique lesión de derechos funcionales, destinándose a tal efecto una partida de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos).

Art. 221. — Facúltase al Poder Ejecutivo por un lapso de 4 (cuatro) años a partir de la sanción de la presente ley, para efectuar promociones en todos los grados de los Subescalafones P. E. (personal con funciones especializadas) y P. S. (personal con funciones de servicios generales) del Escalafón Bg., sin tener en cuenta los tiempos mínimos establecidos en los Arts. 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado) y 45 de la Ley número 14.068 de 10 de julio de 1972 (de Seguridad del Estado y el Orden Interno), cuando ocurra imposibilidad de llenar los cargos vacantes y sea ello necesario para el funcionamiento normal del servicio, manteniéndose las exigencias establecidas en el Art. 50 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado), en lo que les sea pertinente.

Art. 222. — Facúltase al Poder Ejecutivo por un lapso de 4 (cuatro) años a partir de la promulgación de esta Ley, para efectuar promociones en todos los grados del Subescalafón P.T. (personal con funciones Técnico Profesionales) del Escalafón Bg., sin tener en cuenta los tiempos mínimos establecidos en los Arts. 48 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado) y 45 de la Ley Nº 14.068 de 10 de julio de 1972 (de Seguridad del Estado y el Orden Interno), ni el requisito del Curso de Pasaje de Grado previsto en el Art. 40 del Decreto Nº 876/71 de 28 de diciembre de 1971, cuando ocurra imposibilidad de llenar los cargos vacantes por este sistema y sea ello necesario para el funcionamiento normal del servicio, manteniéndose las exigencias establecidas en el Art. 50 de la Ley Orgánica Policial (Texto ordenado), en lo que sea pertinente.

Art. 223. — Facúltase al Poder Ejecutivo por un lapso de 4 (cuatro) años a partir de la promulgación de esta ley, para efectuar promociones en todos los grados de los Subescalafones de Policía Ejecutiva y P.A. (personal con funciones administrativas) del Escalafón Bg., de acuerdo a las siguientes normas:

A) Las vacantes existentes y que se produzcan en los referidos Subescalafones, serán provistas —en primer término— con los funcionarios que hubieran realizado, con aprobación, los respectivos Cursos de Pasaje de Grado.

B) Las vacantes restantes, se proveerán con los funcionarios que se encuentren realizando los Cursos de Pasaje de Grado y los aprueben.

C) Si no pudieran ocuparse la totalidad de las vacantes de acuerdo al procedimiento establecido en los incisos anteriores, las mismas se llenarán por Concurso de Oposición o Prueba de Suficiencia, la que tendrá validez para el ascenso hasta la fecha de iniciación del próximo Curso de Pasaje de Grado respectivo.

D) Estos ascensos se otorgarán siguiendo el orden de prelación establecido en los correspondientes Subescalafones, en función de la antigüedad calificada (Art. 50 de la Ley Orgánica Policial, texto ordenado).

Art. 224. — Asígnase una partida anual de hasta $ 205:000.000 (Doscientos cinco millones de pesos) para otorgar una adicional porcentual, sobre sueldos de los respectivos escalafones policiales, para aquellos que cumplan funciones en Establecimientos Militares de Reclusión, —en sustitución de toda compensación por igual concepto, incluso viático—, de acuerdo a la siguiente escala:

Nº	Grados	Porcentaje
1	Director e Inspectores	30 % (Treinta por ciento)
2	Comisario	35 % (Treinta y cinco por ciento)
3	Sub-Comisario	35 % (Treinta y cinco por ciento)
4	Oficial Principal y Oficial Ayudante	40 % (Cuarenta por ciento)
5	Oficial Sub-Ayudante	40 % (Cuarenta por ciento)
6	Sargento 1º	45 % (Cuarenta y cinco por ciento)
7	Sargento	45 % (Cuarenta y cinco por ciento)
8	Cabo	45 % (Cuarenta y cinco por ciento)
9	Agente, Bombero, Guardia Penitenciario, de 1ra. y Agente, Bombero, Guardia Penitenciario de 2da.	50 % (Cincuenta por ciento)

Art. 225. — El personal de Policía Ejecutiva de los Programas 4.04 "Mantenimiento del orden interno": "Montevideo"; 4.05 "Mantenimiento del orden interno": "Interior"; 4.06 "Control del tránsito en carretera"; 4.07 "Prevención y lucha contra el fuego"; 4.09 "Administración de cárceles"; 4.10 "Información e Inteligencia"; 4.11 "Investigación Técnica"; 4.12 "Capacitación Profesional" y el del Servicio de Radio del Programa 4.01 "Administración General", percibirán por concepto de rancho efectivo, según presten servicios en la Capital e Interior, las siguientes cantidades mensuales:

Grados	Capital	Interior
1, 2 y 3	12.000	10.000
4 y 5	8.000	7.000
6, 7 y 8	5.000	4.000

Art. 226. — Exceptúase de lo dispuesto por el Art. 16 de la presente Ley, el beneficio establecido por el Art. 136 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 227. — Incorpórase al Programa 4.13 ("Construcción y Reparación de Edificios de los Servicios de Seguridad Interna"), una partida de $ 10:000.000 (diez millones de pesos), con destino a finalizar la construcción y alhajamiento del local de la Comisaría de la 19a. Sección de la Jefatura de Policía de Montevideo.

INCISO 5 — MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Excepto 5.06 y 5.07

Artículo 228. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
09	Sub-Director General. Abogado	AaA	E 5
09	Sub-Director General. Arquitecto	AaA	E 5
01	Asesor Contador	AaA	E 2

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado	
01	Asesor Abogado	AaA	E	2
01	Asesor	AaA	E	2
04	Jefe de División	AaA	E	2
04	Jefe de División Personal	AaA	E	2
04	Jefe de División	AaA	E	2
04	Jefe de División Sumarios ...	AaA	E	2
09	Dirección División Asesoría Jurídica	AaA	E	1
09	Inspector General Departamento	AaA	E	1
11	Director de División	AaA	E	1
10	Director División Arquitecto .	AaA	E	1
09	Sub-Director División Jurídica	AaA	E	1
09	Asesor Letrado Abogado	AaA	E	1
10	Sub-Director de División	AaA	E	1
02	Director de División Contador	AaA	E	1
02	Sub-Director División Contador	AaA	E	1
02	Director Asesoría Jurídica Abogado	AaA	E	1
02	Director Asesoría Técnica Contador	AaA	E	1
	Técnico Jefe Abogado	AaA		6
	Técnico Clase 1	AaA		6
	Sub-Jefe de División	AaA		6
	Sub-Jefe de División Personal Presupuesto y Habilitación ...	AaA		6
	Sub-Jefe División Secretaría ..	AaA		6
	Sub-Jefe División Sumarios ...	AaA		6
	Director de Departamento ...	AaA		6
	Asesor	AaA		6
	Jefe de Equipo	AaA		6
	Técnico Clase 1 Contador	AaA		6
	Técnico Clase 2	AaA		5
	Técnico Clase 2 Abogado	AaA		5
	Inspector de 1ra.	AaA		5
	Técnico Clase 3	AaA		4

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado	
02	Técnico Clase 4	AaA		2
01	Procurador	AaB	E	1
	Técnico Clase 1 Procurador ..	AaB		5
	Técnico Clase 2 Procurador ..	AaB		4
01	Director de Secciones	Ab	E	2
04	Sub-Tesorero General Adjunto	Ab	E	2
09	Secretario General	Ab	E	2
02	Coordinador General	Ab	E	2
09	Pro-Secretario General	Ab	E	1
02	Experto Contable Clase 1	Ab	E	1
	Experto Contable Clase 2	Ab		12
	Experto Contable Clase 3	Ab		11
	Analista Contable Clase 1 ...	Ab		10
	Analista Contable Clase 2 ...	Ab		9
	Jefe	Ab		9
	Analista Contable Clase 3 ...	Ab		8
	Jefe de Departamento	Ab		8
	Analista Contable Clase 4 ...	Ab		7
	Administrativo Especializado Clase 1	Ab		6
	Administrativo Especializado Clase 2	Ab		6
	Jefe de 2da.	Ab		6
	Administrativo Especializado Clase 3	Ab		5
	Administrativo Especializado Clase 4	Ab		5
	Jefe de Equipo	Ac	E	1
	Inspector 1ra. Clase	Ac		12
	Inspector 2da. Clase	Ac		10
	Inspector 3ra. Clase	Ac		9
	Ayudante Técnico Clase 1 ...	Ac		9
	Ayudante Técnico Clase 2 ...	Ac		8
	Jefe de Taller	Ac		8
	Inspector 4ta. Clase	Ac		7
	Ayudante Técnico Clase 3	Ac		7
	Sub-Jefe Taller	Ac		7

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
02	Inspector Ayudante	Ac	6
	Ayudante Técnico Clase 4	Ac	6
	Oficial de Taller	Ac	6
	Oficial 1º	Ac	5
	Chofer	Ac	5
	Ayudante de Taller	Ac	5
	Oficial de 2da.	Ac	4
	Intendente Dedicación Total	Ad	E 2
	Encargado de Reparaciones	Ad	E 1
	Chofer	Ad	E 1
	Intendente Dedicación Total	Ad	E 1
	Jefe de Servicio	Ad	E 1
	Sub-Jefe de Servicio	Ad	7
	Auxiliar Clase 1	Ad	5
	Auxiliar Clase 2	Ad	5
	Sub-Intendente	Ad	5
	Conserje	Ad	4

Los beneficios que percibían los funcionarios de estos Programas por aplicación de lo dispuesto en los artículos 91 y 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto promedio que venían percibiendo desde el 1º de enero de 1973 al 30 de junio del mismo año, incrementados en un 58,75 %, monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

INCISO 5.06 — DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Artículo 229. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
06	Director General de Rentas	AaA	E 4
	Director General Abogado o Contador	AaA	E 3
	Director	AaA	E 3
	Director General	AaA	E 3
	Inspector General de Impositiva	AaA	E 3
	Sub-Director General de Renta	AaA	E 2
	Sub-Director	AaA	E 2
	Sub-Director General	AaA	E 2
06	Sub-Inspector General de Impuestos	AaA	E 2
	Sub-Director Adjunto	AaA	E 1
	Contador General	AaA	6
	Abogado Asesor	AaA	6
	Director de División	AaA	6
	Adscripto a Despacho	AaA	6
	Escribano	AaA	6
	Sub-Director de División	AaA	6
	Abogado Jefe Asesoría Fiscal	AaA	6
	Abogado Jefe Asuntos Contencioso	AaA	6
	Auditor General	AaA	6
	Técnico Jefe Químico	AaA	6
	Técnico Jefe Abogado	AaA	6
	Técnico Jefe Contador	AaA	6
	Inspector de 1ra.	AaA	6
	Asesor Letrado	AaA	6
	Jefe Asesor Técnico	AaA	6
	Asesor Técnico Ingeniero	AaA	6
	Asesor Letrado	AaA	5
	Auditor Adjunto	AaA	5
	Contador	AaA	5
	Abogado	AaA	5
	2do. Jefe Laboratorio Químico	AaA	5
	Inspector de 2da.	AaA	5
	Jefe Tasador	AaA	5
	Asesor Técnico Ingeniero Agrimensor	AaA	5
	Inspector	AaA	5
	Contador	AaA	4
	Abogado	AaA	4
	Jefe de Empadronamiento Escribano	AaA	4
	Asesor Letrado	AaA	4
	Químico	AaA	4
	Ingeniero Agrónomo	AaA	4
	Escribano	AaA	4

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
06	Asesor Químico Industrial ...	AaA	3
	Contador	AaA	2
	Jefe Servicio Inspección Contable	AaA	2
	Jefe de Procuración	AaB	6
	Sub-Jefe de Procuración	AaB	5
	Inspector de 3ra.	AaB	5
	Procurador	AaB	4
	Técnico Clase 2	AaB	4
	Procurador de 1ra.	AaB	4
	Procurador	AaB	3
	Procurador de 2da.	AaB	2
	Procurador	AaB	2
	Sub-Director General	Ab	E 2
	Sub-Director General Administrativo	Ab	E 2
	Sub-Director Adjunto	Ab	E 1
	Coordinador General	Ab	E 1
	Supervisor Clase 1	Ab	12
	Coordinador General	Ab	12
	Supervisor Clase 1	Ab	11
	Supervisor Clase 2	Ab	11
	Director de División	Ab	10
	Director de División Supervisor	Ab	10
	Director de División	Ab	10
	Supervisor Clase 2	Ab	10
	Tesorero	Ab	10
	Director de Departamento ...	Ab	9
	Sub-Director de Departamento	Ab	9
	Jefe Mecanizada	Ab	9
	Sub-Director de Departamento	Ab	8
	Cajero Jefe	Ab	8
	Jefe de Sucursal	Ab	7
	Jefe Agencia Recaudador de 1ra.	Ab	7
	Jefe de 1ra.	Ab	7
	Jefe	Ab	7

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
06	Administrativo Clase 1	Ab	6
	Administrativo Clase 2	Ab	6
	Expendedor de Valores	Ab	6
	Administrativo Clase 3	Ab	5
	Administrativo Clase 4	Ab	5
	Administrativo Clase 5	Ab	4
	Administrativo Clase 6	Ab	4
	Oficial 3ro.	Ab	4
	Administrativo Clase 8	Ab	3
	Auxiliar 1º	Ab	3
	Auxiliar 4º	Ab	1
	Jefe Mecanizada	Ac	E 1
	Jefe Equipo Mecanizada	Ac	12
	Jefe Operador	Ac	11
	Ayudante Asesor	Ac	10
	Tasador	Ac	10
	Ayudante Asesor Letrado	Ac	10
	Ayudante Asesor	Ac	9
	Ayudante Asesor Letrado	Ac	9
	Inspector de 4ta.	Ac	9
	Operador de 1ra.	Ac	9
	Inspector Clase 1	Ac	9
	Ayudante Técnico Clase 2 ..	Ac	8
	Inspector de 5ta.	Ac	8
	Ayudante Técnico Jurídico ...	Ac	8
	Perforador de 1ra.	Ac	8
	Inspector Clase 2	Ac	8
	Ayudante Técnico Clase 3 ...	Ac	7
	Perforador de 2da.	Ac	7
	Dibujante Offsettista	Ac	7
	Inspector Clase 3	Ac	7
	Oficial Carpintero	Ac	6
	Inspector Ayudante	Ac	6
	Inspector Clase 4	Ac	6
	Ayudante de 2da.	Ac	5
	Revisor de Impuestos	Ac	4
	Jefe de Servicios	Ad	7

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
06	Intendente	Ad	7
	Sub-Jefe de Servicios	Ad	7
	Intendente de 1ra.	Ad	6
	Sub-Intendente de 1ra.	Ad	5
	Sub-Intendente de 2da.	Ad	5
	Auxiliar Clase 2	Ad	5
	Auxiliar Clase 3	Ad	4
	Conserje	Ad	4
	Sereno	Ad	4
	Sub-Conserje	Ad	3
	Ayudante de 2da.	Ad	2

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Programa por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

INCISO 5.07 — DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Artículo 230. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
07	Sub-Director Nacional de Aduanas	Ab	E 2
	Administrador de Aduana Capital	Ab	E 1
	Sub-Administrador de Aduana Capital	Ab	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Programa por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley. Asimismo, los beneficios que percibían los funcionarios por aplicación del Inciso 2º del artículo 163 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 27 % (veintisiete por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 231. — Con destino a atender los gastos de funcionamiento del Cuerpo de Prevención y Represión de Delitos Económicos, establécese en el Programa 5.01, Rubro 0, Renglón 0.21, una asignación anual de $ 40:000.000 (cuarenta millones de pesos).

Art. 232. — Créase en el Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01) un cargo de Sub-Director General de Secretaría Ab, de Particular Confianza de acuerdo a lo establecido por el Art. 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 233. — Derógase el artículo 173 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 234. — Derógase el artículo 91 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 235. — Créanse en la Contaduría General de la Nación (Programa 5.02), los siguientes cargos:

2 Técnicos Clase 3 (Abogado) Escalafón Técnico Profesional (AaA), Grado 4. Tendrán preferencia para acceder a estos cargos, los actuales funcionarios de la Unidad Ejecutora, (Programas 5.02 y 5.03), con título de Abogado, en cuyo caso se suprimirán los cargos de los cuales son titulares.

Art. 236. — Suprímanse al vacar los cargos de Director de División y Sub-Director de División y Coordinador General de la Contaduría General de la Nación (Programa 5.02).

Las funciones correspondientes a dichos cargos, serán desempeñadas por los funcionarios designados por la Dirección General entre los titulares de los cargos correspondientes a los dos grados superiores y extragrados de los Escalafones Administrativos (Ab) y Técnico Profesional (AaA). La Dirección General podrá, cuando lo estime para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación, en cuyo caso el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.

Quienes fueran llamados a cumplir las funciones a que se hace referencia en el inciso anterior, percibirán una remuneración complementaria de 45 % (cuarenta y cinco por ciento) para las funciones de Director de División y 35 % (treinta y cinco por ciento) para las de Sub-Director de División.

Art. 237. — Interprétase que el Inciso 2º del artículo 156 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, se refiere exclusivamente a las equiparaciones de remuneraciones dentro de cada programa del Inciso.

Art. 238. — Fíjase para los Inspectores de Hacienda que realicen funciones de contralor del pesaje de las exportaciones sujetas a detracción un viático diario de $ 500 (quinientos pesos), salvo sábados, domingos y feriados el que será de $ 1.000 (un mil pesos).

El Rubro 1 del mencionado Programa se reforzará en $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) para cubrir el pago de dichos viáticos, suprimiéndose la partida que a tales efectos existía en el Renglón 0.79 "Otras Compensaciones".

Art. 239. — Créase el Rubro 3 "Maquinaria, Equipos y Mobiliario" en la Inspección General de Hacien-

da Programa 5.04 con un monto de $ 2:000.000 (dos millones de pesos).

Art. 240. — Exceptúase a la Tesorería General de la Nación del límite establecido por el inciso 2º del artículo 646 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará fijado en dos sueldos mensuales.

Art. 241. — Créase en el Programa 5.05 Tesorería General de la Nación, un cargo de Ayudante Técnico Código Ac, Grado 10 y otro de Ayudante Técnico Código Ac, Grado 12.

Art. 242. — Fíjase en $ 3:600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) el crédito para el Renglón 072 del Programa 5.05.

Art. 243. — Transfórmase el cargo de Contador AaA Grado 4 en Contador AaA Grado 6, en el Programa 5.05.

Art. 244. — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales hasta la suma equivalente a U$S 437.007.94 (cuatrocientos treinta y siete mil, siete dólares americanos con noventa y cuatro centavos) para abonar el saldo pendiente por la adquisición de un equipo de procesamiento automático de datos destinado a la recaudación de tributos y $ 2:345.509 (dos millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos nueve pesos) para abonar los gastos de importación del referido equipo.

Art. 245. — Autorízase una partida de $ 22:000.000 (veintidós millones de pesos) en el renglón 021 del Programa 5.06 "Recaudación de Tributos" destinada a la contratación del personal técnico y administrativo necesario para la creación de un servicio de contralor interno que dependerá directamente del Director General de Rentas.

Art. 246. — Exceptúase de lo dispuesto por el artículo 16 de la presente ley, el beneficio establecido por el artículo 41 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 247. — Facúltase al Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas para vender inmuebles que estén bajo su administración y sean propiedad del Estado a efectos de financiar préstamos a otorgar por Organismos Internacionales destinados a la construcción del edificio de la Dirección General Impositiva y sus oficinas.

Art. 248. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles padrones urbanos Nos. 3056 (tres mil cincuenta y seis) anexo 3073 (tres mil setenta y tres) y 3043 (tres mil cuarenta y tres), del departamento de Montevideo, necesarios para la instalación de Oficinas de la Dirección General Impositiva.

Art. 249. — Fíjase en $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) la partida asignada en el Renglón 0.72 "Compensaciones por tareas extraordinarias" del Programa 5.07 "Dirección Nacional de Aduanas" para pago de retribuciones extraordinarias por tareas fuera de horario del personal administrativo y para pago de horas extras al personal afectado a la Dirección, Sub-Dirección Nacional e Inspección General de Receptorías (Choferes).

Art. 250. — La Dirección Nacional de Aduanas deberá dentro del plazo de 90 días a partir de la vigencia de la presente ley, reglamentar sus servicios con aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 251. — La Dirección Nacional de Aduanas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, será dirigida por un Director Nacional de Aduanas a cuyo cargo estarán la totalidad de los servicios aduaneros.

Art. 252. — El Director Nacional de Aduanas será subrogado por el Sub-Director Nacional en todos los casos de ausencia, licencia, impedimento, etc., en forma automática, sin perjuicio de las delegaciones y demás funciones que se le cometan.

Art. 253. — Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para establecer horarios especiales en las oficinas de su dependencia a los efectos de poder atender conforme al "horario marítimo universal"; así como también en los casos en que la Aduana debe habilitarse para el despacho de mercaderías en horas inhábiles y días feriados.

Art. 254. — Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, amparados por el artículo 578 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que se acojan a la pasividad dentro del plazo establecido por esa disposición, cuando hayan percibido la retribución que por reintegro de gastos dispone el artículo 163 de dicha ley, tendrán derecho a que la misma se incorpore a su sueldo, a los efectos jubilatorios. Al hacerse efectivas las pasividades correspondientes, se descontará el montepío adeudado por el período en que a dicho reintegro no se le efectuaba tal descuento.

Art. 255. — Derógase el artículo 210 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, concordantes y modificativas.

Créase una partida de $ 400:000.000 (cuatrocientos millones de pesos) anual en la Dirección Nacional de Aduanas Programa 507) destinada a la Prevención y Represión de Infracciones Aduaneras.

Con cargo a esta partida que administrará la Dirección Nacional de Aduanas, sólo podrá girarse para:

A) Adquirir medios materiales (armas, municiones, elementos de transporte, combustibles, instrumentos de comunicación y localización, etc.).

B) Atender los viáticos de los funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, destinados a tareas de prevención y represión del contrabando.

C) Contratación del personal docente y gastos de funcionamiento y equipamiento de la Escuela de Capacitación Aduanera, por el monto que fijará anualmente el Director Nacional de Aduanas, previo asesoramiento de los órganos competentes.

D) Becas al exterior para profesores, estudiantes o funcionarios que concurran a cursos internacionales, congresos, etc. las que serán concedidas por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Dirección Nacional de Aduanas.

E) Adquisición de equipos para los funcionarios afectados a la prevención y represión de los ilícitos aduaneros, para la reparación, acondicionamiento y equipamiento de la Oficina Nacional de Aduanas.

El Poder Ejecutivo distribuirá los montos a los rubros correspondientes del Programa 5.07.

Art. 256. — Créanse dos cargos de Fiscal de Aduanas, Escalafón Técnico Profesional AaA, Grado 6; dos Procuradores, Escalafón Técnico Profesional AaB, Grado 2 y un Jefe de 1ra., Escalafón Administrativo, AB, Grado 7.

Art. 257. — Con los cargos creados por el artículo anterior, que serán llenados en la forma prevista por las leyes para las existentes fiscalías de Aduanas, y con los cargos ya vigentes, se formarán 4 fiscalías de Aduanas para las que se creará una secretaría general.

Art. 258. — El Poder Ejecutivo a iniciativa de la Dirección de Loterías y Quinielas fijará el precio de venta de los formularios e impresos que proporcione a los agentes de lotería y quinielas para la recepción y control de dichos juegos e información de los mismos.

Art. 259. — Créase el "Fondo Nacional de la Educación Física y de los Servicios Culturales" que administrarán conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación y Cultura. Dicho Fondo se formará con los siguientes recursos:

a) 2 % (dos por ciento) del monto total de las apuestas del juego de quinielas.

b) 4 % (cuatro por ciento) del monto neto de las emisiones de lotería que realice la Dirección de Loterías y Quinielas.

Auméntase en un 2 % (dos por ciento) el porcentaje establecido por el artículo 181 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972.

La Dirección de Loterías y Quinielas depositará mensualmente en la Cuenta Tesoro Nacional, Sub-Cuenta "Fondo Nacional de la Educación Física y de los Servicios Culturales", los recursos previstos precedentemente.

Los recursos no utilizados del ejercicio pasarán a Rentas Generales.

Contra este Fondo no podrán efectuarse pagos de remuneraciones personales de carácter permanente que puedan ser incluidos en el régimen ordinario de prestación de Servicios en la Administración Pública.

Redúcese en un 15 % (quince por ciento) la emisión que perciben los Agentes de Lotería. Dicho porcentaje integrará el fondo creado por este artículo.

El Poder Ejecutivo dentro de los 90 días de la promulgación de la presente ley y ante iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación y Cultura, presentará un proyecto de ley de adecuación de las normas existentes en la materia a que se refiere la presente disposición, en especial los relativos a los Fondos de Cultura Física, Fondo Olímpico y similares, con vistas a su unificación y coordinación.

Art. 260. — Fíjase en $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) anuales la partida destinada al personal de la Dirección de Loterías y Quinielas que trabaja en el confronte de los sorteos de loterías y quinielas.

Art. 261. — Modifícase el artículo 81 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, que quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 81. — Las vacantes del último grado, que se produjeren o se crearen en la escala inicial del Escalafón Civil de la Dirección de Loterías y Quinielas, con excepción de los cargos del Sub-Escalafón Inspectivo, se llenarán preferentemente, con Niños Cantores en actividad o ex Niños Cantores, que hubieren cesado por razón exclusiva de edad.

En ambos casos, los nombramientos deberán recaer, entre quienes:

a) Hayan aprobado cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, habilitantes para el desempeño en los servicios de la Dirección de Loterías y Quinielas, o

b) Hayan aprobado hasta el 4º curso inclusive, de Enseñanza Secundaria.

Estos extremos serán certificados por las autoridades docentes.

Las vacantes de Niños Cantores de la Dirección de Loterías y Quinielas, se proveerán, preferentemente, a propuesta del Consejo del Niño, con menores de nueve a doce años de la División Internados.

A estos efectos, se remitirá anualmente, una nómina de proposiciones a la Dirección de Loterías y Quinielas, la que las irá cumpliendo a medida que se produzcan las vacantes".

Art. 262. — Modifícase la denominación del Cargo de Administrador General de la Dirección de Loterías y Quinielas por la de Director General.

Art. 263. — Declárase cargo de particular confianza y se incluye en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de diciembre de 1960, y 17 de la Ley Nº 13.576, de 13 de febrero de 1967, al Director de Loterías y Quinielas, Escalafón Ab.

Art. 264. — Facúltase a la Dirección General del Catastro Nacional para expedir copias de los planos existentes en su Sección Archivo Gráfico mediante el pago de un derecho de extracción que variará entre $ 3.000 (tres mil pesos) $ 20.000 (veinte mil pesos).

El Poder Ejecutivo establecerá las tarifas a aplicar de acuerdo a los márgenes antedichos.

Art. 265. — Encomiéndese al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Obras Públicas la formación de una comisión interministerial, a los efectos de entender en la unificación del Archivo Gráfico de todos los planos en poder de la Dirección de Topografía y Dirección General del Catastro Nacional.

Art. 266. — Los Gobiernos Departamentales proporcionarán a la Dirección General del Catastro Nacional, los permisos de construcción, deslindes, etc., que se gestionen ante ellos, a efectos de que la citada Dirección proceda al empadronamiento inmobiliario en toda la República.

Art. 267. — A partir de la vigencia de esta ley, la Dirección General del Catastro Nacional por intermedio de su División Gráfica, dejará constancia en los planos de mensura de la última inscripción y su número de anotación.

Simultáneamente, el mismo servicio, deberá asentar en el respectivo título de propiedad inmobiliaria, constancia de la inscripción.

Los profesionales escribanos actuantes no podrán autorizar ningún acto traslativo de dominio sin el previo cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Art. 268. — Fíjase en $ 3:000.000 (tres millones de pesos) anuales la partida asignada en el Programa 5.15 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", Renglón 072 "Compensación por Tareas Extraordinarias".

Art. 269. — Sustitúyese el artículo 665, de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 665. — Amplíase a la cantidad de $ 280:000.000 (doscientos ochenta millones de pesos) la partida por una sola vez asignada a Rentas Generales por el artículo 70 de la Ley Nº13.892, de 19 de octubre de 1970, para la renovación en el año 1974 del V Censo General de Población y III de Vivienda, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 369, 370, 371 y 372, de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961".

Art. 270. — Increméntase en $ 100:000.000 (cien millones de pesos) el Renglón 021 del Programa 5.06 "Dirección General Impositiva" para la contratación de Perfoverificadores.

Art. 271. — A los efectos de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 578 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, los funcionarios del Programa 5.06 computarán todos los haberes percibidos en el último año de actividad.

INCISO 6

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 272. — Sustitúyese el artículo 24 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y modificativos, por el siguiente:

"Artículo 24. — El Escalafón del Personal del Servicio Exterior, se regulará de acuerdo a los siguientes grados y retribuciones:

Código Bh

Grado	Sueldo 6 horas
7	301.500
6	265.500
5	227.000
4	200.500
3	182.500
2	164.500
1	148.500

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, así como los que percibían los Técnicos Profesionales con cargo al Rubro 1, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58.75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley".

Art. 273. — Los funcionarios del Servicio Exterior que hubieran pasado a situación de disponibilidad por haber alcanzado el límite de edad fijado para su grado presupuestal por el artículo 23 del Decreto Nº 785/973, de 19 de setiembre de 1973, retornarán a la situación de actividad siempre que de su posición de precedencia para el ascenso de acuerdo con las calificaciones de los años 1971 y/o 1972 y a las vacantes existentes en dichos períodos resultare que tenían derecho a la promoción antes de la entrada en vigencia de dicho decreto. A tal efecto, dichos funcionarios serán calificados y promovidos como si estuvieran en situación de actividad. Lo dispuesto en el inciso 1º del presente artículo será de aplicación siempre y cuando el funcionario al ser promovido al cargo superior no supere la edad máxima fijada para la categoría por el referido decreto.

Art. 274. — Los oficiales 1ros. del Escalafón Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, que por su posición de precedencia resultante de las calificaciones de los años 1971 y/o 1972, hubieran tenido derecho al ascenso al cargo de Secretario de 3ra. del Servicio Exterior a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Nº 785/973, de 19 de setiembre de 1973, podrán ser promovidos en las vacantes generadas en este grado, siempre que no se exceda la cuota de provisión que entonces correspondía a los funcionarios administrativos ni el límite de edad fijado para el cese de los Secretarios de 3ra. por el artículo 23 del Decreto Nº 785/973, de 19 de setiembre de 1973. Para tal fin, se autoriza al Poder Ejecutivo a dar retroactividad a las promociones.

Art. 275. — Las promociones que se realicen en virtud de la precedencia resultante de las calificaciones de

los años 1971 y/o 1972, no se verán afectadas por la limitación establecida por el párrafo segundo del artículo 60 del proyecto de ley puesto en vigencia por el Decreto Nº 785/973, de 19 de setiembre de 1973, la cual procederá respecto a las vacantes generadas a partir de la fecha de vigencia del citado decreto.

Art. 276. — Las vacantes generadas a partir del 19 de setiembre de 1973, en la categoría de Secretario de Primera del Escalafón del Servicio Exterior podrán ser provistas a razón de una por cada tres, hasta arribar al límite que para dicha categoría establece el artículo 60 del proyecto de ley puesto en vigencia por el Decreto Nº 785/973 de 19 de setiembre de 1973.

Art. 277. — Declárase que el régimen de redistribución previsto por el artículo 35 de la norma mencionada precedentemente, no comprenderá aquellos funcionarios que alcancen el límite de setenta años de edad, cuya situación continuará rigiéndose por lo establecido en el artículo 80 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 278. — Ningún funcionario del Servicio Exterior podrá ser ascendido ni destinado a prestar funciones en el Exterior, tanto permanentes como transitorias, cuando su foja de servicios arroje la existencia de irregularidades administrativas de entidad que hayan sido debidamente comprobadas mediante el sumario correspondiente.

Art. 279. — El Coeficiente a que hace referencia el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, variará de 0.4 a 0.9 en fracciones de 0.01 ajustándose a las escalas de los Organismos Internacionales.

Art. 280. — Transfórmase un Cargo de Auxiliar 4to. del Programa 6.01 en Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 4.

Art. 281. — Auméntase en $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) anuales el Rubro 0, Renglón 021 del Inciso 6, Programa 02, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 282. — Modifícase el artículo 131 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 131. — Los funcionarios cuya adscripción a la Cancillería sea resuelta por el Poder Ejecutivo antes de haber cumplido un período quinquenal de servicios en el exterior, tendrán un plazo de quince días, contados a partir de la notificación, para hacer llegar al Ministerio los presupuestos de embalaje, transporte y flete de equipaje.

Si el Ministerio no recibiera esos presupuestos dentro del referido plazo, liquidará de oficio y con carácter urgente los pasajes y gastos de equipaje que correspondan de acuerdo con la información que obre en su poder.

Dichos funcionarios tendrán un plazo de quince días, contados a partir de la recepción de los pasajes y gastos de equipaje a que tengan derecho, para regresar al país y asumir las funciones para las que sean destinados. Vencido el mismo, dejarán de percibir los beneficios establecidos por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

El Poder Ejecutivo por razones de servicio debidamente justificadas y mediante resolución fundada podrá reducir en cada caso los plazos establecidos en el presente artículo".

Art. 283. — Los funcionarios destinados en el exterior que sean declarados cesantes o presenten renuncia a sus cargos presupuestales se regirán por lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo anterior.

Art. 284. — Modifícase el artículo 128 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 128. — Los funcionarios del Servicio Exterior tendrán derecho al término de un período quinquenal a una licencia extraordinaria de treinta días, computables a partir de los treinta días de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo que establezca su adscripción y a falta de ésta del vencimiento del quinquenio.

Los Jefes de Misión Permanentes y los funcionarios que hayan sido incluidos en el beneficio establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1963, tendrán derecho a dicha licencia sin los beneficios establecidos por el artículo 63, de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960".

Art. 285. — Los funcionarios incluidos en la planilla de disponibilidad en cumplimiento del Decreto Nº 785/973 de 19 de setiembre de 1973, una vez redistribuídos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, se incorporarán al lugar de destino con una categoría no inferior a la que detentaba en su oficina de origen.

A los efectos de lo dispuesto precedentemente, la Contaduría General de la Nación, a iniciativa del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas habilitará en cada caso los grados y las partidas correspondientes en los respectivos escalafones de los Programas de destino, dando cuenta al Organo Legislativo.

INCISO 7

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Artículo 286. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Director de Secciones	Ab	E 2

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se

tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 287. — Sustitúyase el artículo 245 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 por el siguiente:

"Artículo 245. — Las solicitudes de autorización para efectuar exposiciones ferias, remates-ferias o liquidaciones de haciendas deberán ser presentadas ante las Oficinas de los Servicios Veterinarios Regionales, de la jurisdicción, dependientes de la Dirección de Sanidad Animal, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de su realización.

A los efectos de la autorización los interesados depositarán en la Cuenta Corriente Nº 31.305/170 del Banco de la República (Proventos de la Dirección de Sanidad Animal), la cantidad de:

1) $ 30.000 si la inscripción no supera las 200 (doscientas) cabezas de ganado bovino a subastar.

2) Se aumentará esa cantidad en $ 15.000 por cada otras 200 (doscientas) cabezas, o fracción, de la misma, a subastar.

3) $ 30.000 si la inscripción no supera las 1.000 (mil) cabezas de ganado lanar a subastar.

4) Se aumentará la cantidad en $ 15.000 por cada otras 1.000 (mil) o fracción, de cabezas de ganado lanar a subastar.

5) $ 25.000 si la inscripción es sólo correspondiente a otras especies animales, de los anteriormente mencionados.

Sin perjuicio del depósito realizado con anterioridad, una vez efectuada la venta se realizará el depósito definitivo, teniendo en cuenta la cantidad de cabezas vendidas de esas especies".

Art. 288. — Refuérzase durante el ejercicio 1974 el Renglón 021 del Programa 7.01 en la suma de $ 400:000.000 (cuatrocientos millones de pesos) con la finalidad de atender las obligaciones de contrapartida de personal nacional establecidas en los Convenios de Asistencia Técnica para el desarrollo del sector agropecuario suscriptos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con los correspondientes organismos internacionales.

Art. 289. — Increméntase en $ 600:000.000 (seiscientos millones de pesos) el Rubro "0" Sub-Rubro 02, Renglón 021 (Sueldos c/cargo a Partidas Globales) del Programa 7.06 "Servicios Veterinarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contrataciones.

Art. 290. — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 334, de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970 por el siguiente:

"Anualmente el Poder Ejecutivo procederá a ajustar en más o en menos el monto de las multas a que se refiere el artículo 332 tomando como base para el cálculo el índice de precios tenido en cuenta como el vigente a la fecha de la última actualización y el índice de precios vigente a la fecha en que la nueva actualización se realice".

Art. 291. — Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar en el Escalafón Servicios Auxiliares, los 21 obreros que a la fecha de publicación de esta ley integren los registros de Capataces y de Arreadores de la Tablada de Porcinos de la Tablada Nacional, con los siguientes cargos y grados: 3 Capataces, Grado 7 y 18 Arreadores, Grado 5.

Declárase aplicables para el personal a que se refiere el párrafo que antecede los artículos 231, 232, y 234 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 292. — Auméntase el Renglón 079/5 (Programa 7.01) en la suma de $ 35:000.000 (treinta y cinco millones de pesos) para el pago de horas extras de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 293. — Modifícanse los artículos 16, 18 y 19 de la Ley Nº 12.938, de 9 de noviembre de 1961, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 16. — Todo propietario, poseedor o tenedor a cualquier título de haciendas bovinas, ovinas y suinas que no cumpliera con las disposiciones de la presente ley se hará pasible de una multa de $ 1.000 (mil pesos) por animal, la primera vez. En caso de reincidencia la multa será de $ 2.000 (dos mil pesos) por animal.

Cuando se comprobaren falsas declaraciones la multa será de $ 3.000 (tres mil pesos) por animal; en caso de reincidencia la multa será de $ 5.000 (cinco mil pesos) por animal, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Código Penal".

"Artículo 18. — Los Médicos Veterinarios que omitieran el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 2º, serán pasibles de una multa de $ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos) a $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), quedando, además, inhabilitados para prestar servicios de cualquier orden, relacionados con la presente ley, durante 5 (cinco) años.

Los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura que no cumplieran lo dispuesto por dicho artículo, serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 158 del Código Penal, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran corresponder".

"Artículo 19. — Los laboratorios productores de vacunas antiaftósicas que no cumplieran con las normas que fija el Poder Ejecutivo para la producción y contralor de aquellas, serán sancionados con multas de $ 2:800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) a $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) y prohibición hasta por un año para elaborar y distribuir vacunas antiaftósicas".

Art. 294. — El plazo en los arrendamientos de predios destinados al cultivo de remolacha azucarera no podrá exceder:

a) De tres años, que se iniciará el 1º de diciembre del año en que se realice el contrato; o

b) Del período que abarquen tres cosechas.

Producido el vencimiento del plazo contractual el arrendatario deberá hacer entrega inmediata del predio, si así no ocurriere, el Juez competente, a pedido de parte, decretará el correspondiente, desalojo, con plazo de quince días improrrogables por ningún concepto.

Art. 295. — Declárase incorporado a esta ley el Decreto Nº 648/973, del 10 de agosto de 1973, por el que se integró la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina al Secretariado Uruguayo de la Lana.

Art. 296. — Los duplicados de Marcas y Señales a que se refiere el Inciso B) del artículo 110 de la Ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969, será del 10 % (diez por ciento) del valor de la marca o señal adquirida.

Art. 297. — Las infracciones a la Ley Nº 9.481, de fecha 4 de julio de 1935, se sancionarán conforme a lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 298. — Créase en el Programa 7.08 Contralor Nacional de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, un cargo de Contador Delegado, Código AaA Grado 6. Dicho cargo será provisto con personal actualmente contratado.

Art. 299. — Incorpórase al Inciso 7 (Ministerio de Ganadería y Agricultura) el siguiente Programa:

PROGRAMA 7.08

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y aspectos anexos.

II) UNIDAD EJECUTORA: Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

III) DESCRIPCION: Por los artículos 235 y 242 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, se organiza un régimen de contralor de las existencias y movimientos de ganados, particularmente bovino y ovino, en todo el territorio nacional, de existencias y movimientos de mercaderías agrícolas, particularmente trigo, harina, arroz y sorgos y el de marcas y señales, así como el estudio y reglamentación para el uso de marcas.

OBJETIVOS

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973, artículos 235 a 242 y artículo 247, Decreto Nº 418/73 de 8 de junio de 1973 y Decreto de 13 de setiembre de 1973.

METAS

Se estima poder alcanzar al 31 de diciembre de 1974:

a. Conocimiento de existencias reales de ganado bovino y ovino, por padrones en todo el territorio nacional.

b. Contralor de movimientos de ganado bovino y ovino, así como direcciones generales de desplazamiento del mismo de acuerdo a su comercialización.

c. Contralor de cantidades y volúmenes de faena en todo el territorio nacional.

d. Conocimiento de existencias y contralor de movimientos de lanas y cueros en todo el territorio nacional.

e. Conocimiento de existencias y contralor de movimientos de mercaderías agrícolas particularmente trigo, harina, arroz y sorgo.

Artículo 300. — El Programa 7.08 funcionará con los recursos materiales con que contaba el Registro de la Propiedad Pecuaria integrante del Programa 7.01.

Art. 301. — Sustitúyese el artículo 222 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 222. — Las multas, comisos u otras sanciones pecuniarias complementarias que decrete la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura serán distribuidas en la siguiente forma:

a) 50 % (cincuenta por ciento) a Rentas Generales;

b) el producido restante se distribuirá de la manera que se detalla a continuación:

1º) el 30 % (treinta por ciento) a los funcionarios no técnicos que intervengan en el procedimiento, y

2º) el 70 % (setenta por ciento) restante a la repartición que, con competencia específica, haya intervenido en la represión del ilícito, para aplicarlos a los cometidos a su cargo. En caso de intervenir dos o más organismos dependientes de dicha Secretaría de Estado, el porcentaje se distribuirá por partes iguales.

Los montos recaudados deberán ser vertidos en la Dirección de Administración Financiera de dicho Ministerio, que deberá disponer la apertura de una cuenta especial a tales fines. Los fondos que correspondan a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, serán depositados directamente en la Cuenta Nº 31.305/250, abierta en el Banco de la República".

Art. 302. — Transfiérense al Programa 7.08 del inciso 7 Ministerio de Ganadería y Agricultura los cargos que seguidamente se mencionan, pertenecientes a

los Programas del mismo inciso, que en cada caso, se indican:

1 Cargo de Director (Ab 12), viene del Programa 7.01.

1 Cargo de Jefe de Departamento, (Ab 8) viene del Programa 7.01 Partida Nº 65.

1 Cargo de Jefe de 2da. (Ab. 6), viene del Programa 7.07.

1 Cargo de Jefe de 2da. (Ab 6), viene del Programa 7.06, Partida 26.

1 Cargo de Secretario General (Ab 11), viene del Programa 7.06, Partida 18.

1 Cargo de Jefe de Departamento (Ab 8), viene del Programa 7.01.

1 Cargo de Jefe de 2da. (Ab 6), viene del Programa 7.01.

1 Cargo de Jefe de 1ra. (Ab 7), viene del Programa 7.01, Partida 74.

1 Cargo de Oficial 1º (Ab 5), viene del Programa 7.05.

1 Cargo de Oficial 1º (Ab 5).

1 Cargo de Sub-Jefe (Ab 5), viene del Programa 7.07, Partida 44.

1 Cargo de Oficial 1º (Ab 5), viene del Programa 7.01, Partida 97.

1 Cargo de Sub-Intendente de 2da. (Ad 5), viene del Programa 7.01.

Art. 303. — Fíjanse en el Programa 7.08 las asignaciones de los Renglones 0.21 y 0.41 en $ 51:576.000 (cincuenta y un millones quinientos setenta y seis mil pesos) y $ 210:000.000 (doscientos diez millones de pesos) anuales respectivamente.

Art. 304. — Fíjanse en el Programa 7.08 las siguientes partidas anuales de gastos:

Rubro 1 $ 51:475.000 (cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

Rubro 2 $ 47:350.000 (cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos).

Rubro 3 $ 118:700.000 (ciento dieciocho millones setecientos mil pesos).

Rubro 9 $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos).

Art. 305. — Transfiérense al renglón 0.72 de los respectivos programas las partidas establecidas por las siguientes llamadas del renglón 0.79: Llamada (1), Apartados 02, 03, 05, 06, 07 y 08, en el Programa 7.01; la Llamada (2), Apartado 01, en el Programa 7.04; la Llamada (2), Apartado 01, en el Programa 7.05.

Art. 306. — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales hasta la suma equivalente a U$S 1:628.768.89 (un millón seiscientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho dólares americanos con ochenta y nueve centavos) para abonar al Banco de la República Oriental del Uruguay deudas de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios por concepto de operaciones vencidas a pagar en moneda extranjera.

INCISO 8

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Artículo 307. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
02	Ingeniero Director de Industrias	AaA	E 5
05	Director de la Propiedad Industrial	AaA	E 5
06	Ingeniero Director de Promoción y Desarrollo	AaA	E 5
07	Ingeniero Director Inspector General de Minas	AaA	E 5
10	Director General de Comercio	AaA	E 5
02	Ingeniero Sub-Director Industrias	AaA	E 1
06	Sub-Director Promoción y Desarrollo	AaA	E 1
07	Ingeniero Sub-Director	AaA	E 1
01	Asesor Letrado Director	AaA	E 1
01	Director Servicios Administrativos	Ab	E 2
01	Director de Secciones	Ab	E 2
12	Director General	Ab	E 2
12	Sub-Director General	Ab	E 1
10	Director de División Experto	Ac	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 modificado por el artículo 106 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de de 26 de diciembre de 1967 quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58.75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 308. — El Poder Ejecutivo fijará el precio que cobrará la Inspección General de Minas por los formu-

larios de Certificados-Guías que expida, así como por las demás planillas que suministre para el control que le corresponda sobre la industria extractiva y sus derivados.

Los ingresos resultantes serán aplicados por la Inspección General de Minas para el reintegro del costo de los referidos Certificados-Guías. Los excedentes que se produzcan al fin del ejercicio serán vertidos a Rentas Generales.

Art. 309. — Facúltase a la Dirección del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", como responsable de los Programas 07, 08 y 09 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), para disponer el cumplimiento de tareas extraordinarias en los Programas citados, y su pago con cargo a la Partida fijada a este efecto en el Programa 07, cualquiera sea el Programa en cuya planilla figure el funcionario afectado.

Art. 310. — Increméntase el Rubro 0, Renglón 0.60 Honorarios del Programa 8.05 Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, en la suma de $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Art. 311. — Transfórmase en el Programa 8.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" del Inciso 8, 1 (uno) cargo de Compaginador, Escalafón Ac, Grado 2, en 1 (uno) Auxiliar Escalafón Ab, Grado 2.

Art. 312. — Créase en el Programa 8.07 "Investigaciones Geológicas" del Inciso 8 un cargo de Oficial 1º Escalafón Ab Grado 5.

Art. 313. — Transfórmase en el Programa 8.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" del Inciso 8, un cargo de Geólogo Director de Departamento, Escalafón AaB Grado 4, en un Cargo de Director de División (Ingeniero) Escalafón AaA Grado 4.

Art. 314. — Modifícase en el Programa 8.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" del Inciso 8 la denominación de los cargos de: Intendente de Talleres y Almacenes Ac 7 y Capataz de Depósito Ac 6, por la de Capataz de Taller Ac 7, y Capataz de Almacenes Ac 6, respectivamente.

Art. 315. — Transfiérase la dotación del Renglón 0.60 "Honorarios", Rubro 0, del Programa 8.11 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador" del Inciso 8 al Renglón 0.21 "Personal Contratado", Rubro 0, del mismo Programa.

Art. 316. — Increméntase la dotación presupuestal del Rubro 7 "Transferencias" del Programa 8.14 "Apoyo Financiero para el Desarrollo de Actividades y Entidades con Fines de Mejoramiento Industrial" del Ministerio de Industria y Comercio con las siguientes partidas de: $ 30:000.000 (treinta millones de pesos) y de $ 35:000.000 (treinta y cinco millones de pesos) para apoyar el funcionamiento y actividades de la Junta Nacional de Pesca y la Unidad de los Estudios de los Acuíferos del Noroeste respectivamente.

Art. 317. — Modifícase la Descripción del Programa 15 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio) "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" establecida en la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El proyecto tiene por objeto complementar las investigaciones ya llevadas a cabo en la Zona Ferrífera de Valentines, relacionadas con los minerales de hierro en ella existentes, e intervenir en la preparación de los proyectos de factibilidad de explotación de los mismos y la implantación de la industria minero-siderúrgica.

Comprende el estudio zonal de las partes mineralizadas de la Zona Ferrífera, especialmente las ubicadas en el Departamento de Florida, estando integrada por los siguientes temas, a saber:

—Ampliación de reservas probadas.

—Abastecimiento de agua industrial a la zona de los yacimientos.

—Afincamiento de población.

—Transportes, suministro de energía, conexiones viales ferroviarias con la infraestructura de transportes de la región.

Debe intervenir en las selecciones de las opciones posibles de explotación industrial, suministrando información referente a los costos de inversión, costo operativo, ingresos probables, etc.".

Art. 318. — Increméntase la dotación del Rubro 0 "Servicios Personales" del Programa 8.15 "Plan de Estudios Complementarios de la zona Ferrífera de Valentines" en la suma de $ 66:000.000 (sesenta y seis millones de pesos), que será distribuida en la siguiente forma: Renglón 041 (Jornales Corrientes) $ 18:000.000 (dieciocho millones de pesos), Renglón 0.60 (Honorarios) $ 18:000.000 (dieciocho millones de pesos), Renglón 072 (Compensaciones por tareas extraordinarias) $ 12:000.000 (doce millones de pesos) y Renglón 073 (Compensación por Tareas Especializadas) $ 18:000.000 (dieciocho millones de pesos).

Art. 319. — Se autoriza a la Unidad Ejecutora del Programa 16 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), "Desarrollo Pesquero", a percibir el producido de la comercialización de las capturas que resulten de la pesca exploratoria con el destino establecido en el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y los organismos competentes de las Naciones Unidas.

Art. 320. — Habilítase en el Programa 8.16 "Desarrollo Pesquero", para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero FAO-SOYP (URU/71/517) el Rubro 0 en la suma de $ 170:000.000 (ciento setenta millones de pesos) distribuida de la siguiente forma: Renglón 0.21 "Personal Contratado": $ 43:836.000 (cuarenta y tres millones ochocientos treinta y seis mil pesos), Renglón 0.41 "Jornales Corrientes": $ 32:750.000 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil pesos), Renglón 0.73: "Compensación por Tareas Especializadas" $ 65:414.000 (sesenta y cinco millones cuatrocientos catorce mil pesos) y Renglón 0.72 "Compensación por Tareas Extraordinarias" $ 28:000.000 (veintiocho millones de pesos).

Art. 321. — Sustitúyese el inciso 4º del artículo 267 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 por el siguiente:

"En cada categoría se tendrá en cuenta al efectuar el llamado, en primer lugar, a quienes ejerzan algunos de los cargos a proveer y en su defecto previa prueba de suficiencia al personal incluido en Planilla de Disponibilidad".

Art. 322. — En los juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los que se impugne de nulidad un acto administrativo dictado por el Poder Ejecutivo, relativo a la aplicación de las normas de la Ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y disposiciones concordantes, asumirán la representación del Estado los Abogados y Procuradores que presten servicios en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Art. 323. — Declárase que el artículo 105 de la Ley Nº 13.782 de fecha 3 de noviembre de 1969, derogó el artículo 190 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967.

Art. 324. — Deróganse los artículos 193 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y 48 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas.

Art. 325. — Increméntase en el Inciso 8 "Ministerio de Industria y Comercio", Programa 12 "Regulación de Precios y Subsidios de Artículos de Primera Necesidad" los siguientes Rubros: Rubro 1 en $ 85:000.000 (ochenta y cinco millones de pesos); Rubro 2 en $ 8:000.000 (ocho millones de pesos) y Rubro 3 en $ 19:000.000 (diecinueve millones de pesos).

Art. 326. — Habilítase en el Programa 8.17 "Organización Institucional de Servicios Industriales", el Rubro 0 en la suma de $ 75:900.000 (setenta y cinco millones novecientos mil pesos), distribuido en la siguiente forma: Renglón 021 "Personal Contratado": $ 60:900.000 (sesenta millones, novecientos mil pesos); Renglón 073 "Compensación por tareas especializadas": $ 15:000.000 (quince millones de pesos).

Art. 327. — Fíjanse los créditos para el cumplimiento del Programa 8.18 (Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económica de las Empresas de los Sectores Prioritarios) en las cifras siguientes:

Rubro	Renglón		Partida Anual
0			$ 200:000.000
	021	$ 161:000.000	
	060	" 24:000.000	
	073	" 15:000.000	
1			" 22:000.000
2			" 15:000.000
3			" 15:000.000
6			" 48:000.000

Art. 328. — Habilítase en el Programa 8.19 "Evaluación de Recursos Mineros", el Rubro 0 en la suma de $ 55:800.000 (cincuenta y cinco millones, ochocientos mil pesos), distribuido en la siguiente forma: Renglón 021 "Personal Contratado": $ 21:800.000 (veintiún millones, ochocientos mil pesos); Renglón 041 "Jornales Corrientes": $ 10:000.000 (diez millones de pesos) y Renglón 073 "Compensación por tareas especializadas": $ 24:000.000 (veinticuatro millones de pesos).

Art. 329. — Destínase una partida de $ 54:000.000 (cincuenta y cuatro millones de pesos) a fin de habilitar o reforzar el Renglón 072 de los Programas del Inciso.

El Poder Ejecutivo distribuirá la referida partida previo informe de la Contaduría General de la Nación procediéndose a reducir en un monto equivalente las asignaciones del Rubro 1 o del Rubro 2 de los respectivos Programas.

INCISO 9

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Artículo 330. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente codificación y grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Director de Servicios Jurídico Abogado	AaA	E 1
01	Director Contaduría Central Contador	AaA	E 1
01	Director	Ab	E 2
01	Director de Secciones	Ab	E 2
02	Sub-Director Nacional de Transporte	Ab	E 2
06	Sub-Director Nacional de Comunicaciones	Ab	E 2
08	Sub-Director Nacional de Correos	Ab	E 2
09	Sub-Director Nacional de Turismo	Ab	E 2
08	Director de Servicios Postales .	Ab	E 1
08	Director de Servicios de Secretaría	Ab	E 1
05	Director General Aviación Civil del Uruguay	Ab	E 1
07	Director General Telecomunicaciones	Ab	E 1
01	Director de Relaciones Públicas y Administración	Ac	E 2

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Director de Planificación	Ac	E 1
04	Director General	Ac	E 1
08	Intendente	Ad	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º Apartado d) de la Ley Nº 13.921 de 30 de noviembre de 1970, artículo 3º Literal c) de la Ley Nº 13.453 de 2 de diciembre de 1965 y artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 %, monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

A efectos de fijar el monto que venían percibiendo los funcionarios por concepto de la compensación prevista por el artículo 5º, Apartado d) de la Ley Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970, se tomará el promedio correspondiente al período 1º de enero al 30 de junio de 1973, incrementado en el porcentaje mencionado en el inciso anterior.

Mantiénese la vigencia de los beneficios previstos en los artículos 203 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, modificado por el artículo 126 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969, artículo 118 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970 con la limitación establecida en la parte final del artículo 154 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970.

Art. 331. — Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a enajenar el inmueble propiedad del Estado Padrón Nº 2010 ubicado en la ciudad de Piriápolis con frente a la Rambla de los Argentinos y administrado por la expresada Secretaría de Estado.

El adquirente deberá obligarse a levantar en el predio indicado un edificio, quedando como contraprestación o precio, para el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en propiedad horizontal, la planta baja del mismo, como mínimo, terminada de acuerdo al proyecto que realice el mencionado Ministerio y para ser ocupada por una dependencia de la Dirección Nacional de Turismo, otra de la Dirección Nacional de Correos y otra de la Dirección General de Telecomunicaciones, sin perjuicio de la instalación de otras dependencias del Ministerio aludido.

A fin de celebrar la contratación respectiva se deberán cumplir las normas sobre licitación pública, debiendo el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo adoptar las medidas necesarias conducentes a la concreción del fin expresado.

Art. 332. — Increméntase en la suma de $ 10:000.000 (diez millones de pesos) al Renglón 072 "Compensación por tareas extraordinarias" del Programa 9.01 "Administración Central para pago de horas extras".

Art. 333. — Refuérzase en $ 12:000.000 (doce millones de pesos) el Renglón 021 del Programa 9.01 "Administración Central" con destino exclusivamente a la contratación de hasta 8 (ocho) estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con por lo menos 12 (doce) materias aprobadas.

Art. 334. — Increméntase el Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 9.04 "Servicios de Meteorología" en la cantidad de $ 115:000.000 (ciento quince millones de pesos) para atender la contratación del siguiente personal:

a) 50 (cincuenta) técnicos y 60 (sesenta) observadores, con retribuciones equivalentes a las del personal del Escalafón Especializado, Grado 1.

b) 14 (catorce) Auxiliares Administrativos (egresados de la Escuela de Administración o de la Universidad del Trabajo del Uruguay) con retribuciones equivalentes a las del personal del Escalafón Administrativo, Grado 1.

Art. 335. — Al solo efecto de los ascensos, el personal especializado, Código Ac, del Programa 9.04 "Servicios de Meteorología", se agrupará en los siguientes Sub-Escalafones de igual especialización, análoga responsabilidad y naturaleza:

Sub-Escalafón de Climatología y Documentación;

Sub-Escalafón de Pronóstico del Tiempo; y

Sub-Escalafón de Comunicaciones Meteorológicas.

Art. 336. — Créase la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte, con los siguientes cargos:

1 Ingeniero Jefe, Escalafón AaA, Grado 6.

2 Ingeniero, Escalafón AaA, Grado 4.

1 Contador, Escalafón AaA, Grado 4.

3 Ayudante de Ingeniero, Escalafón Ac, Grado 8.

1 Ayudante de Contador, Escalafón Ac, Grado 8.

"Los cargos que se crean en el Escalafón Ac, podrán ser ocupados por estudiantes de las Facultades de Ingeniería, Arquitectura, y Ciencias Económicas y de Administración, en su caso, con por lo menos 8 (ocho) materias aprobadas".

Art. 337. — Declárase que la compensación prevista por el artículo 318 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, podrá ser acumulable a la que se perciba por el ejercicio docente en una unidad de la Escuela de Meteorología, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 33 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 338. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley el beneficio que para el personal de Casinos y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar disponen los apartados a y b del artículo 2º de la Ley Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970.

Art. 339. — Transfórmase por vía de regularización, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Decreto Nº 594/69 de fecha 26 de noviembre de 1969, un cargo de Jefe de 3ra., Código Ab, Grado 6 del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología", en un Agrimensor, Código AaA, Grado 1.

Art. 340. — Establécese una partida de $ 6:500.000 (seis millones quinientos mil pesos) en el Renglón 0.72 "Compensación por tareas extraordinarias" del Programa 9.06 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión de Comunicaciones". El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición.

Art. 341. — Fíjase en el Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones", la compensación que perciben los mensajeros por cada telegrama entregado, en la suma de $ 12.00 (doce pesos).

La Contaduría General de la Nación incrementará la dotación del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales", Renglón 0.89 en la suma de $ 15:000.000 (quince millones de pesos) a los fines dispuestos en este artículo.

Art. 342. — Autorízase a la Dirección General de Telecomunicaciones, a adquirir hasta 150 bicicletas a motor, libre de todo tributo, depósito o recargo, así como de proventos portuarios. El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo. A tales efectos créase una partida por una sola vez de $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos).

Art. 343. — El Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional de Transporte reglamentará las disposiciones contenidas en los artículos 118 y 119 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 344. — Derógase el artículo 327 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 345. — Modifícase el artículo 287 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 287. — Créase el Fondo para Fomento y Desarrollo de Turismo, administrado directamente por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el que será afectado, para planes de propaganda y publicidad, ya sea a nivel nacional o internacional, folletería, afiches, mapas, audiovisuales e impresión de tarifas de los distintos servicios turísticos, así como a la administración, creación, investigación, equipamiento, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos en toda clase de obras proyectadas o a proyectarse, refacciones y mantenimiento de las existentes, promoción y contralor de los servicios turísticos de la República, con excepción de retribución de servicios personales".

Art. 346. — Modifícase el artículo 288 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 288. — El Fondo que se crea por el artículo anterior se integrará:

A) Con la cantidad trimestral de $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos);

B) Con los importes que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo obtenga por concepto de la venta, gravámenes, concesiones o arrendamientos de sus bienes, muebles e inmuebles.

La venta de bienes inmuebles se efectuará por el procedimiento de la licitación pública y la de los bienes muebles, mediante remate público;

C) Con las contribuciones, donaciones y legados que se destinen a ese fin;

D) Con los ingresos y préstamos otorgados por entidades extranjeras e internacionales, y

E) Con los aportes que por estas u otras normas jurídicas se destinen al mismo fin.

La utilización del Fondo a que se refiere el artículo anterior, será fijada por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando supere la cantidad de $ 2:000.000 (dos millones de pesos).

Art. 347. — La Dirección Nacional de Turismo podrá requerir de las empresas de transporte de pasajeros, así como de toda otra empresa comercial, información que tenga directa relación con los servicios ofrecidos al turista. La información deberá comunicarse por escrito toda vez que sea solicitada y especialmente en oportunidad de que se produzcan cambios en los distintos precios, servicios y horarios.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo hará pasible al infractor de una multa de hasta $ 1:000.000 (un millón de pesos) que fijará el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a propuesta de la Dirección Nacional de Turismo. El producido de los recursos que se puedan obtener por este concepto, se destinará a los fines establecidos en el artículo 3º, Literal C) de la Ley Nº 13.453, de 2 de diciembre de 1965, contra el cual no se podrá efectuar por ningún concepto pago de retribuciones personales.

Art. 348. — La Dirección Nacional de Turismo, Programa 9.09 (Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo) dispondrá de una partida adicional de $ 40:000.000 (cuarenta millones de pesos) que se destinará a la contratación de personal para prestar servicios de información, inspección, intérpretes traductores, personal técnico y/o especializado y personal de servicio con reválidas mensuales.

Art. 349. — Fíjase en la suma de $ 6:000.000 (seis millones de pesos) la dotación anual del Rubro 0, Renglón 072 del Programa 9.09.

El Poder Ejecutivo a iniciativa del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, reglamentará el pago de las horas extras respectivas.

Art. 350. — Créase en el Programa 9.09 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" un cargo de Asesor Letrado Jefe (Abogado) Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Grado 6.

La provisión de dicho cargo, se efectuará con aquellos funcionarios contratados para el mismo Programa, con anterioridad al 31 de enero de 1972, que posean el título profesional habilitante.

Art. 351. — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 13.921 de 30 de noviembre de 1970 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para explotar directamente juegos de azar en hasta nueve Casinos instalados o a instalar en los Departamentos de Maldonado, Rocha, Colonia, Rivera, Canelones y en la zona termal del Noroeste de la República.

El Poder Ejecutivo determinará, dentro de los límites territoriales establecidos, el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino, atendiendo especialmente a aquellas zonas o Centros que se estimen aptos para el fomento y desarrollo del Turismo receptivo de carácter internacional.

Art. 352. — Declárase de utilidad pública y urgente la expropiación del inmueble, con destino a sede de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, sito en la calle Mercedes Nº 1256 esquina Yí, empadronado con el Nº 121.166 de la 6ta. Sección Judicial de Montevideo.

Esta erogación será atendida con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 169 de la Ley Nº 13.420, de fecha 2 de diciembre de 1965, y en base a la tasación practicada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Art. 353. — Elévese el importe de la multa establecida en el artículo 9º de la Ley Nº 9.133, del 17 de noviembre de 1933, hasta la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos).

Art. 354. — Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar en los Programas 9.01 y 9.09, previo dictamen favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, la reestructuración necesaria a fin de que, sin perjuicio de que los funcionarios reclamados mantengan su actual estatuto funcional, los funcionarios reclamantes accedan a la situación que por derecho corresponda según resultancias de la sentencia producida por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo Nº 27, de 21 de marzo de 1973.

A tales efectos, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios, exclusivamente para cumplir con la citada reestructuración en cuanto al acceso al lugar que por derecho corresponda a los reclamantes.

Los cargos que se crean en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se suprimirán al vacar.

A la fecha de dictarse la resolución respectiva queda sin efecto lo dispuesto por el artículo 322 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 355. — Derógase el artículo 294 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 356. — Increméntase el Renglón 072 "Compensación por tareas extraordinarias", del Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones" en la suma de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) anuales para atender el pago de horas extras trabajadas por su personal.

Art. 357. — Las erogaciones previstas en el artículo 9º de la Ley Nº 10.028, de 26 de junio de 1941, serán atendidas por el Renglón 073.

INCISO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Artículo 358. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso:

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Inspector General Ingeniero ..	AaA	E 1
01	Inspector General Arquitecto .	AaA	E 1
01	Asesor Arquitecto	AaA	E 1
01	Jefe Departamento Jurídico ..	AaA	E 1
01	Jefe Departamento Contencioso	AaA	E 1
01	Asesor Técnico de Confianza ..	AaA	E 1
01	Asesor Económico Contador ..	AaA	E 1
03-05	Ingeniero Director	AaA	E 1
06	Director Arquitecto	AaA	E 1
07	Director Agrimensor	AaA	E 1
08	Director Ingeniero o Arquitecto	AaA	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 %, monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 359. — Asígnase el Grado 10 a los cargos de Sub-Directores de Departamento, Escalafón Ab, Grado 8, del Programa 10.01 "Ministerio de Obras Públicas".

Art. 360. — Asígnase el Grado Extra 2 al Director de Secciones Escalafón Ab, Grado 11, del Programa 10.01 "Ministerio de Obras Públicas".

Art. 361. — Transfórmase un cargo de Asesor Escribano AaA, Grado 6 del Programa 10.01 "Ministerio de Obras Públicas" en Director del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Escribano) AaA, Grado 6.

Art. 362. — Transfórmase en el Programa 10.01 del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Arquitecto Inspector General Asesor Técnico, Código AaA, Grado Extra 1, que pasará a denominarse Inspector General Asesor Técnico (Arquitecto o Ingeniero), Código AaA, Grado Extra I.

Art. 363. — Transfórmase en el Programa 10.02 "Administración Financiera y Programación de los Recursos para Obras Públicas" del Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Gerente Contable, Código AaA, Grado Extra 1, incorporado por Decreto Nº 780/968, de 24 de diciembre de 1968, en un cargo de Contador Asesor, Código AaA, Grado Extra 1.

Este cargo se proveerá por concurso de oposición y méritos entre los funcionarios presupuestados y contratados al 31 de diciembre de 1973, del Escalafón correspondiente.

En estos casos los nuevos niveles deberán ser autorizados por Decreto fundado del Poder Ejecutivo con refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y la remuneración establecida no podrá superar la máxima del inciso.

Art. 364. — Modifícase la denominación del actual Programa 10.08 del Ministerio de Obras Públicas —"Planificación de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas"— y de su unidad ejecutora —"Departamento de Inversión y Planificación (Diplán)"— creados por el artículo 138 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970; que pasarán a denominarse "Coordinación de Programación y Contralor de Obras del Ministerio de Obras Públicas" y "Departamento de Coordinación de Programación y Contralor (Cpc)", respectivamente.

Art. 365. — Derógase el artículo 340 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 366. — Derógase el artículo 348 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 367. — Decláranse cargos de particular confianza y se incluyen en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y 17 de la Ley Nº 13.576, de 13 de febrero de 1967, a los Directores de: Dirección de Vialidad, Dirección de Hidrografía, Dirección de Arquitectura, Dirección del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Inciso 10, y Ejecutor de Proyectos (Ingeniero) del Programa 10.13 "Dirección de Obras de Desarrollo Económico (Dode)".

Art. 368. — Fíjanse en el Inciso 10 las siguientes partidas: en el Rubro 0 (Renglón 021) por un monto de hasta $ 1.400:000.000 (un mil cuatrocientos millones de pesos) anuales para contrataciones y $ 60:000.000 (sesenta millones de pesos) en el Rubro 0 (Renglón 0.60) para honorarios.

Art. 369. — Créase en el Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas", el Programa 13 — Dirección de Obras de Desarrollo Económico, que tendrá por objeto:

a) entender en todo lo relacionado con el cumplimiento de los préstamos que se realicen con el Exterior para obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

b) supervisar, ejecutar e informar en todos los aspectos técnicos, administrativos y contables de cada contrato de préstamo.

c) brindar información completa de cada proyecto manteniendo toda la documentación del caso.

d) proponer el libramiento de todos los pagos que corresponden.

e) rendir cuenta ante los Organismos competentes; y

f) llevar archivo completo de cada gestión.

Art. 370. — Transfiérese al Programa 10.13 del Inciso 10 Ministerio de Obras Públicas, un cargo AaA Grado 4 del Programa 01 de dicho Inciso.

Art. 371. — Transfórmase el cargo Ingeniero AaA Grado 4 del Programa 10.13, Inciso 10 Ministerio de Obras Públicas en ejecutor de Proyectos (Ingeniero), AaA Grado E 1.

Art. 372. — Créase en el Programa 10.13 dos cargos de Asistentes Técnicos, Escalafón AaA Grado 6.

Art. 373. — Los cargos del Escalafón AaA que se crean por esta ley en el Programa 10.13 se proveerán con funcionarios presupuestados del Inciso o contratados en dicho Inciso al 31 de diciembre de 1973, suprimiendo los cargos del último grado que queden vacantes una vez realizadas las promociones.

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Artículo 374. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Asesor Letrado Director General Registro	AaA	E
01	Inspector General de Registros Abogado o Escribano	AaA	E
01	Director de Sumarios	AaA	E 1
01	Contador Central	AaA	E 1
01	Asesor Letrado Sub-Jefe ...	AaA	E 1
01	Director de Justicia	AaA	E 1

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Asesor Presupuestario	AaB	E 1
01	Director de Administración	Ab	E 4
01	Sub-Director	Ab	E 1
01	Director de Cultura	Ac	E 4
01	Coordinador y Supervisor Equipos	Ac	E 1
02	Fiscal	AaA	E
02	Fiscal Adjunto	AaA	E 4
02	Secretario Letrado	AaA	E 4
02	Director General Administrativo	Ab	E 7
02	Oficial 1º	Ab	10
02	Oficial 2º	Ab	9
02	Oficial 3º	Ab	9
02	Conserje de 3ª	Ad	6
03	Escribano Gobierno Director	AaA	E
03	Escribano Adjunto	AaA	E 4
03	Escribano de Hacienda	AaA	E 4
03	Directores	AaA	E 4
03	Secretarios	AaA	E 3
03	Jefe Técnico Escribano	AaA	E 3
03	Escribanos Adjuntos	AaA	E 3
03	Escribano Director Registro	AaA	E 3
03	Sub-Directores	AaA	E 3
03	Jefe de Archivo	Ab	12
03	Jefe de Despacho	Ab	12
03	Oficial 1º	Ab	10
03	Oficial 2º	Ab	9
03	Oficial 3º	Ab	9
03	Oficial 4º	Ab	8
03	Oficial 5º	Ab	7
03	Auxiliar 1º	Ab	7
03	Auxiliar 2º	Ab	6
03	Auxiliar 4º	Ab	5

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
03	Conserje de 2ª	Ad	7
03	Conserje de 3ª	Ad	6
03	Limpiador	Ad	4
03	Ayudante Archivero	Ad	4
04	Jefe Contador Titulado	AaA	3
04	Director General	Ab	E 5
04	Sub-Director	Ab	E 2
04	Director	Ab	E 2
04	Jefe de 1ª	Ab	11
04	Jefe de 2ª	Ab	10
04	Cobrador Ecónomo	Ab	10
04	2do. Jefe Sub-Contador	Ab	10
04	Inspector de Producción	Ab	10
04	Tesorero	Ab	10
04	Sub-Tesorero	Ab	10
04	Jefe de 3ª	Ab	10
04	Liquidador Presupuesto	Ab	8
04	Oficial 1º	Ab	8
04	Jefe General de Talleres	Ac	E 1
04	Transportista de 1ª	Ac	10
04	Mecánico de Linotipos	Ac	10
04	Encargado de Corrección	Ac	10
04	Maquinista Offset de 1ª	Ac	9
04	Jefe de 4ª	Ac	9
04	Linotipista de 1ª	Ac	9
04	Maquinista 1ª	Ac	8
04	Tipógrafo de 1ª	Ac	8
04	Encuadernador de 1ª	Ac	8
04	Encuadernador Cortador	Ac	8
04	Encuadernador Rayador	Ac	8
04	Encuadernador Dorador	Ac	8
04	Encargado Expedición Diario Oficial	Ac	8

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
04	Mecánico	Ac	8
04	Fundidor	Ac	8
04	Matricista	Ac	8
04	Corrector	Ac	8
04	2do. Encargado de Corrección	Ac	8
04	Maquinista Offset de 2ª	Ac	8
04	Linotipista de 2ª	Ac	8
04	Pintor	Ac	5
04	Enfardador Fundidor	Ac	5
04	Perforador de 1ª	Ac	5
04	Receptor de Valores	Ac	5
04	Ayudante Maquinista	Ac	5
04	Ponceador	Ac	5
04	Alzador Cosedor	Ac	5
04	Ayudante Fundidor Fresador	Ac	5
04	Ayudante Matricista	Ac	5
04	Ayudante Mecánico	Ac	5
04	Minervista	Ac	5
04	Atendedor Corrector	Ac	5
04	Electricista	Ac	5
04	Numerador	Ac	5
04	Encuadernador de 2ª	Ac	5
04	Transportista de 2ª	Ac	5
04	Maquinista de 2ª	Ac	5
04	Tipógrafo de 2ª	Ac	5
04	Oficial	Ac	5
04	Ayudante de 1ª	Ac	4
04	Medio Oficial Numerador	Ac	4
04	Aprendiz Mecánico	Ac	4
04	Aprendiz Mecánico	Ac	4
04	Aprendiz Tipógrafo	Ac	4
04	Perforador de 2ª	Ac	4
04	Encuadernador de 3ª	Ac	4
04	Atendedor Corrector de 2ª	Ac	4
04	Engrasador	Ac	4
04	Encargado de Limpieza	Ad	E 1
04	Chofer	Ad	E 1
04	Encargado Suministro Papel	Ad	E 1
04	Sereno Limpiador	Ad	5
04	Chofer Reemplazante	Ad	5
04	Peón	Ad	4
04	Portero	Ad	4
05	Director General	AaA	E 4
05	Inspector General	AaA	E 4
05	Secretario	AaA	E 3
05	Jefe de Contaduría	AaA	E 3
05	Sub-Director Abogado o Escribano	AaA	E 3
05	Asesor Letrado	AaA	E 3
05	Jefe de Sección	Ab	E 1
05	Tesorero	Ab	12
05	Oficial Estado Civil	Ab	12
05	Inspector de Zona	Ab	12
05	Sub-Jefe de Sección	Ab	12
05	Cajero	Ab	11
05	Oficial	Ab	10
05	Oficial 1º	Ab	10
05	Oficial 2º	Ab	9
05	Oficial 3º	Ab	9
05	Oficial 4º	Ab	8
05	Oficial 5º	Ab	7
05	Auxiliar 1º	Ab	7
05	Auxiliar 2º	Ab	6
05	Auxiliar 3º	Ab	6
05	Auxiliar 4º	Ab	5
05	Conserje Sereno	Ad	7

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
05	Portero	Ad	6
05	Limpiador	Ad	4
05	Ayudante	Ad	4
06	Fiscal	AaA	E
06	Fiscal Adjunto Abogado	AaA	E
06	Abogado Adjunto	AaA	E
06	Secretario Letrado	AaA	E
06	Fiscal Letrado Departamental	AaA	E
06	Secretario Letrado	AaA	E
06	Fiscal Adjunto	AaA	E
06	Liquidador Abogado o Escribano	AaA	E 4
06	Escribano	AaA	E 4
06	Secretario Letrado	AaA	E
06	Jefe de Despacho	Ab	E 2
06	Ayudante Técnico	Ab	E 1
06	Jefe de Despacho	Ab	E 1
06	Oficial de Secretaría	Ab	12
06	Jefe de Despacho	Ab	12
06	Ayudante Técnico	Ab	12
06	Oficial 1º	Ab	11
06	Oficial 2º Estudiante de Derecho	Ab	10
06	Oficial 1º	Ab	10
06	Oficial 2º	Ab	9
06	Oficial 3º	Ab	9
06	Oficial 4º	Ab	3
06	Oficial 5º	Ab	3
06	Auxiliar 4º	Ab	7
06	Intendente	Ad	E 3
06	Conserje de 2ª	Ad	7
06	Conserje de 3ª	Ad	6
06	Limpiador	Ad	4
10	Director y Jefe Departamento Biomicro Dedicación Total	AaA	E 2

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
10	Jefe Departamento Bioquímica Dedicación Total	AaA	5
10	Jefe Departamento Citogenética Dedicación Total	AaA	5
10	Jefe Departamento Ultraestructura Dedicación Total	AaA	5
10	Jefe Departamento Electrofisiología Dedicación Total	AaA	5
10	Jefe Laboratorio Biofísica Dedicación Total	AaA	4
10	Jefe Laboratorio Citogenética Dedicación Total	AaA	4
10	Jefe Laboratorio Ultraestructura Dedicación Total	AaA	4
10	Jefe Laboratorio Bacteriológico Dedicación Total	AaA	4
10	Jefe Laboratorio Bioquímica Dedicación Total	AaA	4
10	Jefe Laboratorio Electrofísica Dedicación Total	AaA	5
10	Jefe Laboratorio Zoología	AaA	1
10	Jefe Laboratorio Microfisiología	AaA	1
10	Jefe de Biblioteca	AaB	2
10	Administrador Dedicación Total	Ab	10
10	Jefe de Taller Técnico Electricista	Ac	10
10	Ayudante Investigador Neurohistólogo	Ac	9
10	Ayudante Investigador Histotrofisiólogo	Ac	9
10	Ayudante Investigador Elecfisiológo	Ac	9
10	Ayudante Investigador Biofísica	Ac	9
10	Ayudante Investigador Microbiólogo	Ac	9
10	Ayudante Investigador Electrifisiólogo	Ac	9
10	Ayudante Investigador Bioquímico	Ac	9

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
10	Ayudante Investigador Microscopista	Ac	9
10	Ayudante Investigador Citogenetista	Ac	9
10	Auxiliar Investigador Zoólogo	Ac	8
10	Auxiliar Investigador Biofísico	Ac	8
10	Auxiliar de Investigación	Ac	8
10	Auxiliar Investigador Citogenetista	Ac	8
10	Auxiliar Investigador Microscopista	Ac	8
10	Técnico Mecánico	Ac	7
10	Oficial	Ac	6
10	Preparador Técnico	Ac	6
10	Secretario Archivero Bilingüe	Ac	6
10	Auxiliar Laboratorio	Ac	5
10	Ayudante	Ac	5
10	Técnico Electrónico	Ac	5
11	Director General Docente	Ab	E 3
12	Director Docente por Concurso	Ab	E 4
12	Director de División		
13	Director Docente	Ab	E 3
13	Secretario Técnico	Ac	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 13.320 de 28 de diciembre de 1964, artículo 17 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 355 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 224 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969, y artículo 162 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 375. — Créase en el Programa 11.01, un cargo de Director de Educación (Escalafón Ac, Grado E 4).

Art. 376. — Mantiénese la vigencia de lo dispuesto por el artículo 401 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973. No obstante a excepción de los cargos de Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, y Procurador del Estado en lo Contencioso-Administrativo del Programa 11.06, los restantes cargos del inciso 11 no podrán percibir retribuciones personales superiores a las asignadas para los Sub-Secretarios de Estado.

Art. 377. — Desaféctase de la declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley Nº 13.836, de 7 de enero de 1970, el Padrón ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Art. 378. — Dispónese que las partidas creadas por los artículos 264 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 151 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, serán administradas exclusivamente por el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 379. — El Museo Aduanero y de Hacienda (Aduana de Oribe), incorporado como Sección del Museo Histórico Nacional por el artículo 380 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, pasará a denominarse "Museo Marítimo (Aduana de Oribe)".

Destínase, por una sola vez, para atender los gastos de instalación y reparación las partidas siguientes en el Programa 11.13:

Rubro tres: $ 5:000.000.

Rubro cinco: $ 5:000.000.

Art. 380. — Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a disponer de la totalidad de los proventos que recaude el Instituto del Libro por concepto de venta de publicaciones, los que serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en una institución bancaria oficial, y se destinará a financiar los fines específicos del Instituto.

Art. 381. — Modifícase el inciso 9º del artículo 213 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, por el siguiente:

"El 30 % (treinta por ciento) de las recaudaciones de la Dirección General del Registro de Estado Civil se verterá en una cuenta especial que se habilitará a tal efecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay, con la denominación "Cuenta Artículo 213, Ley Nº 13.637", con el objetivo de mejorar el servicio a su cargo. La Dirección General Impositiva por intermedio de la Oficina de Impuestos Directos depositará dicho producido en la referida cuenta abierta, la que quedará a la orden conjunta del Ministerio de Educación y Cultura y Dirección General del Registro de Estado Civil. La mencionada Repartición dispondrá de los Fondos previa autorización del Ministerio de Educación y Cultura".

Art. 382. — Las Comisiones dependientes del Ministerio de Educación y Cultura serán integradas por designación directa del Ministro, pudiendo ser sustituídas, total o parcialmente, con excepción de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 383. — Las competencias establecidas para Organismos o Comisiones dependientes del Ministerio de Educación y Cultura podrán ser redistribuídas en función de las necesidades de los servicios, siempre que las mis-

mas se establezcan en el respectivo decreto de creación o modificación de la Comisión y Organismos de que se trate.

Art. 384. — Los beneficios otorgados por el artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, deberán ser trasladados directamente al consumo y en la fijación del precio de venta al público del material de que se trata, se tendrá en cuenta la reducción en los precios de venta de los papeles y cartulinas.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por sí o por iniciativa de la Comisión del Papel fiscalizará el cumplimiento de la obligación a que alude este artículo.

Art. 385. — Cuando los talleres gráficos, editoriales, empresas y personas físicas se presenten a solicitar el amparo del artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, deberán acreditar por separado, previamente, que se encuentran al día en el pago de impuestos nacionales y aportes al Banco de Previsión Social, Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares y Seguro de Enfermedad, o haber procedido a consolidar las deudas que tuvieren.

Art. 386. — La Comisión del Papel a que se refiere el artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, funcionará dentro de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y será presidida por el representante de dicha Secretaría de Estado en la mencionada Comisión.

La misma se integrará además con un representante de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Economía y Finanzas; Comisión de Productividad, Precios e Ingresos; Asociación de Fabricantes de Papel; Asociación de Impresores y Cámara Uruguaya del Libro.

Serán sus cometidos otorgar y fiscalizar el cumplimiento de los beneficios a que alude el artículo 79 de la Ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965 y modificativas, así como verificar el cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley Nº 2.239 de 14 de julio de 1893, modificada por los artículos 191 y siguientes de la Ley número 13.835 de 7 de enero de 1970.

Art. 387. — Los contratos de adquisición de inmuebles por parte del Estado a través de sus Ministerios u otros Organismos, serán autorizados por los Escribanos que desempeñan funciones —cualquiera sea su índole— en las respectivas Secretarías de Estado, Reparticiones o Poderes. Igual competencia tendrán dichos profesionales en todo acto o contrato en que se requiera escritura pública o sea conveniente la intervención notarial.

Art. 388. — Auméntase el Renglón 021 del Programa 11.01 en $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). Dicha partida será distribuida en los Programas del Inciso de acuerdo con sus necesidades.

Art. 389. — Será competencia de la Escribanía de Gobierno y Hacienda:

a) Las escrituras de adquisición de inmuebles por parte del Estado, constitución de derechos reales a su favor, o cualquier otro contrato que requiera tal solemnidad para su validez, que deban otorgarse en la ciudad de Montevideo; siempre que entre el personal perteneciente al Ministerio, Organismo o Poder interviniente no exista un Escribano Público; en cuyo caso será de aplicación lo establecido en el artículo anterior;

b) Las escrituras de traslación de dominio a favor del Estado, en aquellos casos en que fundadamente así lo disponga el Poder Ejecutivo, en virtud de la importancia de las mismas;

c) La agregación a su Registro de Protocolizaciones de aquéllos documentos que —por las mismas razones expuestas en el apartado anterior— les sean remitidas con tal solicitud por los respectivos Ministerios;

d) La intervención en los actos Oficiales en oportunidad de cambios de titularidad del Poder Ejecutivo, toma de posesión de Ministros Secretarios de Estado y Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República;

e) La rúbrica y contralor de los Protocolos de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz, que actualmente realiza, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.973, de 25 de setiembre de 1946.

Art. 390. — Las escrituras a que se refieren los apartados a y b del artículo anterior —cuando los interesados que deban contratar con el Estado se domicilien fuera de la ciudad de Montevideo— serán autorizados por los Escribanos, Actuarios o Adjuntos de los respectivos Juzgados Letrados de Primera Instancia del Departamento que corresponda.

Art. 391. — Fíjase con destino al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay una partida por una sola vez de $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos), siendo la erogación resultante atendida con cargo al Rubro 7 del Programa 11.16.

Fíjase en $ 1:000.000 (un millón de pesos) la partida por una sola vez destinada a solventar los gastos de instalación del Instituto, siendo atendida con cargo al Rubro 7 del Programa 11.16.

Art. 392. — Declárase de Utilidad Pública la expropiación de los Inmuebles Padrones Nros. 4917, 4918, 4919, 4920, 4921 y 169.256, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con destino a la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 393. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 13.349, de 29 de junio de 1965, a los funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Sodre). Los presupuestados del Programa 11.14 (Sodre) al vacar pasarán a ser contratados.

Art. 394. — Modifícase el artículo 385 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 385. — El Poder Ejecutivo podrá proveer hasta 30 (treinta) vacantes del Escalafón Docente del Programa 11.15 (Comisión Nacional de

Educación Física) existentes a la fecha de la publicación de esta ley. La provisión se hará con los egresados del Instituto Superior de Educación Física y de la Escuela Militar de Educación Física".

Art. 395. — Fíjase el Renglón 060 "Honorarios del Programa 11.15 en $ 20:000.000 (veinte millones de pesos).

Art. 396. — Autorízase al Sodre a importar libre de toda tasa, impuesto y gravamen, instrumentos musicales y sus repuestos.

Art. 397. — El Consejo Directivo del Sodre por razones fundadas, respetando la jerarquía, su escalafón si correspondiera, y el sueldo de los funcionarios, podrá ubicarlos de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Art. 398. — Créase el Centro Tecnológico Educativo y Cultural (Ctec) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura cuyo cometido será investigar, programar, ejecutar, adquirir, distribuir y evaluar el material requerido por los planes educativos y de Cultura popular, cuya producción demande tecnología. Dicho Centro se integrará previa evaluación, con la totalidad de los recursos económicos, técnicos y humanos actuales con que cuenten los organismos de la enseñanza y se encuentren aplicados a la tecnología educativa.

En un plazo de 180 días el Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

Art. 399. — Créase en el Programa 11.06 (Sub-Programa 11.06.01) un cargo de Fiscal Letrado Suplente, cuya dotación básica presupuestal y demás beneficios serán iguales a los de los Fiscales de lo Civil, de Hacienda y del Crimen.

Sin perjuicio de mantenerse los regímenes que legal y reglamentariamente determinan la subrogación de los agentes del Ministerio Público y Fiscal, si las necesidades del servicio lo aconsejan, tal subrogación podrá ser hecha por el Fiscal Letrado Suplente, quedando facultado para disponerla, con carácter provisorio y por razones de urgencia, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, estándose a lo que en definitiva resuelva el Poder Ejecutivo.

Las subrogaciones que pueden competérsele al Fiscal Letrado Suplente comprenderán tanto a los Fiscales de lo Civil, de Hacienda y del Crimen, como a los Fiscales Letrados Departamentales.

Cuando el Fiscal Letrado Suplente no esté efectuando subrogación, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación podrá cometerle las funciones de carácter técnico que estime convenientes.

INCISO 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Artículo 400. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
04-1	Jefe de Laboratorio	AaA	E 5
02	Arquitecto Director	AaA	E 3
02	Director Contador	AaA	E 3
01	Director Adjunto	AaA	E 3
01-02	Director Médico	AaA	E 3
02	Director Adjunto Médico ..	AaA	E 2
04-1	Director Regional Médico Sanitario	AaA	E 2
02	Arquitecto (Sub-Director) .	AaA	E 2
02	Sub-Director	AaA	E 2
04-1	Director de Higiene y Asistencia	AaA	E 2
04-1	Director (Docente)	AaA	E 2
01-03-1 04-05-	Director Médico	AaA	E 2
04-1	Director Departamental de de Higiene y Asistencia ..	AaA	E 2
04-1	Médico Supervisor Regional	AaA	E 2
04-1	Director Médico de Asistencia Externa	AaA	E 2
04-1	Director Médico Radioterapeuta	AaA	E 2
02	Contador	AaA	E 1
02	Director de Presupuesto ..	AaA	E 1
02	Director de Proyectos	AaA	E 1
04-1	Director de Laboratorio Central	AaA	E 1
04-1	Director Médico Departamento Hemoterapia	AaA	E 1
04-2	Director Departamento de Higiene Ambiental Ingeniero Sanitario	AaA	E 1
04-2	Director General Médico .	AaA	E 1
04-1	Director Médico Pediatra .	AaA	E 1
04-1	Director Médico Fermín Ferreira	AaA	E 1
04-2	Médico Jefe	AaA	E 1

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
04-2	Director Médico Supervisor de Centros de Salud	AaA	E 1
01	Director de Departamento .	AaA	E 1
02	Estadístico Sanitario Jefe de Departamento	AaA	E 1
04-1 04-2	Director Adjunto	AaA	E 1
02	Inspector General Médico .	AaA	E 1
04-2	Médico Sanitario Jefe de Departamento	AaA	E 1
04-2	Director de Laboratorio Central	AaA	E 1
04-2	Ingeniero Sanitario Director	AaA	E 1
04-1	Director Adjunto Médico ..	AaA	E 1
01	Director de Departamento .	AaA	E 1
04-1	Nurse Directora de Departamento	AaB	E 1
04-1	Dietista Directora de Departamento	AaB	E 1
02	Director	Ab	E 6
02	Director Administrativo ..	Ab	E 6
02	Sub-Director	Ab	E 4
02	Sub-Director Administrativo	Ab	E 4
02	Director de Abastecimientos	Ab	E 3
02	Inspector General	Ab	E 2
01	Director de Secciones ...	Ab	E 2
02	Jefe 1º de Taller	Ad	E 1
04-1	Vidriero Especializado en aparatos	Ad	E 1
02	Jefe de 2ª Encargado de Instrumental	Ad	E 1
02	Capataz General	Ad	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en artículo 448 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 169 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 y artículo 143 de la Ley Nº 13.320 de 28 de diciembre de 1964, quedarán congelados al monto que venían percibiendo al 30 de junio de 1973, incrementados en un 58,75 % (cincuenta y ocho, setenta y cinco por ciento), monto que no se tomará en cuenta a los efectos del sueldo básico definido por el artículo 12 de la presente ley.

Art. 401. — Establécese que las transformaciones de cargos de Dietistas Auxiliares, Dietista (Diplomadas) y Auxiliares de Dietista, del Escalafón Ac, dispuestas por el artículo 443 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, sólo se efectuarán sobre los cargos que no estén siendo desempeñados por funcionarios interinos que estuvieran amparados en lo dispuesto por los artículos 176 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969 y 25 de la Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972.

Art. 402. — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley las partidas correspondientes a cargos de Chofer, en la medida que estos vaquen, pasarán a engrosar el rubro de contrataciones.

Art. 403. — Refuérzase a partir de la vigencia de la presente ley el Renglón 0.90 del Programa 12.03 "Adiestramiento" del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública hasta la cantidad de $ 195:000.000 (ciento noventa y cinco millones de pesos) con el fin de atender el pago de hasta 200 alumnas de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery", a razón de $ 76.000 (setenta y seis mil pesos) mensuales a cada una.

Art. 404. — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a transformar los siguientes cargos: 1 Nurse Aab Grado 2; 1 Jefe de 3ra. Ab Grado 7; 1 Oficial 3ro. Ab Grado 5; 5 Oficiales 4tos. Ab Grado 4; 4 Auxiliares 1ros. Ab Grado 4; 1 Oficial 2º de Higiene Ambiental Ac Grado 7; 2 Enfermeros 2dos. Ac Grado 5; 1 Telefonista Ad Grado 4 y 1 Auxiliar de Servicio Ad Grado 4; en cargos de Analista (Dedicación Total), Escalafón Ab. Personal Administrativo, con igual dotación básica de los cargos de que son titulares, a los funcionarios que cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 4º del Decreto número 565/972 de 14 de agosto de 1972, hayan sido destinados al desempeño de tareas en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

Las diferencias que pudieran existir entre las remuneraciones básicas del Escalafón Ab y las dotaciones básicas de los cargos de origen, se ajustarán adjudicando a los respectivos cargos el sueldo básico mayor más próximo, a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.

Art. 405. — Transfórmanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, los siguientes cargos: 4 Analista Código AaB Grado 1 (Estudiantes de Facultad con 4º año de Planificación), en 4 Ayudante de Contador, Código Ac, Grado 5 (Estudiante de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con 2do. año aprobado).

Art. 406. — Fíjase en $ 120:000.000 (ciento veinte millones de pesos) la partida anual establecida en el Programa 12.04 del Inciso 12 del Ministerio de Salud Pública por el artículo 434 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 407. — Sustitúyese el artículo 437 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 437. — Establécese una partida anual de $ 90:000.000 (noventa millones de pesos) en el

Programa 12.02 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, con destino al pago de horas extras efectivamente realizadas por los funcionarios".

Art. 408. — Modifícase el artículo 189 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, cuya redacción quedará como sigue:

"Artículo 189. — El régimen de Residencias Médicas Hospitalarias se adjudicará por concurso abierto de oposición y méritos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a la reglamentación que para el caso se haga, entre aquellos egresados de la Facultad de Medicina que a la fecha del cierre del plazo de inscripción no tengan más de cuatro años de titulados".

Art. 409. — Facúltase al Ministerio de Salud Pública a adecuar los montos de las multas que impongan por concepto de infracciones de disposiciones sanitarias, tomando como base los índices que se determinan semestralmente en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 410. — Establécense en las cifras que se indican las partidas a transferir a las Instituciones que se mencionan con cargo al Rubro 7 del Programa 12.07:

	$
Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (Aupi)	2:500.000
Instituto de Ciegos "Gral. Artigas"	5:000.000
Fundación Pro Cardias	20:000.000
Centro del Cáncer Laríngeo	3:000.000
Escuela Franklin D. Roosevelt	6:000.000
Liga Nacional Contra el Alcoholismo	960.000
Asociación de Diabéticos del Uruguay	8:000.000
Sanatorio de Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso"	16:000.000
Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis	100:000.000
Instituciones científicas (Congresos)	10:000.000
Asociación Pro Recuperación del Lisiado (Departamento de Colonia)	1:200.000
Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer	52:000.000
Hogar Infantil "Gral. Artigas" (Dolores)	1:200.000
Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón"	5:000.000
Aeroclubes (Ordenanza 784, Ley Nº 13.640, artículo 383)	18:000.000
Catholic Relief Service	50:000.000
Patronato de Sicópatas	55:000.000
Cruzada por los Niños Lisiados (Obra Dr. Caritat)	20:000.000
Contribuciones varias	4:000.000
Escuela "Horizontes"	2:400.000
Comisiones Pro Fomento de Hogares de Ancianos del Interior	50:000.000
Asociación Pro Recuperación de Inválidos (Apri)	5:000.000
Total	435:260.000

Art. 411. — Deróganse los artículos 191, 193 y 194 de la Ley Nº 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970, y 440 de la Ley Nº 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Art. 412. — La Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis tendrá las siguientes facultades:

a) Proyectar ordenanzas de carácter general o especial que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios competentes, y que aquél podrá declarar obligatorias para todos los Organismos Públicos o privados con la finalidad de realizar la profilaxis y la erradicación de la hidatidosis.

b) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de profilaxis y erradicación de la hidatidosis.

c) Aplicar multas entre un mínimo de $ 1.000 (un mil pesos) y un máximo de $ 200.000 (doscientos mil pesos) por cada infracción comprobada, pudiendo disponer por resolución fundada la clausura temporal o definitiva de los establecimientos hallados en infracción.

d) Declarar en infracción a los establecimientos ganaderos que no cumplan las disposiciones sobre hidatidosis, comunicándolo a sus efectos al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

e) Fijar deducciones sobre el valor de cada vacuno o lanar que se faene en el país y que esté afectado por hidatidosis. Serán responsables solidariamente de la deducción el propietario del animal faenado y el del establecimiento de faena.

f) Requerir el auxilio directo de la fuerza pública para asegurar el cumplimiento efectivo de sus cometidos.

g) Fijar estímulos para aquellos que hayan erradicado o disminuido la infección por hidatidosis.

Art. 413. — La Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis podrá fijar con carácter obligatorio los

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Lunes 27 de Mayo de 1974 — Núm. 19278

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ...... $ 300.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.390.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prime.a Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO OLDBERGER o GOLDBERGER SEGELBAUM (S. 80|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comp ezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9344 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prim .. Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOLDBERG de ROYTMAN (S. 544|1972), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9360 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MENDEZ o MENDEZ PEREIRA o MENDEZ PERERA de CANTO (S. 188|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9048 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HUGO o HUGO RAMON PERERA o PERERA da SILVA o PEREYRA da SILVA (S. 390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9074 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PARETTO de BERMUDEZ, (S 220|974), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8917 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO (S 168|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8378 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MANOWICZ o MANOWICZ LANCMAN (S. 138|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8413 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LLADO LLADO (S. 218|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8412 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JOSEFA GENTA de GONZALEZ (S. 202|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8411 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BATTEGAZZORE o BATTEGAZZORE CARPANI (S. 72|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8410 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO DARROS MERCADO (S. 184|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8320 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURIELLO o BURRIELLO ROMANO de ESMORIS (S. 100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8319 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de RODRIGUEZ RIAL, (S 218|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8838 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR SOSA (E. 2374|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9466 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesón de EMA BALIÑAS BARBAGELATA de DE BARTOLOMEI (E. 524 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9199 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALERON (E. 1774|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9052 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CABARCOS o COBARCOS (E. 640|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9050 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIPPEL KISSLER, (E 144|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IACONIANNI VALLINA (E. 384|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, 2 de abril de 1074. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8747 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8571 My.15.-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COSENTINO de CALCELIA (E. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8574 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROBANO de ILLESCAS (E. 42|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8577 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NUÑEZ de CAUBARRERE (E. 588|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8575 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8576 My.15.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO VALVERDE SANCHEZ (E. 444|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8324 My.14.-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEGO ESOIN NOVARO (E. 528|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8321 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES RUSSO PEREIRA o PEREYRA (E. 592|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8375 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE y Ne (E. 422|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. [illegible] 25 v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINI de RICO (160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9337 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIUS PAFNUTIUS BYCYK (540|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9336 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA REYES de PERALTA (Libro 62, Folio 358), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9217 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SONNENFELD (220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9216 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SPECKER de VAZQUEZ (182|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9215 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA CARVALHO o CARVALLO ARANA, (184|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUZO GARCIA (126|1974), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9029 My.21.v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KALOUS o KALUST YAMGOCHIAN o YAMGOCHIAN o YANGOCHIAN o YAMGICHIAN o JAMGOTCHIAN (198|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9030 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUKWIK o LUIS KOTNAROWSKI o KOTNAROWSKY o KOTNEROVSKY (176|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9031 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA SABINA AQUINO de CAMMAROSANO (218|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9032 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ISMELIA LEIRA o LEYRA de FATIGATTI (124|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9033 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DEVESA (190|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9035 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CARAMBULA CAMPS (188|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9038 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SOCA IRURETA (46|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9037 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO MANZI DIPACCE o DIPACE, (170|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8946 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DELVESCOVO o DELVESCOBO, (178|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8945 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO o CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIDIO, (30|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8821 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA PIRRI de MATEOS, (200|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8820 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CONSUL, (596|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8908 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS o IGLESIAS y FERNANDEZ (194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIATTI de MOSQUERA (60|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8611 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUGNOLI o BRUGNOLI ROSSI (144|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8612 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DINA SARA o SARA COSTAS PRADO de PALAVEZ y ZOILO PALAVEZ OJEDA (204|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8610 My.15.-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO FIORAVANTI CORTI LUNGHI (558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8313 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL MARIA PISTONE o PISTONE CIPILIANO de OTATTI (156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8312 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO PERALTA (168 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8311 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE MANFREDI DIAGARINO (408|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8443 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ELISEO o ELISEO BIBIANO VIDAL MARTINEZ (50|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8442 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORAIMA MUÑIZ de BARRIOS, (S 94|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8823 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SCARONE BERRUTI de PIREZ (S. 80| 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8736 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO NOLASCO PEREZ MORIN (S. 444|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8735 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO RONCARI y MARIA INES ALCOBA de RONCARI (S. 426|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8734 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA OLIVERA de VELOZ (S. 22.74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9039 My.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA TINSKI o TINSKY LEYTMAN de KOYSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9530 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ROSSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9350 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DEL HORNO de SELADE o CELABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9351 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE WACHTLER de KEINBAUM o KEIMBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9352 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE ALFONSO FRANCO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9200 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MEIHALY o MIHALY KOBALCHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8918 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA BENEDICTA DE LA CHELA de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8967 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TABOADA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8976 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITH CORDOBA BOERO de CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8973 My.20-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VUK UNGER de CASAILOS o CSAILOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8974 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8914 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VOLFRAM TERCZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8854 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALEJANDRO ALVAREZ o ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8889 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUILIO DOMINGO CASSERONE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8888 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ, LUCIA HERNANDEZ de MARTINEZ, ANTONIO MEZANO o MESSANO, VALENTINA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de MESSANO, FELIPE MESSANO MARTINEZ y VICENTE MESSANO o MESSANO MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8836 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO BOUZAS PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8780 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VERDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8779 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de SERAFINA JOSEFA o SERAFINA RICHIARDI PIERRETTI o PIERROTTI o PIERRETTI o PIERROTI de FONTANA o DALLA FONTANA o DOLLA FONTANA o DALLA FONTANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8787 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN CACERES AVALO o ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8791 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CARLOS RIVERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8782 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA UZAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8784 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LAGO o LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8579 My 15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KARAMANIAN de KARAMANIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8581 My 15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDMER ROSENFELD de GOLTZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8582 My 15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o MARIA MACEDO o MASEDO o TRUJILLO o TRUJILLO MACEDO o MASEDO o TRUGILLO MACEDO o MASEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8583 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ILDA ARAGON DOMARCO o DOMMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, parfa que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8422 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ZDZISLAW MICHALSKI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8326 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ. Sucesión. (F. C. 524|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Esteliano Luisa y Elcisa Roberti Cabrera y Domingo Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 24 000. 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE TENCA de GARRE y JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9529 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de MARIO BARCELO o BARCELO GAMBA (S. 138|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9527 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDA de BEAU (S. 52|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9525 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GOLDARACENA (S. 552|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9347 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO REBOREDO y MARIA CRESPI de REBOREDO (Libro 52, Folio 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9348 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA MARIA ALONSO u ALONSO CABEZA de BRUSCHI (S. 142|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9345 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MAMONE de FRIGEIRO (S. 582|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9073 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA HAZOT de DARNET (S. 154|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9072 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ABAL MARTINEZ, (S. 166|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8978 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DURAN o DURAN MARSOA o MARZOA de ESPARRAGOSA (S. 160|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8680 My.20.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINA o CASSINA DELACCIO de MARTIN (S. 90|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8775 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA o GARCIA MUIÑOS de FULLADOSA (S. 146|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8574 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA de BLANCO (S. 176|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8677 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZELMONOVICH o ZELMANOVICH GLUK (S. 132|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8678 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINDOLFO VILLALBA XIMENEZ (S. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8379 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CRISTINA BUSCHIAZZO o BUSCHIAZZO BONIFACINO de RICHERI (S. 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8372 My.14.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RIAL BARBE o RIAL BARBE de COUTURE (S. 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8374 My.14-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S. 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA AIDA HUERTAS LORENZO de DESTOUET (F. A. 106|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8473 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEDRO FONTANA PRESA (A. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9557 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER CALAGUI SILVERA de SILVERA, (F. A. 152|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9339 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO QUADRELLI BACIGALUPI (F. A. 134|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9338 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA FINTOS ROJAS (A. 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9353 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ALAGGIA NACCARATO (A. 160|1974), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9363 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRATEA CUADRADO SARAVIA (F. A. 148|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9387 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUELFI (F. A. 314|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9214 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HOMERO ARBIZA ARBIZA (F. A. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9235 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTHA SANGUINETTI de BARROS (F. A. 30|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9140 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AGUSTIN FRASCA (F. A. 162|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9138 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ESPERANZA NEVES de PIREZ o NEVES CENOZ, (F. A. 92|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8950 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ALBERTO EIDELMAN o EDELMAN GUTZAIT, (F. 302|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9489 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FEIN (F. 296|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 9490 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SATURNINA APOLO de GAYO (F. 348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9488 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARTOLOTTI CORNELIO. Herencia yacente". (F. 284|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Cornelio Bartolotti, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9563 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTIRENA (F. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9333 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO PAGNOTTA (F. 368|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SUAREZ (F. 854|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ QUINTAS (F. 1026|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9201 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILAR COTELO (F. 1016|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9069 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO (F. 1036|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9077 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DA VILA y VAZQUEZ o DA VILA VAZQUEZ, (F 314|74), citéndose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8919 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA XAVIER de CORMENZANA, (F 416|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8842 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEGUI HARRINSON, (F 224|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8881 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS GLORIA ALVAREZ CARNEBIA de DA COSTA (F. 1020|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8584 My.17.v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO BAUDEAN FALERO (F. 288|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8585 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORRONI RINALDI (F. 982|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8587 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO FERRO (F. 276|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8328 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORENO ZANONIANI (F. 968|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8379 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALVAREZ (F. 286|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8377 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIDEL CALLERIZA (F. 752|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3520 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 13.000 30|pub. 6876 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de ELSA DEODEMA SASSI de MARI o ELSA DIODEMA SASSI BERNASCONI de MARI (A. 132|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9493 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINS MILANS (A. 74|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9494 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VALES PIZORNO (A. 128|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9485 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ QUINTEIRO de STARK (A. 105|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9486 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRAECHEA de MARTINS (74|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9492 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LIQUORNIK MORICZ o MORIEZ (A. 104|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9334 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VENTURA GARNATEO FRUTO (A. 88|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9055 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BALDASSARI MUSSO (A. 70|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9053 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN FLORENTINO LUIS o FLORENTINO MEDOLA CAPORALE (A. 102|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9037 My 21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOSA RODRIGUEZ, (A. 128|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7952 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO ZANATTA ROSSI, (A. 84|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8853 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SANDOVAL de RODRIGUEZ (A. 330|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8851 My.17.-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA CAPURRO (A. 546-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8849 My.17.-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA CANCELA de CAMPOAMOR (A. 122|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8846 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CHIOCCARELLO DUSO (A. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8847 My.17.-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ALBERTO CALVIS RUIZ (A. 93|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8843 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARTINEZ (A. 118|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8842 My.17.-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE PY PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My.17.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA BELARDO GURMANDI de VIGNOLO o GLORIA VIGNOLO (A. 580|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8417 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHADO GARCIA de GARCIA (A. 96|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8419 My.16 v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LUCIA GOYOS SOSORA de TENCA (A. 84|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8418 My.14.-v my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXEQUIELA ARIAS GONZALEZ de SOBRERO (A. 52|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8416 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ABELENDA de TORRES (A. 602|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8415 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COUSTE o COUSTE MONTESTRUQ (S. 103|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9481 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON de TOUS (S. 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9482 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO JUAN SCHELLOTTO GARCIA (S. 117|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9483 My.24.v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMESTOY o AMEZTOY de DEUS (S. 53|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9480 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO WALTER SALSAMENDI ORTEGA; ANDRES ROSA SALSAMENDI CRISTALDO y EMA ORTEGA de SALSAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9361 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA AGUILAR de BARRAGAN o AGUILAR COMBA de BARRAGAN (S. 121|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) $6.000 10|pub. 9359 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIA KOWALSMAN KOREN (S. 503|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9103 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNECILIO FERNANDEZ HERRERA (S. 43|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9197 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONINI, (S 277|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8916 My.20-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANTE ARMANDO LECOMTE BEROT (S. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8837 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BURLAY (S. 91|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8778 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LOCADIA, FILGUEIRA o FILGUEIRAS LABANCA (S. 101|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8572 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH o BORUCH o BORIS RYNCOWSKI ROZEMBAUN (S. 479|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8573 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 497|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVEIRA, ELOISA CALPINO de CALVEIRA, ENRIQUE JUAN GREGORIO CALVEIRA, AMILCAR CALVEIRA y OSCAR SEBASTIAN CALVEIRA (E. 917|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 9196 My.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL SERRA de SAMANDU (Libro 61, Folio 99), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9485 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HILARIA de DELGADO (E. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9484 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BERNASCONI (Libro 63, Folio 239) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9058 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CAETANO NUÑEZ de SUAREZ (E. 2945|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9049 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA POSADA PLADA de COLLAZO y ALCIRA ESTHER COLLAZO POSADA (E. 845|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8576 My.15.v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ ESPINO (E. 539|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8323 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FROMMEL de DEMOLIN (E. 1.561|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8322 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER (E 2.949|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8105 My.9.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANITA PLATA de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (111|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9478 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERACLIO o ERACLIO MARIA o MARIA HERACLIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (53|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9472 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (143|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9218 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LEON de TORRES, (139|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8949 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ, (141|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8948 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA FLORENCIA SOUZA ROJAS de RODRIGUEZ. (125|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8947 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA FAUSTINA o IDA FRANCISCA RETAMOSO IRAZTORZA o IRASTORZA (425|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 7.800 10|pub. 8315 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DORADO o DORADO RODRIGUEZ de AGÜETTE (Ficha 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8617 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BATTIPAGLIO DELUCIA (113 - 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8616 My.15.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE o VICENTE o DONATO VALLANO (51|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8446 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA (107|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8314 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA MORIN (93|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
tura de la sucesión de PAULA o RAMONA
— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8445 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MANARA (485|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8444 My 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATC della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30.pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GOETZ de MEYERHOF, (S 145|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 9212 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FERREIRA (S. 531|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9334 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO VARELA (S. 127|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9335 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GALIETTA RUOCCO (S. 607|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9042 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TESEI, (S 617|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.800 10.pub. 7951 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA COTELO (S. 95|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9041 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN ZUFRIATEGUI URTUBEY (S. 73|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9040 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HAYDEE MOLINA REYES de TORRES y CANDIDO ROMAN TORRES MILAN (S. 401|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8822 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FARALDO de FARTO (S. 27|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9044 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ SERRANO (S. 131|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8737 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DIORESTE CORREA CORREA (S. 547|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8310 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIN SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9487 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SERRANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuaio.
1) $ 6.000 10|pub. 9531 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO MOTZ DE LA COSTA o LUIS DOMINGO MOTZ DELACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Acuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9523 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9546 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOURELLE de MOURO o DOLORES MOURELLE MARTINEZ de MOURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9362 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ o BERMUDEZ BOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8972 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UBIÑA o UBIÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8885 My.17-v.my. 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8887 My.17.v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA BACCINO CHIESA de BARTH o NELIDA BACCINO de BARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8786 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RUSSI de DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8785 My.16.v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO GIORDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8580 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORY IBARRA de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8325 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONE JERUSALMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8209 My.16-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS o ZACARIAS CASTRO (S. 213-1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9526 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO MOGLIA GATTO (S. 5-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9524 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hacer saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DIAZ (S. 131|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9071 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUC o DUCH o DUCHE de OLIVERA (S. 345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8777 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO DETOMASI MARTEGANI (S. 433|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est euzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8776 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON UNGER (S. 203|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8676 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MOREIRA (S. 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8673 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALADINA GRACIA de SANTAMARIA (S. 67-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8675 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 10.000 [illegible]pub. 8681 My.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CELICA MAZZUCCO o MAZZUCO de DE MULA (S. 157|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8373 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (A. 407|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1[illegible] de 1976. — Horacio Caillabet, actuario Adjunto.
1) $ [illegible] 10|pub. 9569 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o SEVERINO AGUSTIN SARTORIO GALLI (A. 617|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de [illegible]. — Esc. Myrea Bella de Di Landro, Actua[illegible]
1) $ 6.000 10|pub. 9349 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRAULIO CORREA (F. A. 285|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9346 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINA ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ de ALMADA y de BLANCA ALMADA o ALMADA ACOSTA de LAMANNA (F. A. 533 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9432 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUPEIRO o CUPEIRO ANEIROS (F. A. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9213 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PARODI MONJE (F. A. 91-974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9272 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CABRERA SANCHEZ o IGNACIA RODRIGUEZ CAMEJO de CABRERA (F. A. 270|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8943 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CRONSON ERSENZON o ELENA CRONSON ERSENZON de FURMAN (F. A. 109|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8891 My.20-my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIA CASH de STIRLING (F. A. 111|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8912 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ROMERO CABRERA (A. 357|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8739 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FAZZIO CALMET (A-627|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1973. — Esc. Myrea Bella de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8609 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAVIJO DE LA ROSA o MARIA o MARIA ELENA CLAVIJO DE LA ROSA (F. A. 139|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8400 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGMUNDO FELSCHER FELSCHER (F. A. 211|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8421 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO MORIN GONZALEZ y de CECILIO CLEMENTE MORIN GONZALEZ (F. A. 551|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8440 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ARGENE GOMEZ VEGA (A|467.71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8407 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO VICENTE o TORIBIO o VICENTE ORTIZ PEREZ, GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANCHETA o RODRIGUEZ de ORTIZ y VICENTE MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ (F. 801|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9079 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MENA TRIAS (F. 271|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9151 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESPOSITO de REY (F. 193|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8920 My.20-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON MACEDO (Ficha 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8841 My.17-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHUTAKIAN de COLLIAN (Ficha 270|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8840 My.17-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuesto la apertura de la su-

cesión de ALCIDES MARRONE LAESPIELLA (Ficha 47|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8883 My.17_v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREYRA ALFARO (F. 271|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8748 My.16_v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LARICCIA de COCCA (F-813|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8586 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILICIO PEREIRA y de BLANCA EVANGELIA MARGARITA BALDUVINO BELUCHE (F. 705|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8588 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBANES YAFALIAN o JAFALIAN (F. 211|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8589 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAZAN o LUIS ALBERTO BAZAN FORNARI (F. 913|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8671 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS (F. 39|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8672 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTANA de BRITOS (F. 189|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8327 My.14 v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO, ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 8317 My.14_v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBOUTH (F. 267|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu, Act.
1) $ 18.000 30 pub. 8318 My.14_v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUILLAMA de OTTATI o MARIA ESTHER GUILLAMA TORRE o TORRES de OTTATI o MARIA ESTER GUILLAMA TORRES (F. 249|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8380 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERRIEL BARRETO (F. 109|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8378 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA EUGENIA o FELICIA JUANA EUGENIA DIGIORGI MALAPLATE de STENERI (F. 208|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8414 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA AMARELLE de MARIÑO y de RAMON MARIÑO RABUÑAR, (F 809|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8217 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.18_v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUZZONE (A. 239-974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9477 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRIA o ERCILIA ZIROLLO PETROSINO (A. 191|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emelia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9497 My.24_v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI STASIO (A. 605-969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9491 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MOLINARI PACILIO (A. 437|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9510 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA LEON de SANCHEZ (A. 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9556 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CIPRIANO OLIVERA DELORENZI (A. 131|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9365 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO BUENAVENTURA GONZALEZ NERIS o NEVIS (A. 219|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8819 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FARINA de YUNTI (A. 157|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9054 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OBDULIA LOPEZ IGLESIAS (A. 31|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanattta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9118 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BEDNARIK (Ficha A. 623|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9152 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUIÑONES de PEREYRA (A. 143|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8977 My.20-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARIN de GALVAN (A. 139|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8848 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ALLO ARGIBAY (A. 211|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8844 My.17_v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REGALATTI MONTEVERDI (A. 195|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8818 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROIG (A. 457|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8850 My.17-v my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO DZIDA MASTINOVIC (A. 213|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9738 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ BARLETTA RAMILO o BARLETTA de GIMENEZ (A. 141|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8749 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS PASTOR ESPAÑA (A. 63|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8590 My.15-v my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MERA GOMEZ (A. 77|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 8420 My.14-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de DEUS, emplazándose a quienes se consideren con derecho en ella, por el término de treinta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9045 My.21-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELAUFLIDES COSTA Da SILVA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 6.000 10 pub. 8804 My.17-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANDO BENTANCOR ACOSTA (Ficha S. 47|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9294 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BUTTI (Ficha S. 53|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9296 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ (Ficha Civil Nº S. 116|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9295 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEREZ o ISABELINO PEREZ NUÑEZ y MARIA MERCEDES SIERRA de PEREZ (Ficha S|21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8630 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA BENITEZ PERDIGON de GUTIERREZ (Ficha S|22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8631 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BENTANCOR CLAVIJO (Ficha S. 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas Act.
1) $ 6.000 10|pub. 8616 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ISAAC u OBDULIO ISAAC u OBDULIO Y. u ODULIO Y. PEREZ CABRERA (Ficha S. 10|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8517 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ GUARNIERI (Ficha V. número 169|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 20 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9382 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o ALEJANDRO CARLOS o ALEJANDRO CARLOS ADOLFO BARATTA o BARATTA GALLO (Ficha V. 151|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9422 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GALLI u HORACIO GALLI SAN MARTIN (Ficha V.150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9421 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO VIÑA (Ficha V.157|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9440 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABRIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9310 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OLIVERA (PINO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9307 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL FERRERO (FEO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9308 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUSMAN DOMINGO NICOLETTI (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9309 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FUENTES de POSTIGLIONI (Ficha V. 111|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9007 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO DURANTE (Ficha 223|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9008 My.20.v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CABRERA PAIS o CABRERA PAIZ (Ficha 145|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8331 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIA PIZZA o CAPRIO o PIZZA CAPRIO o CAPRIO ALVAREZ DE AICARDI (Ficha V. 325|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8599 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRABAN o CARLOS IGNACIO GRABAN (Ficha 201|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8498 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN RIMOLDI HERNANDEZ (Ficha V. 125|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8697 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o NELIDA GARCIA CESPEDES de MICHELENA (Ficha V. 124|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8698 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA VIAZZI de GOMEZ (Ficha V. 95|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PIZZA CAPRIO o PIZZA o CAPRIO o PIZA CAPRIO ALVAREZ o PIZZA ALVAREZ de VIGNALE (Ficha V. N.o 358|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8300 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TRIAS de DIAZ o MARIA ISABEL TRIAS GONZALEZ de DIAZ (Ficha V. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8397 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO TOZZONOTTO (Ficha V. 38|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8398 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ de SANCHEZ (Ficha 6|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo Cesar Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8493 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRI o MASRI o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ, FRANCISCO ALVAREZ BARALDO y DOMINGA BARALDO. Sucesiones. (Ficha 139|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9220 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIACUSA o GIACOSA de FARDIÑAS. Sucesión. (Ficha 368|V|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 9221 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA RISSO AMARILLA de GENTSANS. Sucesión. (Ficha 132|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9222 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO OTTONELLO. Sucesión. (Ficha 131.V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9223 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GARCIA. Sucesión. (Ficha 133|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9224 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o ROMUALDO RICARDO FONTES y RICARDO DAVID FONTES (568|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHIAPPINO de DE LEON, FAUSTO DE LEON y ELVIRA DE LEON de PADRON (551.V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE de JESUS EVORA HERNANDEZ o ANTONIO EVORA HERNANDEZ. (Ficha 113|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA CLARA GARCIA de MORALES y BENICIO MORALES POMBO (Ficha 112.V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 8718 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRERA (569|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8719 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CASILDO AMARANTE (550.V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8720 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUBERTO de PEREIRA (Ficha 579.V|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8721 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEGUNDO FALERO GONZALEZ (Ficha 141 V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de mayo de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8722 My.16-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8337 My.14-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9458 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO NACIACENO MARCHI BRUM (F. 213|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9452 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EMENANDRO o MENANDRO o PAMENANDRO BARROS o BARRIOS y VIVENTA o VICENTINA MENA (número 144, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9456 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LIDIO HAUBMAN (Ficha número 222|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 99028 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO SILVEIRA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9016 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA SOUSA o JUANA DAMACENA de SOUSA o JUANA SOUSA o JUANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8792 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOCLESIO o DEOCLECIO PEREIRA (Ficha N.o 261|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8793 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible]

TOR COSTA FREITAS o DA COSTA FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8367 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Saslan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6690 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO ALVAREZ ALVEZ (N.o 195, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9455 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TECLA CORONEL BEJEREZ de NOBLE (N.o 120, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9454 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA NOVO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8368 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMAS COMPTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8369 My.14-v.my.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO DOILDO GEYMONAT BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9103 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINS de PEREZ o ANGELA AGUSTINS CUZZI o CUZI o CUCI de PEREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9158 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RIVERO o INDALECIO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18, de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8648 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARTINEZ de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8647 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABINO GOMEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8646 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA JUSTINA o JUANA RIGO de ROQUETA y MAXIMO ROQUETA (Ficha 151, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 9565 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VANNI o HECTOR VANNI ROMERO (Ficha 125|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9280 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO FRANCISCO PERRINI GUALA (Ficha 111, C.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9111 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTA FIGUEREDO de RAMIREZ (Ficha 110, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9112 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA LILIA ASQUETA AVELINO de BANCHERO (Ficha 109 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9113 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MODESTA HERNANDEZ HERNANDEZ de FROMAGET (Ficha 112 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battc, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9114 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA MELENDRES o MELENDREZ de LOPEZ (Ficha C. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8902 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO MEDERO y MARIA JOSEFA MARTINEZ de MEDERO, Ficha 105 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de abril de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8500 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERNANDEZ REYNA, Ficha 28 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Carmelo, 22 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8501 My.14-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO (Ficha C. N.o 57, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9459 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENO JUAN PEREZ SENA (Ficha C. N.o 128, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9159 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN DELEON (Ficha C. N.o 110, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9156 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEÑA BELOQUI (Ficha C. N.o 108, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9157 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRITOS CABRERA, (Ficha C. N.o 109, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9155 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO DAVRIEUX BARBIER (Ficha C. N.o 93, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9154 My.21-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA (Ficha C. 85|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8829 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JERAH JOURDAN, (Ficha C N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8343 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WOHLWEND de VILA. (Ficha C No 111, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8344 My.14v.my.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ABANEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9120 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MERCEDES VIGNOLI o VIÑOLY de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9121 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYES GONZALEZ IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9119 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DIONISIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9183 My.21-v.jn.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA SELLANES de BRATCHI o MARIA ELIA SELLANES REBOLLO de BRATCHI o BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Gorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8805 My.17-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AIRES SUAREZ o CLAUDIO AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.600 10|pub. 8806 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 8 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8827 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA del CARMEN CASARES de de LEON o CAMILA o CAMILA del CARMEN CASARES o CASERES o CACERES de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8808 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MENENDEZ o CANDIDO MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 7 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8809 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ROSA ACOSTA de BONOMI o MELIDA ROSA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8361 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE RIELO RUSSO o LUIS FELIPE RIELO o LUIS RIELO RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8362 My.14-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROQUE MARQUES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9128 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9129 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9130 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO BRIGIDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9131 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLINI LOMANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9132 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RALLI de BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDO o AQUILINO FERNANDEZ o FERNANDEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9134 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BALBI o BALBI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9135 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9136 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEO o FEO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9137 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ IRIGARAY o IRIGARAY PUCHET o IRIGARAY de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO RUETALO o RUETALO RUSSO y FRANCISCO VICENTE RUETALO TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRAL o CABRAL PEÑA de VIZCAILUZ o VISCAILUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8347 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GRAJALES de MORALES y ARQUIMEDES o MARTINIANO ARQUIMEDES MORALES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8348 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA TEMPERAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedo

ros y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8349 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 8350 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO o RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8351 My.14v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA o MARIA LAUDISIO de GOMEZ, MANUEL GOMEZ BRANDON y MANUEL EDUARDO GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8352 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIONISIO GRAÑA o GRAÑA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8356 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EXALTACION MICHELENA de URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8357 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LOYOLA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8353 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS BELLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8354 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA ELVIRA o ELVIRA AMINDA CABRERA TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 8355 My.14.-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9450 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA PIEDAD PEREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9451 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9372 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO WALTER PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9373 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PEREIRA de CASTILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9414 My.23.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN PEREGRINO SANCHEZ o ZENEN P. SANCHEZ o SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9116 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9117 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ELBIO CASTRO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8585 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA LIZANDRO de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7689 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARELA o ALCIDES TOMAS VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8693 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SERRON GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 8304 My.14.-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA JOAQUINA o MARIA DOROTEA HERRERA OAL de PALLAS LEITON (Ficha 511|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9252 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CLAVIJO (Ficha 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9253 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO MACHADO GUERRA (Ficha 391|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LILA GONZALEZ MUÑOZ o CLORINDA GONZALEZ MUÑOZ de POUSA, (Ficha 1645|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8492 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 1980|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8490 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GONZALEZ VILIZZIO (Ficha 209|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8491 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO RODRIGUEZ (Ficha 1106|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973 — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8493 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FRANCISCA PIMIENTA DE LEON de RODRIGUEZ, PEDRO RODRIGUEZ VICENTE y ELBIO o ELVIO EULOGIO RODRIGUEZ PIMIENTA (Ficha 220|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a

que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 9.000 10|pub. 8494 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON AYUSTO de MOLINA y RAMONA DE LEON AYUSTO de MOLINA (Ficha 838|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8495 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES STAGNARO CAL (Ficha 249|74; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 8496 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM (Ficha 1.130|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — Jose Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 1 30|pub 8047 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6643 Ab.24.-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ FONTABELLA (Ficha "B" N.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9463 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NOTARO FRANCESCO de LANGONI, (Ficha B número 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9098 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL RAMON FIRPO LOMAZZI, (Ficha B N.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8638 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONISATTI o BONISSATTI (Ficha "B" Nº 51) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8543 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK ANTONIO CHECHILE COPELLO, (Ficha N.o 17 B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8635 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CARDOZO de SILVEIRA (Ficha "B" N.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8542 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL DALMAS (Ficha "B" N.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8541 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SVONIK (Ficha "B" N.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8540 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMEROTA ODONE (Ficha "B" N.o 71), citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8536 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA MARTEGANI (Ficha S|100|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9461 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LANGONE (L. N.o 214|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9462 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARDELLI ARGELAGUET (F. B. N.o 215|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9464 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HNIDANEK o KNIDANIK o GNIDANEK o DOUHEI o DOUGEY (H. 204|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8814 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARDANZ (Ficha A. 200 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8815 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGETTI, (F 198|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8636 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU. (F M 191|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8637 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LAPETINA (Ficha L. N.o 35|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8537 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MAMBERTO de PRESTE (F. M. 184|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8538 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRUTOS BACIGALUPI o BACIGALUPE (F. 190|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8539 My.14-v.my.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA o EVANGELICA ANASTASIA u OLGA ALMADA DE VALLEJO (Ficha C. N.o 242|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9370 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTURO SALABERRY ERRASMUPE (Ficha C. N.o 311|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 10 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8936 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SALABERRY y PEDRO ANTONIO SALABERRY BARANDARAY (Ficha C. N.o 316|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos mayo 10 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8937 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARROS (Ficha C. número 211|974), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8938 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BOCALANDRO CASTILLO (Ficha C N.o 324|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 6 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8939 My.20-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VILLAMIL VEINZ de DA SILVA (Ficha C. N.o 275|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8941 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO VERA (Ficha C. N.o 227|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 8523 My.14-v.my.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CANDIDO GRAÑA (Ficha C. número 225|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8522 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO FONTANA PEREIRA (Ficha C. N.o 220|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8530 My.14-v my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, abril 4 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8532 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MODESTO MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8521 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA (Ficha C. N.o 228|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carlos M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8533 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DI GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8524 My 14 v my 27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BENTANCUR de GUTIERREZ o IRMA BENTANCOURT, (Ficha B 112.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9146 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO BORGES ALVEZ o CELIO BORGES DOCANTO (Ficha B. 92|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8513 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN SEGARRA (Ficha B.96|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8508 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NERY HAMILTON ILHA (Ficha B. 372|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8505 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA ROSA (Ficha B. 22|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8504 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUEDES, (B 51|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9142 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LEITE o LEYTES DO CANTO, (B 73 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9143 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALLY ALVES CORREA (B. 251|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8503 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FAGUNDEZ de DIAZ o SATURNINA AMELIA FAGUNDEZ (B. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8511 My.14-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUTIERREZ (B. 15|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de abril de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8506 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM CLEMENTE BLANCHET (B. 31|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 11 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8507 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINA CLAVIJO de MACIEL (B. 441 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8510 My.14-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA GREGORIA o EUFEMIA MARQUEZ de TECHERA y PETRONA DELIA TECHERA MARQUEZ (Ficha 343|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9533 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 390|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBUSTIANO ARRIETA LARROSA (Ficha 385|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José María Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9263 My.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CORBO DE RODRIGUEZ OLIVAR o FRUCTUOSA CORBO DE RODRIGUEZ (Ficha 418|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9264 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PIRIZ de DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9377 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9378 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9025 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8661 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NOGUEIRA de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8662 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8663 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SILVEIRA de DA ROSA o MARGARITA SILVEIRA LUCAS de DA ROSA o DA ROZA y la de PEDRO SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9375 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARQUEZ y de LEONA OSES DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 22 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9276 My.23.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LEGGIRE de THEVENET y LUIS ALBERTO THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 22 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8601 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BENITEZ o JULIAN BENITEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8659 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANUNCIADA GRASSI de BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1974. — Delmar Gonzálves Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8660 My.15-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SALVATTO o SALVATTI o SALVATI o SILVATTO o SALVATO de DABOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8960 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8961 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO FAGINI o FAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8962 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA HERNANDEZ de CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8963 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO BRAGA ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8964 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ZENON GONZALEZ GONZALEZ o EMILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8957 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FRANCISCO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8981 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARBOZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8982 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8983 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIANO ALVAREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8984 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRION de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8985 My.20-v.my.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO OVIDIO GEYMONAT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 8900 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ETULAIN o ETULAIN SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8452 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA SUAREZ de MUSSINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8453 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO AUNCHAYNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8454 My.14.-v.my.27

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MAXIMO BRUFAU o BRUFFAU o BRUFAO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8455 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS REY GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merceeds, 24 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8456 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRANDELINA PARINS de CHAVARRIA o BRAUDELINA PARINS de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8457 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRUNENGO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8458 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA NATALIA FERRARO MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8459 My.14.-v.my.27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION VILLA RODO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de ESQUIBEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, 15 de abril de 1974. — Rubens Doti Larrea, Juez.
1) $ 6.000 10|pub. 8451 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9238 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGLESIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9239 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON FERREIRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9240 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA JACINTA VALLE o VALLES de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8952 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8953 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENIGNO RICCI PEREIRA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8954 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO DA SILVA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 11 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9438 My.23 v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANA ISABEL ACOSTA de VIÑAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9088 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUZ LUZARDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9090 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9093 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HORACIO OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8917 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de don HILARIO ALZUGARAY y doña JUANA MARIA DAVEZAC de ALZUGARAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9018 My.20-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de MARIA TERESA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8571 My.24-v.jn.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 8.098 se cita a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi inscriptos en Catastro con los números 2.045 y 10.754 respectivamente:

G-5-764 mzá — Rubén Darío Tarabal de la Fuente.
A-5-764 mzá — Isidoro Sullivan Flower.
F-7-27.579 mzá — Griberto Campi.
D-G-27.579 mzá — Isabelina Fernández Miranda.
D-1-764 mzá — Raquel Mega Leane de Latriglia.
2) $ 37.500 15|pub. 8438 My.16-v.jn.5.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Paysandú N.o 1094 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas en el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Reforma de los estatutos sociales.
3.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 8996 My.20-v.jn.7.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974, a la hora 12 en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.
3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
4.o) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.
5.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.
6.o) Remuneración de los señores Directores.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en al sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 67.500 15|pub. 8995 My.20-v.jn.7.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de junio de 1974 a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 9108 My.21-v.jn.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO ROUBAUD MARTINEZ sucesor de Eduardo Roubaud solicitando título Duplicado del sepulcro número 694 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de mayo de 1974 — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9219 My.24-v.jn.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDGARDO DEVOTO LLONA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 3640, del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9449 My.23-v.jn.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.651|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO FRANCISCO VARELA y OLGA BEATRIZ FLORES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9205 My.22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NAMESNY (V. 64|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.9_v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges TELMO FERNANDEZ y ELEONORA DOLEZAK (V. 70|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7768 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PECOSTE. (Ficha D. 2.220 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16_v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GONZALEZ y NELIDA IPES (ficha C. 680|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9367 My.23_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 788|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HECTOR CARICABUR y SUSANA BEATRIZ CONTE (Ficha B. 342|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7765 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO PABLO DONATO RAVIZZA y DELIA GALLIPOLI (D. N.o 124|974) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9341 My.23_v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AFONSO MACHADO y BLANCA ELENA SERGIO (Ficha 51|V| 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974.
5) $ 16.000 20|pub. 9532 My.24.-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBES PEREZ y MARIA MARTINEZ (ficha V. 166 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9356 My.23_v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR IBARRA y VICTOR HUGO ALVES VERGARA (ficha A. N.o 186|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9355 My.23_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ y CARMELITA PASSALACQUA CASELLA (Ficha 120 V 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974.
5) $ 16 000 20|pub. 7302 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE y CALIXTO JOSE GARCIA (Ficha 184|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7552 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINIDAD y MARIA MIRIAM SILVERA (Ficha 552| V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7445 My.2_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA FACELLI SACCO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 8788 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL, por auto de 1|6|973). (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10_v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROMERO LAREOSA y MARIA BRENDA CABRAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7849 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO MOLLA VILLAR y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ VILLAR (por auto de 16|12|70, Ficha. B. N.o 1210|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7501 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALDO JESUS PEREZ CASANOVA y MARIA SUSANA BLANCO (por auto de 1|3|1974), (F. A. 170|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7328 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 1.o de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO MANUEL ZUASTI ORTEGA y BEATRIZ ANTONIA SCHNEITER TORRES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7301 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de noviembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OROSMAN ROMAN BENITO ZUNINO GOMEZ e HILDA MARIA VELANDO VERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7446 My.2_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8856 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106|73), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8383 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN (Ficha C 198|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8683 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JURADO y LILIAN RIZZO MERCURIO (Ficha A. 380|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7237 Ab.30.v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARCHELLI CECHET y JUAN SIGFRIDO SCHNECK (Ficha E. 440|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9059 My.21.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E-560|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8332 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AUGUSTO LAPORTE y MIRTA SANTURIO de LAPORTE, (Ficha E 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7613 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN VEIRA SUAREZ y GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, (Ficha E. 234|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7212 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANAVESSI OSCAR JOSE y MARIA IRMA GONZALEZ SANTOS (Ficha E. 434|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7058 Ab.29.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON PERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR C. OSORIO MICON (Ficha E|124|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO (Ficha E. 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO, (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ARIEL MENDEZ con TERESITA ALIVERTI, (Ficha E 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7615 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ABIEGA OLARAN e ISTAR LORELEY ITALIA YOCCO o IOCCO VILLASBOAS (Ficha E. 152|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9060 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL P. GONZALEZ y EBO LA RAMALLO (Ficha E. 72|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9185 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, (V 63|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO CIPRIANO SANCHEZ y MARIA AMALIA PONSA, (V 83|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8970 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIO LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ, (V. 583|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V-305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN (V. 109|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7769 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MARTHA DUPONT y FEDERICO EDUARDO CARTHE, (V 597|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7503 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO PERALTA y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ (V. 325|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7214 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges INES PECORA y ROCCO SALVADOR ARTUSA (V. 123|955) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7030 Ab.29.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AROZTEGUI y MARIA del CARMEN CABRAL (Ficha C. 417|974) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9498 My.24.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIO y SELVA MENDOZA (Ficha C.64/|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Nelly F. de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C 563|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Pasello, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8425 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DONADIO TOMASINI y NOEMIA DUARTE PINTOS (Ficha... 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7766 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D. 167.974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8125 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA INES CABRERA (Ficha D|77|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7419 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL REINANTE y GLORIA ALLENDE, (Ficha 65|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8831 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PASEYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8010 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS y LEONORA BEATRIZ INGLADA, (Ficha 73|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 7553 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JUSTO PASTOR CASAL RIBEIRO y POLINARIA JARA SOSA (F 8|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 7800 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA BOTTO CAORSI y RABINDRANATH SANCHEZ GALARZA, (Ficha 17|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7327 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN HERRERA DAVEY y CARLOS ALBERTO PEDRO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 51|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7299 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE o ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA y MARY ELIZABETH GOMEZ VICQUER o VIQUER (marzo 28|974), (F. A. 141|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8971 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26.4|74) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES, (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8031 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974) por auto de (27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL SEILER y LUIS ALBERTO MARTINEZ (auto de fecha 5 de abril de 1974), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7951 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA (por auto de 1|4|74) (F A. 217|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7664 My.6-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER BAUMBARTNER y RAFAEL HERMES TELLERIA (Ficha C. 209|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9075 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON, (Ficha C 515|73). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8907 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8685 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA e HILARIO MANUEL GAMARRA (Ficha C 141|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8684 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 485|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Act. Act.
5) $ 16.000 20|pub. 8371 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8384 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICCOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8118 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MIGUES y VICTOR HUGO ALVES VERGARA (ficha A. N.o 713|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9366 My.23-v.jn.20.

..EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY MARIA GONZALEZ MEDINA de LLAGARIA y MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ (Ficha A. 663|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 9020 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 561|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 245|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8448 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuna.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY Y WLADIMIR TURIANSKY, (Ficha A 663|bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALICIA LOPEZ de OXLEY C| RUBEN DARIO OXLEY (Ficha E. 195|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8789 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8331 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8426 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GIMENO con MARIA HAYDEE COSTAS (Ficha E 159|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7612 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BIANCHI y ELEASIR CANTERA de BIANCHI (Ficha E. 113|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Zózima D. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6769 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA HUGO OSCAR y MATILDE FANNY GARCIA (Ficha E. 161|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7767 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GLARIA y MARGARITA JULIANA EVIA CRUZ (Ficha E. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7614 My.6.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREALIS ESTHER CALUNGI y NELSON NERON DI STACIO (Ficha E. 111|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7356 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO GONZALEZ C| BLANCA NAHIR ARIAS (ficha E. 169|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9340 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por LEON SANCHEZ y OLGA MONEGAL (Ficha E. 741|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8965 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEUDRIESSCHE (Ficha E|167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR PEREZ MARTINEZ y NILDA PATETTA de PEREZ, (Ficha E 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7502 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VALDEZ y ANGELA MARIA CITRARO (Ficha E. 79|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 7384 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA BOTTARO de GISLER con LUIS GASTON GISLER (Ficha E. 629|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7213 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY BAUMANN y ERNANI PEGUEROLES (Ficha E. 717|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7420 My.2.-v.my.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "RITA FLORENCIA NARIO de GARCIA y HEBER ORIENTAL GARCIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 786|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Rita Florencia Nario de García y don Heber Oriental García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 7185 Ab.30-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DELIA POSE (Ficha V. N.o 126|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8309 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO VIGNOTTI y JUANA MARIA ESTHER AGUIAR (Ficha V. Nº 119|74) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril 26 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7717 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOCELLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8670 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73), y que se cita y empleza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7973 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados BELLON RODRIGUEZ DORIS MABEL y ROGELIO OMAR VIGNOLI, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha 146|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 30 de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9297 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o 5), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ADELA VAZQUEZ de ESPOSITO y MANUEL LORENZO ESPOSITO (Ficha 58|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a ols efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7814 My.7.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL SONIA PERALTA y FABIAN MONTELONGO (F.a V|109|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9305 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONTELONGO Y MARIA DELIA IGLESIAS (F.a V. 108|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 9306 My.22-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benítez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia N.o 2783 del 2|V|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO F. SANCHEZ LOACES y MARIA DEL CARMEN BALMACEDA UTHURBURU (Ficha 180|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, mayo 10 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9104 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 18|III|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO QUINTANA ESTABLE y ADDIS SANTA de LEON DE ARMAS (Ficha 90|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la le N.o 10.783|946. — Colonia, abril 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $ 20.000 20|pub. 9105 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 26-.-1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SELSO ALBERICO VIGGIANO MANITTO y MILKA ASCENCION ROMERO GUERRERO (Ficha 176|1974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18|IX|1946. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9106 My.21.v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8003 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existen entre los cónyuges SERAFIN TAGLIAFICO y BELIA o VELIA ESTHER DIAZ MARTINEZ (Ficha 42 C|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7642 My.6-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR EDUARDO LACAZE y ENEIDA OLGA LEPRATTI (N.o 1169 de fecha 30 de abril de 1974), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9460 My.24-v.jn.31.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8476 My.14-v.jn.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN y MARIA AMELIA CONTERA DE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 5|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 3 de 1974. — Jorge Cristech Conde, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8583 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON JUAN AMIASSORHO y BLANCA LIDIA RODRIGUEZ ESTECHE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 7231 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronza se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAYETANO MOREIRA MONCE y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ TORRES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7230 Ab.30-v.my.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8399 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 28 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Coppola y Delia René González Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PORFIRIO DESIDERIO GARRO e ISIDORA SIMONENA de GARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa 48, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Porfirio Desiderio Garro e Isidora Simonena y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7690 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en los autos ABREU, PAULA DELIA y ACOSTA, DANIEL MONEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 264. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Monel Acosta y Paula Delia Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7132 Ab.29-v.my.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO, NELLY ALICIA con LATTANZIO, CARLOS HUMBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 650, N.o 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 8546 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "GRAMPIN de MUELA, ODILA ANA con MUELA SANTOS, WILLER MARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 627, N.o 464), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila Ana Grampin de Muela y Willer Mario Muela Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 14 de setiembre de 1973 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 7224 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA JORGELINA ANGEL "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 10), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN MORALES y LEOPOLDA D. FRONDOY, (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 8515 My.24-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALHIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8028 My.9-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CIRIACA FAJUNDEZ CORREA y EDUARDO AMERICO OAL RODRIGUEZ (Ficha A. 76|1974), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9144 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 8509 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO, F. OSORIO e IRMA DEL VALLE de OSORIO (ficha A. 55|974), citándose a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9434 My.23-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos LAMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o A|153|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Lampierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hi-

cieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y ANA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 936|971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8665 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (hijo) (A|197|973), a la vez se cita a los acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno no de Salto, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILIO SENISA y GILDA WALQUIRIA MACHIAVELLO (A. 37|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7827 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO BARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8667 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos: ROLANDO, ELBIO MARIA y DIAZ, OLGA NERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A. 104|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 1.081 de fecha 1.o de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 8958 My.20 v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.443 del 12 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CARMEN LAMBROSQUINI y JUAN CARLOS FERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8959 My.20.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.468 de fecha 29 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RUDEPER MONTEIONGO SANCHEZ y NATALIA TERESITA BENTANCUR BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7776 My.7.-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8296 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — En autos: MARIO ANTONIO OSIMANI y MARIA ISOLINA CUEVAS de OSIMANI: Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Nº 320) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7120 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — En autos: HECTOR R. CHARRUTTI y MARGARITA SAMUDIO de CHARRUTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Nº 252, Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de marzo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7122 Ab.29.-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Grégorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ZULMA CORREA y CARLOS VICENTE MIQUEIRO LORENZE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó abril 15 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7336 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ELENA GONZALEZ CORREA y JUAN PEDRO DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley No 10.783. — Tacuarembó abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7333 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONEL AQUILES CENTURION HALLER y CELIA DIAS de OLIVEIRA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 30|pub. 9241 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Paraguay 1944 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 7331 My.2.-v.my.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Eugenio Jesús Freire contra GLADYS CAROLINA WHEELER, "Divorcio", (B 512|74), citar y emplazar a Gladys Carolina Wheeler, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9207 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Felfman contra LEA KAFTAN. Divorcio", (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Pereira Ramón A. contra SIERIG MARGOT. Divorcio por causal". (D 58|1974), se cita, llama y emplaza a Margot Sierig a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 10.000 10|pub. 8334 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Flores Marta Norma con BARES LUIS CONRADO. Divorcio por causal" (Ficha D. 96|73), se cita, llama y emplaza a Luis Conrado Barés, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9501 My.24.-v.jn.23. Jl.22.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73) se cita llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 6177 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Souto, Washington contra SILVA, GENESI. Divorcio" (Ficha AF Nº 116|974) se cita llama y emplaza a Genesi Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 9560 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74) se cita llama y emplaza a don Mario César Rios para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. - Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24 000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Villagrán Nelsy Noemí contra HUGO HENRY LESPADA Divorcio causal" (D. 89|1974), se cita, llama y emplaza a Hugo Henry Lespada, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo E. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub. 9063 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Héctor Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ. Divorcio". (B 613|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Pérez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 8958 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Larrosa Susana contra DESCARGUE MIGUEL. Divorcio por causal" (D. 659|1973), se cita, llama y emplaza a Miguel Descargue, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 9097 My.21.v.jn.28 Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gulu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 85|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Mary Silva contra ADOLFO TULIPANO SQUILLARO. Divorcio". (Ficha C. 295 973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Tulipano Squillaro, para que comparezcan ente este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 8969 My.20.v.jn.28. Jl.22.v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos: "Rodríguez María Cristina contra ALBIN JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 345.973), se cita, llama y emplaza a Juan José Albín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30254 Ab.17.v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Martínez, Irene contra WEYER, FRANCISCO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB Nº 59, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Francisco Weyer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 9512 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Azalia Ocampos contra VICTOR ROSSELLI SMITH. Divorcio", (F E 229|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Víctor Rosselli Smith a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 10.000 10|pub. 8830 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Tomás Champon Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E.- N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8.-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García, Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 18|C|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 8723 My.16.-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Darmin Cruz contra MARIA LEONTINA MELO. Divorcio" (F. 179|974), se emplaza a María Leontina Melo a que comparezca a estar a derecho en autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, abril 30 de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

7) $ 8.000 10|pub. 8176 My.15-v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Pólvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO DE POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63 C|1974), se cita y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora, a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Sintas Diehl, Sara contra SELBY, CECIL GORDON. "Conversión al divorcio". (Ficha 1.302|73), se notifica al esposo señor Cecil Gordon Selby, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 52 en fecha 8 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: Decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado por conversión de la separación de cuerpos oportunamente decretada. Notifíquese al demandado por edictos por el término de noventa días, en el que se transcribirá solo la parte dispositiva de esta sentencia, (artículo 28, acordada 4.332). Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, (artículo 193, parte final C. C.), expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario". — Y se le emplaza por el término de noventa días. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.

7) $ 48.000 30|pub. 9261 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475 971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Alfredo Mauricio Marteau contra MARIA IRMA CABRERA PARDO. Divorcio por causal (Ficha A. 347|1973)", se cita a María Irma Cabrera Pardo a efectos de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 6.000 10|pub. 9145 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Amabelia Vieira Da Silva contra QUEROL JOSE SILVA. Divorcio por causal", (Ficha A 63|74), se cita, llama y emplaza a Querol José Silva a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 8 000 10|pub. 8512 My.14-v.my.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL

Emplácese a la funcionaria señora SOLANGE ARIONI DE YAQUES para que en el término de tres días a contar del día siguiente de la fecha de la tercera publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección de Secretaría (25 de Mayo 520) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo, de acuerdo a lo que establecen los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y N.o 241 de 1969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo mayo 22 de 1974. — José Alonso Arizaga, Encargado de Dirección Secretaría General.

8) (C. C.) 3|pub. 31443 My.24.-v.my.28.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza al funcionario ERZS STOLOWICZ para que se presente en el término de diez días a partir de la fecha de la publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de

Hacienda, Paysandú N.o 941, Ser. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, de mayo de 1974. — Héctor Da Prá, Director Administrativo.
8) $ 15.000 10|pub. 8657 My.15.-v.my.28.

Se emplaza a la funcionaria GRAZIELLA FERRARI de MC. GILL, para que se presente en el término de diez días a partir de (fecha de la publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, Paysandú 941, Ser. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, mayo de 1974. — Héctor Da Prá, Director Administrativo.
8) $ 15.000 10|pub. 8656 My.15.-v.my.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE ACCION COMUNITARIA Y REGIONAL

En cumplimiento de la resolución ministerial 732|968 de 2 de abril de 1974 se emplaza al funcionario señor CARLOS ROBERTO TRELLES para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo (decreto 241|69 de 20 de mayo de 1969). — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Dr. Dionisio J. Garmendia, Director Ejecutivo.
8) $ 4.500 3|pub. 9385 My.23.-v.my.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza a la funcionaria de este instituto, señora MARGARITA SICA, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del (SODRE), Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31427 My.23_v.my.27.

Se emplaza al funcionario de este instituto, señor HECTOR JULIO SEONE, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del (SODRE), Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31428 My.23_v.my.27.

Se emplaza al funcionario de este instituto, señor WASHINGTON PECHETTO, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del (SODRE), Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31429 My.23_v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a CLERIS GALLO y RITA ZEBALLOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Dattoli, Antonio y Berriel, Blanca contra Gallo, Cleris y Zeballos, Rita". (Ficha B. 465|973) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de abril de 1974. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) R. 20|4|55 10|pub. 31254 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a JUAN DE LEON para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Oramás, Tomas y Gonzalez, Aniceta contra De León, Juan, P.P.P. (Ficha "B" 567 74), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 31280 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WILLIAM FERNANDEZ DELGADO contra CLEMENTINA DEMELO, "Cese de pensión". (F. E. 125|74), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Clementina Demelo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 9317 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haroldo U. con BOTOCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A, comprendida en una fracción de campo de 30 Hás. 8940 Mts., empadronada con el N.o 642 cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras, 6.a Sección Judicial de Salto empadronada en mayor área con el N.o 642 que según plano del agrimensor Juan P. Jaurecho tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito, que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste, línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste, Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643), a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Resolución N.o 29350 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 26.761.
Propietario: EMA ALBERTO de SCOLA y otros.
Superficie aproximada: 40 m. c. 01 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31328 My.17-v.my.28.

EDICTO. — Por Resolución N.o 29351 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 65.775.
Propietario: CARLOS W. PATRON.
Superficie aproximada: 47 m. c. 87.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31329 My.17_v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
Para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0105.
Propiedad de: HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ.
Padrón N.o 6430 (parte).
Area: 9 Hás. 5169 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0092.
Propiedad de: ELADIO VARELA PEREIRA.
Padrón N.o 5332 (parte).
Area: 394 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0093.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 4990 (parte).
Area: 636 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0107.
Propiedad de: MARIA B. RENATO e HILDA Ma. AMARAL.
Padrón N.o 21.999 (parte).
Area: 2 Hás. 5635 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0083.
Propiedad de: WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón N.o 19.490 (parte).
Area: 1 Há. 2125 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0084.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREYRA.
Padrón N.o 2685 (parte).
Area: 0 Há. 5378 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0081.
Propiedad de: NELIDA URIARTE de SILVA.
Padrón N.o 24.153 (parte).
Area: 1 Há. 4991 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0095.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREIRA.
Padrón N.o 2725.
Area: 1 Há. 5561 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0106.
Propiedad de: HELEODORA BUSSOMANNO de DE MARCO.
Padrón N.o 11.858 (parte).
Area: 0 Há. 3596 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0094.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 10.079 (parte).
Area: 285 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0108.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 1793 (parte).
Area: 1 Há. 4578 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0109.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 4604 (parte).
Area: 1 Há. 1861 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0097.
Propiedad de: SUCESION ADAN ROCHA.
Padrón N.o 7999 (parte)
Area: 1057 m. c.
Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Seccion Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0096.
Propiedad de: IRALDO VIERA.
Padrón N.o 5514 (parte).
Area: 2959 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Seccion Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0099.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1798 (parte).
Area: 2507 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.

Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0110.
Propiedad de: MARIO COLA.
Padrón N.o 1868 (parte).
Area: 1 Há. 2032 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0111.
Propiedad: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 7682 (parte).
Area: 1 Há. 4064 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0096.
Propiedad de: SUCESION MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 8401 (parte).
Area: 9518 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0100.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1799 (parte).
Area: 3 Hás. 5399 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0101.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLIN.
Padrón N.o 1870 (parte).
Area: 1 Há. 4521 m. c.
Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0102.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLINA.
Padrón N.o 5513 (parte).
Area: 3.213 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0115.
Propiedad de: WALTER EGIDIO RUSSOMANNO.
Padrón N.o 2698 (parte).
Area: 8 Hás. 2095 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0138.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 8.058 (parte).
Area: 7 Hás 2.014 m. c.
Ruta N.o 9. Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0139.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 12782 (parte).
Area: 2633 m. c.
Ruta N.o Empalme de las Rutas 37 y 93.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7473.
Propiedad de: SUCESION LIBORIO PEREYRA.
Padrón N.o 7985.
Area: 1093 m. c. 24 dmc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala 4.o piso, por el término legal. — Montevideo mayo 14 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31350 My.17-v.my.28.

Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7544. Propiedad de GREGORIO ROBAINA.
Padrón 4955 (p). Area 3 Hás. 5897 metros 31 decímetros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7540. Propiedad de MAXIMO BERE.
Padrón 6865 (p). Area 3 Hás 6963 metros.
Ruta Nº 9. Tramo V 19 de Abril-Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 1547. Propiedad de BENJAMIN RUBIO.
Padrón 1507 (parte). Area 3 Hás. 7990 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0050. Propiedad de RAFAEL CURBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA.
Padrón 615. Area 7447 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0044. Propiedad de AGUSTIN FONTANELLI.
Padrón 574. Area 2 Hás. 9330 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7550. Propiedad de LORENZO MIBELLI y otro.
Padrón 8247 (p). Area 1873 metros 33 dm.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0077. Propiedad de GIL MARTINEZ.
Padrón 6201 (p). Area 1 Há. 4393 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0045. Propiedad de ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón 556 (parte). Area 3795 metros cuadrados.
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0061. Propiedad de FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón 8067 Ant. 5338 (parte). Area 522 metros 78 dm.
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0059. Propiedad de ANA MARIA LEDESMA PEREYRA.
Padrón 8908. Ant. 5338 (parte). Area 439 metros 32 dm.
Ruta Nº 9. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0073. Propiedad de FINANCIERA Y AGROPECUARIA DEL ESTE S. A.
Padrón Nº 15.002. P. Area 6 Há. 5983 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31308 My.16-v.my.27.

Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0012.
Propiedad de: PEDRO ZUBIETA SILVA. — Padrón N.o 499. — Area de: 372 m.2 10 d.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0015.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3034 (P). — Area de: 1 Há. 3.048 m.2 20 d.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0008.
Propiedad de: LUISA A. SOMMA de GALLI. — Padrón N.o 3057 (P). — Area de: 3.950 m.2 06 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0010.
Propiedad de: Suc. ANTONIO F. ROBANO. — Padrón N.o 3059. — Area de: 1 Há. 3.456 metros cuadrados 20 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0007.
Propiedad de: JUAN C. CARRERA. — Padrón N.o 3072 (P). — Area de: 2 Há. 3.278 m.2 98 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0017.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3063. — Area de: 2 Há. 8.902 m.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0006.
Propiedad de: MANLIO FERRIN COUTO. — Padrón N.o 3073 (P). — Area de: 2 Há. 2003 metros cuadrados 17 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0016.
Propiedad de: ANGEL C. ROBATTO FILLIPINI. — Padrón N.o 5559 (P). — Area de: 4.332 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31323 My.16-v.my.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "KASARIAN o GHAZARIAN MARCOS. Incapacidad" (F. 1.027|73), se hace saber que por resolución N.o 2.041 de fecha 5 de abril próximo pasado, se declaró a Marcos Kasarian o Ghazarian en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a su hermana María Ghazarian. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8925 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos BELTRAN IMBERT RUBEN ARMANDO. Incapacidad (S. 341|73) se hace saber que por resolución número 4419 de abril 4 de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Armando Beltrán Imbert, designándose curadora propietaria del incapaz a Adela Beltrán de Cervieri, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10 pub. 8465 My.16 v.my.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1974, en autos: LOPEZ de LOPETEGUI PETRONA. "Incapacidad y curatela", (Ficha V N.o 3'74), se declaró en estado de incapaz a Petrona López de Lopetegui, designándose curador legítimo a su hijo Albérico Lopetegui López. — Las Piedras, mayo 17 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 9231 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha febrero 21 de 1974, resolución N.o 1.205, en los autos caratulados: DAVILA o DABILA DELGADO de PATRON CARMEN. Incapacidad y Curador. (Ficha V. N.o 260|73), se declaró incapaz a Carmen Dávila o Dábila Delgado de Patrón, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Nelson Margarito Patrón Dávila o Dábila. — Las Piedras, marzo 7 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 8707 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 9.567 de fecha 18 de octubre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA GONZALEZ PELUFFO (Ficha 153|V|1972), designándose curador legítimo de la misma a Elena Peluffo Hernández de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub 8725 My.16-v.my.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ZEBALLOS SILVEIRA, AIDEE. Curador especial" (Fa. 761|969), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta, se declaró a la nombrada Aidée Zeballos Silveira en estado de incapacidad, designándose curador a don Aníbal Néstor Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 8695 My.15-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MILAN JOSE LUIS. Incapacidad" (A. 629|973), se hace saber que por número 10.009 de fecha 26 de diciembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a don José Luis Millán, designándose curador del mismo a su hermano Ruben Walter Millán, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 193 de fecha 5 de febrero de 1974. — Salto, abril 26 de 1974. — Delma rGonzález Brum, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub.8664 My.15-v.my.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA, constituyendo domicilio en Rincón 454, Esc. 415, piso 4.o al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial del doctor Roberto Amato y del señor Elio Torres sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. C. Lourido. — Néstor Martínez Bracco, Abogado". — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9208 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WALTER H. SILVA TEJEIRA, constituyendo domicilio en Buenos Aires 446, escritorio 1 digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alfredo Bocage y Graciela Forta para que depongan sobre mi vida y costumbres. — Walter H. Silva Tejeira. — T. Altamirano, Abogado.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8369 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FREDID DIRNEY DA SILVA DA SILVA, constituyendo domicilio en Brandzen 2160, Apto. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito que se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbone y Elbio Frade, expidiéndoseme testimonio. Fredid Dirney da Silva da Silva. Abogado". — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 8682 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — IRMA GREYNER PI VERDONE, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoras Gloria Elizabeth Charquero y Licita Barros, domiciliadas en Cerrito 661 bis, Apto. 5 sobre mi vida y costumbres. No estoy comprendida en la ley N.o 14.100. — Irma G. Pi. — Bernardo Weitzman, Abogado".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7954 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE CANON PEDRAGOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 21 digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Diego Zalduendo y Cristina Espinosa. — Jorge Canon Pedragosa".

Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9560 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. EDUARDO FERNANDEZ COUTO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, Esc. 11 al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Bertaimio y Miguel A. Aprá sobre mis costumbres. — Eduardo Fernández Couto". — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9064 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE PEDRO ARAMENDIA (V.195|74), constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos José C..... Hido y José Martínez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Jorge ..... Aramendia". — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8595 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — CESAR EDUARDO FONTANA ESPALTER, domiciliado en Rincón 467 a usted digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Pilar Zabalegui y Albino Martínez, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. C. Eduardo Fontana. Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 8405 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MANUEL G. VIEIRA MEROLA, (V 211|974), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, P. 4, Esc. 5, al señor Juez digo: A los efectos de la obtención del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jorge Larral de Marterell y Mercedes Ramos Mañé, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Manuel G. Vieira. — Pedro Areosa (hijo), Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9303 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ISRAEL BERGSTEIN WOLFSON (V|177|974), domiciliado en Canelones 889 apartamento 401 optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Peirano y Manuel Vieira sobre mi vida y costumbres. — Israel Bergstein. — José Botta Roccatagliata Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 8876 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA (V 137|974), constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 535, escritorio 15, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Buero, Rubén Angelini y Robert Coll, sobre mi vida y costumbre, solicitando se apruebe y expida testimonio. — José P. Yacovazzo Silva. — Dr. Clovis Sergio Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8741 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. PERLA M. BLANCO de OSSOLA (V. 153|974), constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Carlos Seva y Ofelia R. da Seva sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. Perla M. Blanco de Ossola. Josefina Laprovitera, Abogada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8818 My.15-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, GRACIELA LENA CELIBERTI, domiciliado en Pilar Cabrera N.o 581, de la misma, optando al título de Procurador ofrece testimonio de Blanca Hechenbruch y de Isabel Pintos sobre su vida y costumbres. — Graciela Lena. — Mario H. Lena Abogado. — Las Piedras, abril 24 de 1974. — Hugo César Meridaldi, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 5437 My.16-v.my.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. ALICIA DOMINGA ARROQUI ANNONI, constituyendo domicilio en la calle Independencia N.o 699 de esta ciudad, ante usted comparezco y digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue a los testigos: escribano Carlos María Eyheralde Elgue, y agrimensor José Luis Celayeta, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. Alicia Arroqui. César Varela López Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 8358 My 14-v.my.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7.165. — Construcción del edificio para talleres y depósitos de materiales, en la Avda. de las Instrucciones.

Apertura: 21 y 28 (Segundo llamado) de junio, ambos a las 15 horas.

Precio del ejemplar con planos, $ 8.000.

Precio del juego de planos $ 4.200 (1).

N.o 7.169. — 65.000 caños lisos de hormigón de cemento portland de 100 y 150 milímetros de diámetro interior.

Apertura: 21 y 23 (Segundo llamado) de junio, ambos hora 15.

Precio del ejemplar: $ 800 (1).

N.o 7.168. — Alambrón de cobre fabricado con materiales desechos (12,5 toneladas de cables en trozos).

Apertura: 26 de junio y 3 de julio (Segundo llamado), ambos a las 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.200 (1).

N.o 7.173. — Revisión del estado y reparación de 2 montacargas de capacidad 2.000 kilogramos, marcas Marryat y Scott.

Apertura: 27 de junio y 4 de julio (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: $ 800 (1).

N.o 7.170. — Máquina bobinadoras para hacer 2 bobinas simultáneas con alambres de 0.04 a 0.50 milímetros de diámetro.

Apertura: 28 de junio y 5 de julio (Segundo llamado), ambos hora 16.

Precio del ejemplar: $ 800 (1).

N.o 7.174. — 346 uniformes compuestos de campera y pantalón de telas acrocel y de mezcla de lana y sintético y 173 sacones de telas de lana de abrigo.

Apertura: 9 y 16 (Segundo llamado) de julio, ambos llamados hora 16.

Precio del ejemplar: $ 1.000 (1).

N.o 7.180. — Perfiles y bulonería para mensulas: 17.000 kilogramos hierro ángulo; 500 kilogramos de hierro U; 5.250 kilogramos planchuelas; 1.500 kilogramos hierro redondo; 10.550 pernos con arandelas, tuercas y contratuercas y 1.100 arandelas de relleno circulares de 3 milímetros de espesor.

Apertura: 10 y 17 (Segundo llamado) de julio, ambos hora 16.

Precio del ejemplar: $ 1.000 (1).

N.o 7.176. — 1 millón con opción a otro millón de fichas para aparatos monederos; contratar el suministro durante tres años.

Apertura: 16 y 23 (Segundo llamado) de julio ambos hora 15.

Precio del ejemplar: $ 1.500 (2).

N.o 7.172. — Construcción del edificio para taller de reparación de transformadores, en el predio de Talleres Generales.

Apertura: 12 y 23 (Segundo llamado) de julio, ambos llamados hora 16.

Precio del ejemplar con juegos de planos: $ 18.000

Precio del juego de planos: $ 15.000 (1).
(1) Licitaciones de "Plaza".
(2) Licitaciones do "Plaza y Exterior".
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 11 a 15.30, los días hábiles. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31402 My.22-v.my.28.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Nº 4|0222 — Asistencia médica integral en la ciudad de Juan Lacaze.
Apertura: 26 de junio de 1974, hora 14.
Nº 4|0223 — Asistencia médica integral en la ciudad de Dolores.
Apertura: 26 de junio de 1974, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicada en la Planta Principal en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31434 My.24.-v.my.28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1211
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Pintura anticorrosiva", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Telf. 496278, al precio de $ 400.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de junio del corriente año a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Sección al precio de $ 630. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 31423 My.23.-v.my.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA No 1.968

Apertura: 28 de junio de 1974 a la hora 14.
Adquisición: de 1 (un) local o arrendamiento para Caja Rural en Minas de Corrales Departamento de Rivera.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 31321 My.16-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 2.057

Apertura: 27 de junio de 1974 a la hora 14.
Contratación de: Un servicio total y diario de limpieza en los locales del Banco de Previsión Social.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31322 My.16-v.my.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 866
1er. y 2.o Llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la ejecución, suministro y colocación de baldosones de madera para su Centro de Computación.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, 6.o Piso, calle Mercedes N.o 1051, al precio de $ 4.000.
Apertura de propuestas: 14 de junio de 1974, hora 15 (1er. llamado).
14 de junio de 1974, hora 15 y 30 (2.o llamado), de no existir un mínimo de 3 licitantes al 1er. llamado
Lugar: Despacho del Arquitecto Director de la División T. en Arquitectura, 6.o Piso, del Banco. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31413 My.23.-v.my.29.

LICITACION PUBLICA Nº 865

Confección de 2.500 libros de tarifas de hojas movibles.
Apertura de las propuestas: 1er. llamado: 11 de junio de 1974 a las 15 horas.
2.o llamado: 11 de junio de 1974, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31397 My.22.-v.my.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la venta de la Fragata Montevideo. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 11 de junio de 1974 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 1.500 (mil quinientos pesos m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 31425 My.23-v.jn.5.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COMISION DE ADQUISICIONES - SECRETARIA
Licitación Pública N.o 12|74

24 ceniceros de pie o variante cenicero de piso
Primer llamado 9 y 30 horas. Segundo y último llamado 10 y 30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.
La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día martes 11 de junio de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 31324 My.16-v.my.27.

COMISION DE ADQUISICIONES
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 13-74
180 m2, 32 dm2, de Caminero Rojo
Tipo Wilton

1er. llamado 9 y 30 horas. 2.o y último llamado 10 y 30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.
La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comision Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día viernes 14 de junio de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 31325 My.16.-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 13|74 — Papel higiénico.
Apertura: 7 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 52|74 — Uniformes.
Apertura: 20 de junio de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de junio de 1974, a las 16 horas.
Licitación 53|74 — Elaboración de trigo y sorgo.
Apertura: 26 de junio de 1974 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 54|74 — Venta de tela asfáltica.
Apertura: 24 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 55|74 — Chicharos.
Apertura: 10 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 300 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 31398 My.22.-v.my.28.

DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo de los nuevos horarios de oficinas públicas, se modifican las horas de aperturas de las siguientes licitaciones:
Licitación N.o 41|47 — Café molido.
Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974, a las 11 horas.
Licitación N.o 44|74 — Conserva, extracto y pulpa de tomates.
Apertura: 3 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 11 horas.
Licitación N.o 46|74 — Escobas.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas.
Licitación N.o 48|74 — Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: 11 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efetcuará el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31338 My.17-v.my.28.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 49|74 — Adquisición de termos.
13 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 50|74 — Adquisición de papel mimeografo y papel copia.
14 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 51|74 — Adquisición de pastas secas comunes.
21 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31320 My.16.-v.my.27.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 1-74
(Ast. 1221-74 S. G.)

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de lámparas y material eléctrico.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveedurías de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso de 11 y 45 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o inciso G) y 20 inciso A) del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, mayo de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31414 My.23.-v.my.27.

INVE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
Licitación Pública N.o 15|74

Habiéndose aprobado las modificaciones relativas al Núcleo 39, se reitera el llamado para la construcción de 146 Viviendas y Obras de Urbanización (46 Programa b) y (100 Programa c).
Ubicación: Prado (Bayona y Reyes).
Recaudos: Consultas y adquisición en INVE, Sección Estudios y Proyectos, Avenida Uruguay N.o 933.
Precio: $ 30.000.00, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, piso 3.o.
Presentación y Apertura: La presentación y apertura de las Propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, en INVE, Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, piso 4.o a las 14 horas.
Garantía: La garantía de Mantenimiento de Propuesta asciende a $ 4:200.000.00 (cuatro millones doscienots mil pesos), depositando el comprobante respectivo en el Departamento Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C. C.) 3|pub. 31437 My.24-v.my.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una multicopiadora.
Fecha de apertura: 10 de junio de 1974; hora 15.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yi 1310, 3.er piso, local donde se realizará la apertura do propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor de los Pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31334 My.17-v.my.28

LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de microfilmación.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1974, hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 31333 My.17-v.my.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 1-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Ficheros y 2 muebles metálicos giratorios.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 17 de junio a las 15.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 31421 My.23-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 2-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Heladeras tipo comercial (4 puertas) nuevas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 21 de junio de 1974 a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 21 de junio a las 15.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 31422 My.23-v.jn.5.

MOP
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cárcel Departamental de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direción Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesa que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31366 My.23-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
POR
COMISION MIXTA PALMAR
(COMIPAL)
Licitación Pública Nº 5-974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 3 — Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande".

Pliego de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 17 de junio de 1974 a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de junio de 1974 a las 14 horas. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C. C) 10|pub. 31393 My.22-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 (una) máquina de extraer copias heliográficas, para el uso de esta Dirección.

El Pliego de Condiciones Particulares está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, Sarandí 390 Piso 3.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Dirección el día 17 de junio de 1974 a la hora 13. Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas recibidas el mismo día a las 14 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 31364 My.20-v.my.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Pinturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31336 My.17-v.my.30.

Licitación pública N.o 3/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Zarandas de alambre de acero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 27 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31335 My.17-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Terminación de la ampliación y reforma del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándose con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINA CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 1
Impresión de planillas fanfold

Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, llaman a Licitación Pública, para la adquisición de planillas fanfold, cuyos pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se hallan a disposición de los interesados en la mencionada Sección Compras, 18 de Julio 1824 (subsuelo), de lunes a viernes de 9 y 30 a 11 horas.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Escribanía (primer piso), el día 12 de junio de 1974 a las once horas el primer llamado y a las once y treinta el segundo. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 31415 My.23-v.my.27.

ROCHA

CAJA DE COMPENSACION N.o 11
DE ROCHA
Lcitación Pública N.o 1-974
(Primero, Segundo y Tercer Llamado)

Se llama a Licitación Pública para las obras de reacondicionamiento de la terminación protectora de la cubierta del salón del edificio de la Caja N.o 11, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 892.

La Memoria Descriptiva se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo retirarse, los días hábiles de 13 a 17 horas, en sus oficinas ubicadas en la calle 19 de Abril N.o 109, donde se efectuarán las consultas de acuerdo a lo establecido en la misma.

Apertura: 17 de junio de 1974, hora 17.

Primer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 15.

Segundo Llamado: 17 de junio de 1974, hora 16.

Tercer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 17.

En caso de declararse desierto, el acto se efectuará con la cantidad de interesados presentes.

12) $ 35.000 10|pub. 9265 My.22-v.jn.4.

13—Llamados a Acreedores

FARMACIA BIARRITZ

Farmacia Biarritz, sita en Libertad 2532, Montevideo, cita a acreedores a efectos de ajustes de deudas por balance; presentarse en el comercio dentro del plazo de 30 días a contar de la primera publicación. — Q. F. María Luz Zoppi de Ferreira. — Ley 26 de setiembre de 1904.

12) $ 20.000 20|pub. 7450 My.2-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

PABLO MARIA PEDRO GUILLERMO ITURRIA VIERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ANA MATILDE CAMOU BATLLE, 16 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a SECCION

JORGE MARIO YORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3994 y ELISA SUSANA INFANZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1124.

3.a SECCION

JESUS ANGEL CARDOZO, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista 269 y MARTHA LYDIA PENSADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1323.

4.a SECCION

ROQUE MITRO representado por poder por Santiago Petracca, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1058 Apto. 2 y NELIDA MABEL ESTRADA, 46 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Maldonado 1058 Apto. 2.

WALTER RAUL TORRES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1241 Apto. 3 y OLGA JUANA DE MARIA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1241 Apto. 3.

7.a SECCION

WALTER MARIO DIAZ, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Lima 1813 Apto. 4 y GLADYS MABEL BALBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1813 Apto. 4.

GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2376 Apto. 6 y MARIA CARMEN TENAGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2376 Apto. 6.

CARLOS MARIA ROSANO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado República 1965 Apto. 2 y MARTA ALICIA SAROLDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1965 Apto. 2.

8.a SECCION

JOSE ARTIGAS BATISTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1368 Apto. 1 y GLORIA PEREZ ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1368 Apto. 1.

AMBROSIO EDUARDO CAPPIELLO CARBONE, 38 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ricaurte 877 y MARIA ORFILIA GONZALEZ DA COSTA, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Ricaurte 877.

9.a SECCION

RAMIRO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durán 562 y MARIA CRISTINA MENA, 17 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Fynn 5254.
OSCAR PABLO CAZAJOUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2007 bis y MARIA NANCY ALVAREZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sambucetti 2007 bis.

10.a SECCION

GERMAN LORENZO VICTORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belastiqui 1389 y ADRIANA ALBA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiqui 1389.
ROBERTO AMADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Cossio 2331 y NELLY ZEBALLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Cossio 2331.
MATIAS ANGIER, 48 años, viudo, comerciante, polaco, domiciliado Itú 1665 y ANA ISABEL CABRERA, 33 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Itú 1665.
JEAN LOUIS PAUL MOUROT, 26 años, soltero, profesor, francés, domiciliado Mones Roses 6470 y PATRICIA NIMO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Roses 6470.

11.a SECCION

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Capdehurat 2851 y MARIA ESTHER AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4532.

12.a SECCION

ANTONIO MARCOS RASSO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Montes 3335 y ORLANDA MELGARES, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3335.

13.a SECCION

ADEMIR RIVEROL, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2227 y MARY ROSA AMATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4018.
MARTIN NESTOR SORACHI, 30 años, soltero, marino-mercante, oriental, domiciliado Viacava 1666 y NORMA ISABEL MORALES, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1666.

14.a SECCION

JOSE ARIEL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3736 Apto 7 y GLORIA CELESTE HORNOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle número 3366 A.

15.a SECCION

RICARDO ANTONIO MIGNONE, 28 años, soltero, médico veterinario, argentino, ciudadano natural, domiciliado Luis de la Torre 933 y MARIA CAROLINA RICO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis de la Torre 933.
DANIEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 821 y AMALIA RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 821.
ANNUNZIATO SICA, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado El Viejo Pancho 2445 y ADRIANA LUCIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2445.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL MACHIOLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3871 y NILDA GOMEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada San Cono 3871.
ANGEL LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5990 Apto. 3 y DELIA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5990.

17.a SECCION

HECTOR ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4805 y MARIA del CARMEN SEIJAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4669.
NELSON WALTER PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Bergés 4311 y ELOISA ITALA PORRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Bergés 4311.
CARLOS MARIA MORELES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4938 (Barrio Avegno) y TERESA ROSARIO PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4912, (Barrio Nuevo Mendoza).

SERGIO DANIEL GUZZO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pasaje C N.o 4926 (B. Marconi) y MARIELLA ALMEIDA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 4926 (B. Marconi).
GABRIEL MUJICA, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5093 (B. Ellauri) y SARA LEDESMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5093 (B. Ellauri).

18.a SECCION

OMAR RUBEN NAVAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1103 y NOBELIA AIDE OCAMPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 902.

19.a SECCION

ELBIO CAMPOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2697 y MARIA GRACIELA MIRABALLES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2697.
CARLOS ALBERTO FERRARO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Itapebí 2008 y CARMEN CRISTINA BIANQUI, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Itapebí 2008.

20.a SECCION

RAMON PEREZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6023 y ASUNCION ROJAS, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6023.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero, operario, oriental domiciliado Ameghino 4658 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4658.
EDUARDO GOMEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4466 y AIDA ANTUÑEZ, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino 4466.

21.a SECCION

HUGO ALEJANDRO JURI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuabé 4591 y BLANCA LILA CRISCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4862.

22.a SECCION

RAUL ALBERTO ZUÑIGA, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Tudurí 3817 y NELLY ACEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3817.

23.a SECCION

HUGO DANIEL VEIRANO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y RAQUEL ROJAS, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

RAMON ENRIQUE NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Ricaldoni 1861 y GRACIANA RUDELIZ NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Ricaldoni 1861.
ENRIQUE H. GARCIA MENDEZ, 30 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Garibaldi 2915 y MARIA CELINA BORRELLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2440.
DOMINGO CAUTERUCCIO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1460 Apto. 5 y MARTA GIOCONDA ELENA MATTURRO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1460 Apto. 8.

14) $ 900 3 pub. v.my.28.

Montevideo, 23 de mayo de 1974

6.a SECCION

FRANCISCO CARLOS CORVEZOLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1434 Apto. 4 y JACINTA BRITOS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1434 Apto. 4.

7.a SECCION

ENRIQUE ALBERTO LAXAGUE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1949 y MARIA DEL PILAR de LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2281.
IGNACIO SKORUPSKY, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Miguelete 2023 y CARMEN LEONOR AÑASCO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 2023.
ARIEL MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2141 y LYDIA HAYDEE NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2141.
ALBERTO AGUSTIN SANTI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 2185 y BLANCA PEREIRO, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 2185.

8.a SECCION

JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1921 y NELLY RUTH ALVAREZ PERDOMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1921.
JORGE HUMBERTO LLORDELLA VINCENZETTI, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Abayubá 2826 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Abayubá 2826.
SERGIO EDUARDO REZZANO REY, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado La Paz 1221 y DALVA ALMEIDA SOUZA, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada La Paz 1221.

9.a SECCION

JULIO ARIEL FERREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Goethe 4539 y TERESITA ANAIR DIAZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Goethe 4539.

10.a SECCION

CARLOS MARIA SANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2301 y ANTONIA DELUCA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Irún 2301.
LUIS PISANO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. y Ombúes 5469 y JULIA VILLA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. y Ombúes 5619.
JUAN MARIA ROCCHICCIOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rica 1690 y GRACIELA VICENTA LAMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rica 1690.

11.a SECCION

HECTOR HUGO MASSAFFERRO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3366 y DINORAH MONICA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6137.
LUIS ALBERTO SIERRA, 18 años, soltero, aprendiz de tornería, oriental, domiciliado S. García 4567 y GLADYS MABEL PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 4567.

12.a SECCION

HRAIR MARIO CHAMLIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1777 y MARIA ISABEL LOBATO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1777.
RAMON VIÑAS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3542 Apto. 1 y FLORINDA GLADIS SAURA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3592 Apto. 1.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre del Paso 4670 y MARIA ISABEL FORTES, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4572.

14.a SECCION

ALEJANDRO RICARDO BONASSO, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Parque Posadas calle R N.o 3311 Apto. 415 y MARIA GLORIA ROBAINA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1468.

15.a SECCION

EBER WILFREDO LOITEY, 28 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Sarmiento 2494 y TERESA MAGALI FERRARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2494.
RAUL RAMIRO GUTIERREZ, 37 años, divorciado, militar, paraguayo, domiciliado Rambla Mahotma Gandhi 101 y MARIA CRISTINA GAMARRA, 32 años, soltera, odontóloga, paraguaya, domiciliada Rambla Mahotma Gandhi 101.

HUGO NELSON SORONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2704 y SUSANA AIDA NOYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quebracho 2704.

16.a SECCION

RAMON CUENCA, 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4007 Apto. 2 y CORINA PEREZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Dunant 4007 Apto. 2.

ADAN MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nápoles 3424 y JULIA TOMASA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3518.

17.a SECCION

JUAN FRANCISCO CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timbúes 5525 bis y MARIA DELIA BUSLON, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Timbúes 5525 bis.

JUAN JOSE RICARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5019 y BEATRIZ ELIZABETH ARRUA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5019.

18.a SECCION

JORGE GUALBERTO FERRER, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dr. Soca 1178 y MARIELA ETCHEBARNE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1178.

JESUS SILVERIO COUSILLAS, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Ap. 201 y SILVIA AZUCENA TARATUT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1331 Ap. 201.

PABLO EDUARDO TARDAGUILA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Massini 2429 Ap. 2 y ERLY TECHERA, 26 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Ramón Massini 2429 Ap. 2.

19.a SECCION

JUAN CARLOS SOUTO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Thompson 3091 Ap. 11 y LUCIA LAS HERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3091 Ap. 11.

HUGO SILVIO SILVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Albo 2703 y GERMAINE GENNY BONJOUR, 23 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Doctor Albo 2703.

JORGE TELLECHEA, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3084 y LILIAN PEDETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3084.

EDUARDO WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3273 y ELENA MARIA TAPIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3273.

JOSE RAMON POSADAS 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bella Vista 2077 y MIRTA SUSANA GARCIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2077.

ARMANDO SANTURIO 62 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2312 y CARMELA CHURI, 59 años viuda, modista, oriental, domiciliada Bul. Artigas 2312.

20.a SECCION

MIGUEL ANGEL SERRATO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1110 y ALBA BEATRIZ SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1116.

MANUEL LEONARDO TUIMIL, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado J. C. Molina 715 y ELIZABETH ROMANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 715.

GINO VOMERO, 26 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado P. Giralt 4211 y MARIA CATALINA PATITUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 772.

ISAAC VILLARREAL, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 160 y ANTONIA DELGADO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 160.

RUBEN ANTONIO PERRONE, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4279 y SUSANA BEATRIZ TABORDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 160.

21.a SECCION

ALFREDO ANTOLIN PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4655 y CATALINA BEATRIZ DEMEDICI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4643.

22.a SECCION

JORGE ALBERTO CHILAVERT 28 años soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Artigas 3823 y ROSA LIMA NAVARRO, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3823.

RAUL SEGUNDO GONZALEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Industria 3474 y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ, 18 años años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474.

14) $ 900 3|pub. v.my.27.

15-Pagos de Dividendos

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de mayo actual podrán hacer efectivo, en la sede de la Sociedad, calle Canelones Nº 1238 de 15 a 17 y 30 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.

15) $ 4.500 3|pub. 9273 My.22.-v.my.24.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 3.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer, respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don Andrés Torrielli o Morrielli y a su sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 30 de agosto de 1958, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr. Delio Infantozzi de marzo de 1973, inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.282 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia: 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574: 20 metros 05 centímetros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José De Drego y Santiago Beret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 8388 My.14.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN. Prescripción (Ficha A. 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336, ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 8 con 51 ctms. sobre la calle Luis Melián Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabárez, Aída Serrandú y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.955, 172.958, 93.308 y 3.363: así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.312, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 46.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17.7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 68.000 30|pub. 5560 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta: 52 metros 82 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.901; 34 metros 66 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198 801 y 52 metros 32 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341, todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1973 con el N.o 71 793 — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoctavo urno, en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR, TERESA y otros, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 33/74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Hugo Rosne por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio, José Luis María Isabel, Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.42., con una superficie de 323 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 175 534 121.421 y 121.418 o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30/pub 6395 Ab.22.v jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69/74) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad compuesto de una superficie de 646 metros comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez: al sur el padrón 1149: al este la calle 25 de Agosto estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste el padrón 1145: a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 66.000 30/pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799/972) promoviendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad empadronado con el número 6.. con un área total de 94? metros y edificaciones en 39 metros cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos al Este el padrón 684 propiedad del Ministerio de Obras Públicas al Sur el padrón 586 a nombre de Ceferina Fagúndez de Ecocha al Oeste Padrón 272t a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leonatina Lemos y al Norte calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas 27 de julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) $ 54 000 30 pub 588? Ab.5.v my.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO Prescripción" (67/C/1973) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala 10.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 461 manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer, de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 8.351 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 93, con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros 21 a la calle Florida, al Este 15 metros 93, lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2, Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1 al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 97 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste, 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 138.000 30/pub. 7969 My.9-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 50/974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich inscripto con el N.o 4 449 en la Oficina de Catastro de esta ciudad consta de una superficie de 245 metros, 60 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste con padrón N.o 9.953; al Sur con frente a calle Gral. Artigas y al Este con frente a calle Ansina

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo marzo 14 de 1974 — Luis A. Mazzei Sastain Actuario Adjunto.

6) $ 60 000 30/pub. 6152 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 123/974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 8787 que está señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. Lopez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3116, el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así: al Surceste con la fracción seis, dos y uno: al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres; al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separa da de Pedro Duarte: al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sureste línea recta separada de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 60.000 30/pub. 8477 My.14.-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MACIEL, TORIBIO ALCIDES, Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 239, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.971 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.615, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30/pub. 8650 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME, Prescripción Treintenaria". (Ficha 88 C 974), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia con una superficie de 184? metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42.95, sobre Jacnto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 3 de abril de 1974. — Ricardo Garlotta, Actuario.

16) (R. 20/4/55) 30/pub 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ, ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546/73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.341, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.393 el 1.o de marzo de 1974 de una superficie de 1 Há. 9.938 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros, al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O. con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) 60.000 30/pub. 7575 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos DUARTE DIAZ DELIA AURORA "Prescripción" (Ficha 470/73) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze manzana número 29 padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde, del 7 de mayo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el

N.o 6.048, el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes, 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 13 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30943 Ab.16.v.my.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Javier González Toledo contra ANTONIA OTEGUI y otro. Prescripción treintañal" (C. 258|973), se cita, llama y emplaza a Antonia, Vicenta, José Eustaquio, Francisco Práxedes Amabelia y María Otegui y Vicenta Silveira de Otegui y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien seis octavas partes 6|8 del bien padrón N.o 137, ubicado en Pueblo Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, manzana número 21, con superficie total de 2.000 metros con 40 metros de frente al Sureste a la calle Igualdad, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 9187 My.21-v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Hector Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 825|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 651 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 902 m2. 4.507 cms2. que se deslinda: al Norte recta de 22 m. 35 cms. con padrón N.o 652 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Aizugaray y Elisa Davezac de de los Santos: al Este recta de 40 m. 19 cms. con padrón N.o 2.968 de Héctor Luis Chigliano: al Sur frente de 22 m. 47 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 35 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.15-v.my.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: "FERNANDEZ PERDIGON de STOPINGI MARIA SILVERIA y CAYETANO STOPINGI RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (F|C 295| 1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana número 118 sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), parte del padrón número 1.060, señalado con la letra "A" y con una superficie de 403 metros 12 decímetros cuadrados y un solar trasindero al descrito, padrón N.o 1.061, señalado con la letra "C" en el mismo plano, sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) y con una superficie de 50 metros de área; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) 48.000 30|pub. 9126 My.21-v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DUGALD GERONIMO BONELLI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 78|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Felipe, Josefa Inés del Carmen, Silverio María del Carmen Hernández Fernández (hijos legítimos de Carmen Fernández de Hernández), Laura Hernández de Márquez y sus respectivos sucesores, a los herederos de Ema Hernández de González, así como a toda persona que se crea asistida de derechos al inmueble y a los linderos del bien que se describe mas adelante, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros cuadrados, padrón N.o 2.550 y linda al Nordeste en dos mil ciento setenta y tres metros sesenta centímetros con Justiniano Cal y Antonio García Moreno; al Sudeste, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas de seiscientos veintidós metros sesenta centímetros y ciento treinta y seis metros sesenta centímetros, con la sucesión de Camilo Suárez; al Sudoeste en dos mil dieciocho metros noventa centímetros con Gregoria Fernández de Aldabalde; y al Nordoeste, en setecientos cincuenta y seis metros setenta centímetros con Cármelo Cáceres y Justiniano Cal, según plano de Mensura realizado en Minas en abril de 1940 por el Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto con el N.o 37 el 29 de abril de 1940, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. — Minas, mayo 16 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto".
16) $ 78.000 30|pub. 9374 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ ALONSO, JUSTA y OTROS. Prescripción treintenaria" (F.a 710 970), se emplaza por el término de noventa días a Plácido, Estefanía y Sinforosa Sanz; a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, haciéndose extensiva a los linderos Hernan L. Honar y Segunda P. Rodrigo de Brignone, a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, empadronados con los N.os 5.955 y 5.956, de una superficie en conjunto de 1.460 metros 30 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de julio 29 de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4.881, el 6 de octubre de 1967.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 8926 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Mendez, iniciando acción de prescripción adquisitva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 37 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada: al E. línea quebrada de 97 metros y 47 metros 55 con padrón 1052; y otra línea de 46 metros 14 con servidumbre: al S. dos líneas quebradas de 19 metros 90 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente: al O. con servidumbre pública en dos líneas de 51 metros 84 y 57 metros 75.
Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos. Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Salléz de Etchegoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden, ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.087 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 960 metros, así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "39" Camino General a San Francisco, Avda. de las Américas; al Sur 85 mts. 90 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.651; al Oeste, 15 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 86 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 6973 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 396, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.030 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 465 mts. 20 cms. y 340 mts. 90 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 152 mts. 10 cms.; 481 mts. 80 cms.; 191 mts. 50 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 50 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira, padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 822 de Chavante Rocha.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva". (355|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y su mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 1 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y linda: Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramón Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 8482 My.14.-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ZALDUA, BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a Corina Fernández Sequeira de Cesarini, Adela Aurelia Areopajita Diva, María Es ther y Polidoro Cesarini o a sus sucesores; a Yaniza D'Angelo i Atilio Yaniza D'An geio o sus sucesores, a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 5.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E camino departamental de Salto a Tacuarembó, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
16) $ 48 000 30|pub 5858 Ab.5-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS, FRANCISCO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts. 2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 6902 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesto de una superficie de 1668 metros. Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros. Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros. Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros. Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 834 metros, Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANCHIERI PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Carmen, sus orígenes y fundación" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9343 My.23-v.jn.5.

EDUARDO LEONARDO, GIACHINO D'ANDREA solicita la inscripción del juego denominado "Estadio Mundial de Football" o "Estadio Uruguayo de Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9234 My.22-v.jn.4.

CARLOS PACHECO y JULIAN MORENO por C.E.P.I.C. Ltda., solicitan la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de la producción y de la industria", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8868 My.17-v.my.30.

WALTER HUGO MARINARI por BEIERSDORF A. G. solicita inscripción del dibujo del personaje de fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de mayo de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9536 My.24-v.jn.6.

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT solicita la inscripción de los poemas titulados "Papá Napú" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9026 My.20-v.my.31.

ENRIQUE A. QUARTINO por Abbott Laboratories Urguay Ltda., solicita la inscripción del Cuaderno de Anestesiología Abbott del cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9024 My.20-v.my.31.

Gral. EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de Artigas y Filosofía del Artiguismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8810 My.17-v.my.30.

AGADU, Registra obras de sus asociados:
ANGEL AGUILAR AYALA, "Aquel amor perdido" (Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA, "Las hormiguitas" (Canción Infantil).
HUGO CASSARINO, "Adhesión" (Marcha).
LUIS ETCHEGONCELHAY y LUIS AMENGUAL, "Ay, corazón" (Guaracha).
LUIS MARTIRENA, "A gozar la vida" (Candombe).
DELIA MARTINI de BURZA, "Retozo" (Canción Infantil), "Cantando a la Patria" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL, "A Porto Alegre" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL y HECTOR BELLO, "Leyenda del atardecer" (Zamba Vals) "En busca del amor perdido" (Fado Fox).
RICARDO LARRAYA, "Cajita de música en 1 bosque" (Clásico).
EDGARDO PEDROZA, "Entreverada" (Milonga).
HEBER N. DELLE ONDE, "Mar de sueños" Vals), "Nuestro sueño y un vals" (Vals), "Maricel" (Vals), "Fue una tarde de abril" (Zamba), "Recuerdos de un vals" (Vals).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, "Vigilando" (Vals).
ALBERTO AMERICO, "Era..." (Balada) y "Amor desesperado" (Canción).
RUBEN DARIO ALTEZ y ENRIQUE TELLERIA, "Frenesí del wuatussi" (Candombe Beat).
MARIA del CARMEN FERRER, "En un lugar de mi corazón" (Bolero) y "No merecías haber sido madre".
MARIA E. ROBELLA de BONFIOLI, "Late Cu Cu" (Canción para Niños).
JOSE ROTULO y DINA DONATO, "No dejes de venir" (Tango Canción).
SERGIO REGA, "Enséñame a vivir" (Balada) y "Hoy quiero saber" (Melódico). (Tango).
RAMON COLLAZO, "A Salvador Granata"
RAMON WALTER RODRIGUEZ, "La brisa y la playa" (Cumbia), "Adán" (Cumbia), "Boca de hiel" (Zamba), "Maldices un error" (Zamba).
HAYDEE LOPEZ PAIS, "Bajar, quiero una estrella" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE, "Si tú me dejaras" (Canción).
MIGUEL VERSAYYI y DONATO RACCIATTI, ((Fe de amor" (Tango).
MIGUEL VERSAYYI y ALFONSO FOGAZA, "Julián Miró" (ango).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUM, "Sólo en el olvido" (Melódico).
ALVARO ESCOBAR, "Del amor de ti... de mí" (Canción) y "Tiempo de recuerdos" (Canción), "Esos días" (Canción).
HAYDEE RAMONA LOPEZ PAIS y GONZALEZ PRADO, "Y no es cosa de aflojar" (Tango).
NICASIO NIEBLA y CARLOS DUMAS, "Gloria a Junín" (Milonga) y "Don Benito Nardone" (Canción)
JORGE GARCIA, "El juglar y yo" (Rock).
DIEGO NILO SOPPI y JUAN CARLOS GOBERNA, "El mujeriego" (Cumbia).
ALBERTO AMERICO, "Quiero mirar en tus ojos" (Balada).
LUIS PASQUET, "Rumba del Sur" (Rumba).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, "Vengo del Sur" (Canción).
JUAN BERSANINO, "El gato de mi vecina" (Gato).
DALMIRO GONZALEZ ZANGARO "Botones mágicos" (Zamba).
MARIA DEL CARMEN FERRER y HUGO H. YANES, "Cuando tú estes lejos" (Zamba).
ALVARO E. ESCOBAR, "Ayer, hoy, mañana" (Canción), "Bajo el sol de una mañana" (Beat), "Un día" (Beat).
MARIO H. FERNANDEZ "Tu vida esta en el cielo" (Canción).
CARLOS ALBERTO MIERES, "Al pasar el invierno" (Beat)
LUIS ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO, "Minoska" (Canción Rusa) y "Del tiempo aquel" (Fox Trot).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ, "No es preciso llorar" (Canción).
RICARDO RISSO, "Llueve en mi mundo" (Melódico).
ELVIRA PIRIZ, "Zambita de mayo" (Zamba), "Hoy juntas nuestras vidas" (Vals).
JUAN DE MARCO, "Los líricos bufones" (Libreto de Carnaval 74).
HUGO ALBERTO BALLE, "Concierto negroide" (Album de Letras de Carnaval 74).
ROBERTO BARDECIO OLIVERA "Caperucita Roja" (Comedia Musical, Adaptación del cuento para Teatro).
WALTER BRUGNOLI, "Badulaque" (Album Musical).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "No tiene nada que ver" (Album Musical).
ROMULO MACHIN, "Musicosas" y "Mis canciones populares" (Albumes Musicales).
WALTER VENENCIO, "Nada nuevo bajo el short" (Música Escénica para la obra del mismo nombre).
JUAN FRANCISCO CORBO, "Calvario de la rosa" (Album de Versos).
OLEGARIO de los SANTOS, "Duo cómico Santomar 1974" (Libreto de Carnaval 74).
HILDA AURORA FLORES, "Las mil caras de Pacheco" (Revista Musical).
GERMAN SANCHEZ, "Geranio" (Album Musical).
MARTA LUNA FERREYRA FERRARI de AREVALO, "Camino de cualquier parte" (Album de Poemas).
ARTURO SOFERMAN, "Antesala de la muerte" (Obra Teatral).
MARIO LORENZO, "Don Timoteo 1974" (Libreto de Carnaval).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Los Grandes del Buen Humor 1974" (Libreto de Carnaval).
JUAN CARLOS CASCO LOPEZ, "Album Melodías" (Album Musical).
MIGUEL ANGEL GARCIA, "Golilla" (Libro de Poemas).
RICARDO LARRAYA CONDE, "La cajita de música" (Cuento).
JOSE ALBERTO AMERICO STAGNO, "Roma desde el satélite" (Canciones para la obra teatral).
JOSE EDUARDO, "Cantares" (Album Musical).
WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO, "El negro comando" (Seudónimo).
FELIX ALBERTO ACUÑA, "Rancho olvidado" (Décimas).
JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ, "Algo nuestro" (Album Musical) y "Juanca" (Seudónimo).
MARIA ESTHER ROBELLA de BONFILIO, "Ramer" (Seudónimo).
ARACI SALMAR "Salud Argentina" (Album Musical).
JUAN ALBERDI, "Vizcaya" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA, "Temas del camino" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA, "No deje entrar un caniche en su casa" (Ensayo).
ROBERTO RIUS, LEO MASLIAH y CARLOS URIOSTE BRAGA, "Fabulando fábulas" (Marionetas).
ROBERTO RIUS, "Un cofre en el fondo del mar" y "Juancito de Cartulina" (Obras para títeres).
YENNY RABINKOW, Yenny Robbins" (Seudónimo).
MOISES KERSZBAUM, "Morris Kerr" (Seudónimo).
ENRIQUE ESTRAZULAS, "Décimas" (Poema).
JORGE SANSONE DIEGUEZ, "Revista Fantasías 74" (Libreto de Carnaval).
LUIS ALVAREZ CASTAGNETO y JUAN LUIS BAZZARDI, "Mi Uruguay" (Album Musical).
ROBERTO BIANCO, "Los cosos de la noche" (Album de Poemas).
RODOLFO CABALLERO, "Canta Claro" (Album Musical).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE, "Cinco canciones para todos" (Album Musical).
NESTOR J. MARI, "El último payaso" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA, "Mi nocturno Rosario" (Album de Poemas).
VERONICA FERNANDEZ, "Cri - Cri" (Canciones para la obra del mismo nombre) y "Vicky Hartman" (Seudónimo).
LEONEL HAININTZ, "Música escénica para la obra "Woyzeck" de Georg Buchner.
MARIO TROCHE y JULIO CASTRO, "Las ranas 1974" (Libreto de Carnaval).
ROBERTO MORBIDO, "El mellado" (Album de Letras).
ARTURO de la CRUZ, "Afeitados... y sin visita" (Comedia en dos Actos).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON, "Mis quince años" (Album de Poemas).
FRANCISCO DUMAREZ y DIOGENES CAÑO, "Clarinadas de América" (Album Musical).
CARLOS de SOUZA, "Candombeando en el 73" (Album Musical) y "Nuevo tiempo" (Album Musical).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU, "Hernández Gibernau" (Seudónimo).
GASTON CIRIARLO ARELLAGA, "Pasa el tiempo" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA, "Araca la cana" y "7 a 7 es un empate" (Libretos de Carnaval 74).
JORGE SILVA, NERY CACERES, "Génesis 74" (Album Musical).
JORGE GRAF TRUCO, "Modulatorios Blues" (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, "El diamante azul" (Teatro Infantil).
CARLOS DENIS MOLINA, "La boa" (Obra Teatral).
MANUEL HERNAN NUÑEZ RAUSCHERT, "Antolín" (Seudónimo) y "Jeramías" (Album de Letras).
ALMA VASCONCELLOS, "15 Poemas y un monólogo" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, "Los fabulosos celestes" (Programa de T.V.).

MARIO V. SANCHEZ, "Continuando" (Album Musical).
CARLOS MAGGI, "Nueva York (A. P.) La muerte de un viajante" (Obra Teatral).
ORLANDO ROMANELLI y ANTONIO SANSO, "San Bautista" (Album Musical).
EMERITA DE PENA CABARA, "Flavia" (Seudónimo).
ELVIRA PIRIZ, "Estela Campos" (Seudónimo).
YOLANDA CURCIO de HERRERA, "Yo soy la luz en tu camino" (Libro).
CESAR ALCIDES GRAÑA ALZAMENDIA, "César Alcides" (Seudónimo) y "No creas" (Album Musical).
EDUARDO DARMAUCHANS, "Niñez de luz" (Album Musical).
FANNY E. FERNANDEZ, "Milonga para mi río" (Album Musical).
EMERITA de PENA, "Hola mamy, hola papy" (Album Musical).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE, "Ayudando es como te ayudás" (Programa de T.V.).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ, "Dejemos que entre el sol" (Album Musical).
MARIO LORENZO y JUAN JOSE MARQUEZ, "La Gran Clásica 1974" (Libreto de Carnaval).
MARIO CAMMARANO, "Para niños y no tan..." (Teatro para Niños).
LATINAN GARCIA de NICASTRO por sucesión Oscar Nicastro, "Ortsacin Racso" (Seudónimo).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE, "Alcoholismo, todos somos culpables" (Obra Teatral).
PIERRE XAVIER ARRIGHI, "Crónica" (Cuento).
Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 130.000 10|pub. 8561 My.15-v.my.28.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON GALLO solicitan la inscripción de los Mapas. "Africa MC1", "América MC2", "Exodo del Pueblo Oriental"; "Descubrimiento de América" (Colón-Magallanes-Elcano-Descubrimiento del Estrecho) y "La Vuelta al Mundo" de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (SOA).
17) $ 7.500 10|pub. 8404 My.14 v.my.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ESTELA DUBSZKI PALACIO, (V.56-974), pues donde dice: el día 20 de setiembre p.pdo., debe decir: el día 20 de setiembre de 1961. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace consta... se encuentra... da de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS JOSE DUARTE PRESTE (V. 112|974) pues donde figura la nacionalidad de los padres como "orientales" debe decir "brasileño" en la del padre y "oriental" en la madre. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8424 My.14.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBI ACOSTA ALBORNOZ (V.132-973), pues donde figura con el nombre de "Gualter" debe decir: "Walter". — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 7953 My 9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "LUIS EDUARDO MONTERO PAREDES. Rectificación de partida" (Ficha E.158|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Montero Paredes en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de Dora Paredes", debe decir: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Montero y de Dora Paredes", por ser ello como corresponde. Tramitándose, estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 386|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hagop Kerikian Hadzian y Zvart Susana Kacharigian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos en el sentido de que donde en la misma se estableció su nombre como Barkev Antonio debe decir "Juan Carlos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8335 My.14.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas. Matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, donde el contrayente figura como Tino Bongiorvi, debe decir Cateno Bongiovi. Nacimientos de AMALIA RAQUEL y MIGUEL ANGEL BONGIOVI MAYER, donde el padre figura como Tino Bongiovi, debe decir Cateno Bongiovi, por así corresponder. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $. 12.000 15|pub. 8479 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 86|974), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y matrimonio de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y JACOBO BAKALIAN, en la de nacimiento donde dice "Jacobo Kechichian e Isabel Payaban", debe decir "Hagop Kechechian e Isabel Payaslian"; en la de matrimonio, donde dice "Beatriz Kechichian", debe decir "Beatriz Kechechian" y donde figura como hija de Hagop Kechichian", debe decir "Hagop Kechechian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8316 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de MARIA SONIA, MIRTA LILIAN, JUAN EDUARDO y MARIA del ROSARIO ROCHA ALVAREZ, (V|42|973) donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira" debe decir: "Juan Carlos Rocha" y donde dice: "por línea paterna de Silvestre Moreira y Joaquina Rocha" debe decir: "por línea paterna de Joaquina Rocha". Matrimonio de Juan Carlos Rocha y Mirta Luz Alvarez, donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira Rocha" debe decir: "Juan Carlos Rocha", debe suprimirse la parte que dice "hijo de Silvestre Moreira". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FELIPE BARRERA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir sexo masculino y donde figura como Felipa debe decir Felipe, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31319 My 16-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA TESOURO, estableciéndose que donde dice "Tesauro", debe decir "Tesouro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8528 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO TORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González" debe decir "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31304 My.20 v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO JUAN PRADO CHIAPPARA, pues donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "brasileña". — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 8479 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES PILAR RUY PEREZ, pues donde dice "comparece Dora Elena Ruiz Pérez" debe decir: "Dora Elena Ruy Pérez" y donde dice: "nieta por línea materna de Marcos Ruiz Pérez" debe decir: "Marcos Ruy Pérez". — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8094 My 9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo", como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MABEL PENA SAVIO por sí, y los esposos Walter Mario Pena y Nemesia Rosa Savio en nombre y representación de su menor hija Susana Esther Pena Savio, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las mencionadas hermanas en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Nemesia Rosa Savia" debe decir: "Nemesia Rosa Savio" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) $ 15.000 15|pub. 8246 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CASTELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Doña María del Carmen Castillo", debe decir: "María del Carmen Castello". Donde dice "hija de Pedro Angel Castillo", debe decir: "hija de Pedro Angel Castello". Donde dice que es "hija por parte materna de Pedro Angel Castillo", debe decir "Adela Perna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31228 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR PEDERTI y OLGA BEIRA, por sí y en representación de sus menores hijos Roberto Héctor Pederti y Noemí Magali, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de los menores ... en el sentido de que donde dice "Poderti" debe decir: "Pederti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 17 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7912 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARDAVID CAPUYA ALBERTO. Rectificación de partida" (F. 338|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Bardavid Capuya donde la madre figura como "Diana Capulla" debe decir "Diana Capuyá" y en el acta de reconocimiento y legitimación donde la madre figura como "Diana Capuyita" debe decir "Diana Capuyá". — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub 8924 My.22-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. "Rectificación de

partida" (F 90|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Barrios Irrazábal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAETANO, FRANCISCO Y OTROS. Rectificación de partida". (F. 1.054|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Francisco Norberto Caetano y María Teresa Camirote pues donde la contrayente figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";
B) De nacimiento de Daniel Nolberto y Héctor María Caetano Camirote, donde la madre figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";
C) De nacimiento de Juan Alberto Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Nolberto Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";
D) De nacimiento de Alfredo Edgardo Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";
E) De nacimiento de María Estela Caetano Camirote donde la madre figura como "María Teresa Caminotti", debe decir: "María Teresa Camirote". — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 27.000 15|pub. 8336 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUTEMBERG MARTINEZ y OLGA SORIANO en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Magneiro", debe decir: "Maquieira"; y en la de nacimiento de GUTEMBERG MARTINEZ, donde el apellido aparece como "Maqueira" debe decir: "Maquieira" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir: Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcón, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON LUBARA, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: HERNANDO ALMEIDA y MIRTA SABATINI, (Ficha V. 725. Año 1968) pues en donde figura el contrayente como "Hernando Rodríguez" debe decir "Hernando Almeida" y donde figura el padre como "Brandino Rodríguez" debe decir "Brandino Almeida". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de AMILCAR TOMAS GIANNONI (V-61|974), pues donde figura el apellido paterno como "Jianoni", debe decir: "Giannoni"; y b) La de matrimonio de AMILCAR TOMAS GIANNONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY, pues donde figura el apellido del contrayente como "Gianoni", debe decir: "Giannoni" y donde dice "Nacido el día 1.0 de octubre de 1939", debe decir: "Nacido el día 1.o de octubre de 1938". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 8923 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA. (V. 239|974) pues donde figura el padre como "Manuel Pereira" debe decir "Manuel Rodríguez Pereira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "PAULA DENISSE, LASCA ELOY. Rectificación de partida" (Ficha E. 621|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Denisse Lasca Eloy en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Vareñesa Eloy" debe decir "Varenka Eloy" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 9107 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "IRMA AURORA TABOADA. Rectificación de Partida" (Ficha E.991|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Juana Allende, debe decir Juana Ríos Allende, por ser ello como corresponde. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8755 My.16.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos "MARIA GABRIELA de LOURDES ILLARRAMENDI NOYA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2865|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Gabriela de Lourdes Illarramendi Noya" en el sentido de que en la anotación marginal donde su padre figura como "Valentín Ilarramendi" debe decir "Valentín Illarramendi" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31171 My.7.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JULIAN ALEJO BELLONI y ANTONIA ARNALDO y ALBA del CARMEN BELLONI ARNALDO. Rectificación de partidas". (Ficha E. N.o 285|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba del Carmen Belloni Arnaldo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentdo de que donde su madre figura como "Antonia Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" así como la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Julián Alejo Belloni y Antonia Arnaldo en el sentdo de que donde su madre figura como "Antonia Avelina Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31251 My.14-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FRANCISCO ANCHETA y ELIDA FERREIRA de ANCHETA. Rectificación de partida" (Ficha E. 35|73). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Jacqueline Ancheta Ferreira en el sentido de que donde figura como día de su nacimiento el 23 de octubre, debe decir el 13 de octubre, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 My.9.-v.my.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS y HAYDEE DUHAGON TATO. Rectificación de partida" (Ficha E. 277|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Héctor Santiago Galcerán, debe decir Carlos Eduardo Parodi Rafuls, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8713 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (V 683 1973), donde dice "Delia Ortellano", debe decir "Delia Ortellado", y donde dice "Tirso Ortellano", debe decir "Tirso Ortellado". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo16 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANDRES UBERBENITEZ CURIONI (V. 57|974), donde dice María Luisa Curiosi, debe decir María Luisa Curioni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31197 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS IMBERT GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como el apellido paterno Inver, debe decir Imbert por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $12.000 15|pub. 9358 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NELSON LECUNA y ELBIA PEREZ, donde la contrayente figura como Elbia Pereyra Pérez hija de Inocencio Pereyra, debe decir Elbia Pérez hija de padre desconocido y b) de nacimiento de WALKIRIA y PABLO EDISON GABRIEL LECUNA PEREZ, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Pereyra, debe decir Perez, por así corresponder. Tramito Auxiliatoria. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31417 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NAIR BENITEZ de GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en el misma, donde el nombre de la inscripta figura como Enina, debe decir "Nair", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 10|pub. 9076 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimono de GARABED KOUYOUMDJIAN y ELSA BOYADJIAN, donde la compareciente figura como 'Elisa Boxadjian", debe decir: "Elsa Boyadjian" y debe figurar como hija de "Garabed Boyadjian y María Darakjian", debiendo constar como fecha del contrato matrimonial "diez te de mayo de mil novecientos cincuenta y tres"; b) Partidas de nacimiento de sus hijos Laura Lourdes, Marisa Liliana y Mihran Kouyoumdjian, la madre de los inscriptos debe figurar como "Elsa Boyadjian Darakjian" y sus abuelos maternos como "Garabed Boyadjian y María Darakjian", por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo. 24 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31236 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores MÓNICA GABRIELA, GABRIEL WASHINGTON y WALTER ANGEL DUQUE CACERES, pues en todas ellas, donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María", debe decir: "Maris". Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Ajunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccio, debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA BENEDICTTI de PORTELLA, estableciéndose que en donde dice Beneditti y Portela, debe decir respectivamente Benedictti y Portella. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8093 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICENTE VESCOVI PARRILLA, pués donde la madre del inscripto figura como "Eva Amaya", debe decir, "Ana Amaya Parrilla Castillo". — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 9357 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CARLOS LOPEZ y NORMA CANO, pués donde el contrayente figura como "Carlos López Escotto", debe decir "Carlos López" y donde figura como "hijo de José López y Florinda Escotto" debe decir "hijo de padres desconocidos". 2) De nacimiento de GABRIEL FERNANDO LOPEZ, donde dice "nieto por línea paterna de José López y Florinda Escotto", debe decir "abuelos desconocidos". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 31374 My.21.-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SONIA CADENAS VARELA, pués donde dice que "nació el día diecisiete de febrero de 1940", debe decir "nació el día diecisiete de febrero de 1946". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE RAUL MAZANTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Mazantti" debe decir "Masanti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9080 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "KOLASINSKI POMIANEK, JORGE y otro. Rectificación de partida" (F. 131|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jorge Antonio Kolasinski Pomianek donde los apellidos figuran como "Kalasinski Pomianck o Gomianck" debe decir "Kolasinski Pomianek"; b) De nacimiento de Jorge Daniel Kolasinski Aloy donde el apellido paterno figura como "Kolosinski" debe decir "Kolasinski". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 7848 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIA LALINDE y MARIO CARUSO, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Galindo", debe decir "Lalinde", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31390 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARLETT DIANA MATCHEN RECUERO, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Matcin, debe decir Matchen", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31198 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUDA BABCZYK y ESTHER SZTAINBOK, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Sztienbok", debe decir "Sztainbok"; y en las de nacimiento de JOSE EMMANUEL, DANIEL ALBERTO y URIEL NATAN BABCZYK SZTAINBOK, en el sentido que donde los apellidos aparecen como: "Babezyk" "Sztainbol" "Baberyk" y "Sztainboik", debe decir "Babczyk" y "Sztainbok", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 9502 My.24-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BERTOLINI LANZAVECCHIA ADHELMA NELLIS y LIDIA RENEE. Rectificación de partidas" (Ficha 859|973) se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de nacimiento de Adhelma Nellis Bertolini Lanzavecchia y Lidia Renée Bertolini Lanzavecchia, en la siguiente forma: A) en la partida de nacimiento de Adhelma Nellis, donde dice Bertolin, debe decir Bertolini. B) en la partida de nacimiento de Lidia Reneé, donde dice Bertollini, debe decir Bertolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 22 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8632 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "COLMAN, ELEUTERIO. Rectificación de partidas" (Ficha 389|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eleuterio Colmán, donde dice "Pedro Eleuterio Colmán" debe decir "Eleuterio Colmán". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 7813 My.7.-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GUERENDIAIN (Ficha 124|1974), en el sentido de que, donde dice "Grendiel" debe decir "Guerendiain" y donde dice "Fernanda Grendiel" debe decir "Fernanda" por ser lo que corresponde. — Melo, mayo 10 de 1974. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9457 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "ROSA HILDA RODRIGUEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 91|973), se hace saber que se solicitó la rectificacón de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Angelina Rodríguez", debe decir: "hija natural de Angelina Rodríguez". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyros, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31225 My.10-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 137|74), estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YACOBUCCI FERRARI, ARIEL ALDO y otra. Rectificación de partida de GRACIELA DEL CARMEN YACOBUCCI FERRANDO" (Ficha 92|C|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Del Carmen Yacobucci Ferrando en la siguiente forma: donde dice "Jacobucci", debe decir: "Yacobucci". — Carmelo, 30 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimono de JUAN PEDRO GHIGLIANI y LYDIA ESTHER BURGHETTO y de nacmiento de sus hijos Luis Rafael y Lydia Beatriz Ghigliani, en el sentido de que donde dice: "Juan Pedro Ghigliani" refiriéndose al contrayente y padre respectivamente, debe decir: "Juan Pedro Ghigliano" y donde dice: "Luis Ghigliani" refiriéndose al padre y abuelo paterno, debe decir: "Luis Ghigliano". — Durazno, abril 2 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8195 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de este último, en el sentido de que donde dice: "Méndez" debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8196 My.10-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Yanes", debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Llanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Brigido Yanes", debe decir: "nieto por línea materna de Brigido Llanes" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 9127 My.21-v.jn.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA AMERICA OLIVERA. (Fa. 14|974), en el sentido de que donde figura como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. — Minas, marzo 28 de 1974. — Walter J. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 9036 My.21-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RODRIGUEZ (Ficha 199|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raúl Rodríguez, por figurar en la misma como: Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha; en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL, (Ficha 420|74) solicitando la rectificacion de su partida de matrimonio con Helvecia Suárez, por figurar en la misma: Bernabé Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabé Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO EUSEBIO. Rectificación de partida" (Ficha 1119|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eusebio Delgado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga N. Birriel por figurar en la misma Celiar Delgado Hernández, en vez de Eusebio Delgado Hernández, que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

19) $ 12.000 15 pub. 8696 My.15-v.jn.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JLIAKIN, BASILIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 64), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Basilio Jliakin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde se expresa por apellido paterno Flacin debe decir Jliakin; b) Donde se expresa como apellido materno Trichacoba, debe decir Tretiacova. — Paysandú, abril 25 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 8641 My.15-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace constar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LEITES SCOGNAMIGLIO (L.o 18, F.o 450, N.o 624), en el sentido de donde dice hija de Alberto, debe decir hija de Albérico, y donde aparece el apellido como Sconamiglio, debe decir Scognamiglio. — Paysandú, marzo 1.o de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 8640 My.15-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DERZE SEINUN. (Ficha B 120|74); en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como "Jorge Abrahan", debe decir: "Jorge Abraham Derze" y donde dice: "Sainún" debe decir "Seinún". — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 9141 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DORALINA OLIVERA CORREA. (B 377|1973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la extinta figura como "Laurelina" debe decir "Doralina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31267 My.14v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de MIGUEL ALTAMIRANDA y ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA (Acta N.o 82 de Fs. 41 vuelto de la Sección Judicial de Río Negro de fecha 3 de setiembre de 1950), donde dice: "y doña Zulma Violeta Villalba, de nacionalidad oriental", debe decir: "y doña Zulma Violeta Silva Villalba, de nacimiento oriental; y donde dice: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija de", debe decir: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija reconocida de Florencio Silva, fallecido".

B) En la partida de nacimiento de CARLOS RUMALDO ALTAMIRANDA (Acta N.o 109, Folio 55, de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, nacido el 19 de marzo de 1953), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA", debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba de Altamiranda", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, oriental", debe decir: "y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, oriental.

C) En la partida de nacimiento de ELSA ALICIA ALTAMIRANDA (Acta N.o 376, Folio 88 vuelto de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, nacida el 6 de noviembre de 1957), donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba". debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, fallecida". debe decir: "Y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, fallecida".

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, marzo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31418 My.23-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELINA BLANCO de APLANALP, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Francisco Alvarez, debe decir: "Francisco Blanco" y al margen donde dice: "Alvarez Celina", debe decir: "Blanco Celina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 9379 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NERY GUIMARAENS GONZALEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta" debe decir: "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 22 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 7826 My.7-v.my.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 250, año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Danino Agudo Gutiérrez Hernández, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como "Damiro Aguedo" en lugar de "Danino Aguedo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 3 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 8470 My.14-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CATALINO CARABALLO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen dice Catalina, debe decir "Catalino", donde dice del sexo femenino debe decir "sexo masculino" donde dice es hija legítima, debe decir "es hijo legítimo", donde dice que es nieta debe decir "es nieto", por ser lo verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31391 My.22.-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEITES GAITE, ANTONIA. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se presentó la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leites Gate, Antonio", debe decir: "Leites, Gaite, Antonia", donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: "el nombre de Antonio" debe decir: "el nombre de Antonia", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31361 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEZQUITA, JORGE JESUS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde dice: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús", debe decir: "Mezquita da Silva Jorge Jesús", y donde dice: "Obilia Da Silva", debe decir: "Obilia da Silva", por ser lo verdadero. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA, ELIDA ALBA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres José Margarito Sosa con Blanca Aydée Araújo y de nacimiento de la solicitante, en el sentido de que donde en dichas partidas aparece el apellido Souza, debe decir Sosa, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.9-v.my.29.

20-Remates

MONTEVIDEO

HECTOR H. RUIZ PRINZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Cadenhead de Loustaunau, Adecina y otro contra CARLOS CADENAZZI y otros. Cesación de condominio". (Ficha C. 653|967), se hace saber que el día 13 de junio del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Héctor H. Ruiz Prinzo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes:

1.o) Base: $ 147.333.00: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública.

2.o) Base: $ 918.000.00. Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 metros 9.353 centímetros con 10 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes, (hoy Mariano Sagasta) puertas de entrada N.os 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, se-

rán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones: — Montevideo, mayo 13 de 1974. —. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 9109 My.21-v.jn.10.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios", (C 368|72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13.

Solar 7: superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.

Solar 8: superficie 968 metros 40 decímetros: 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|948; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 118.400 22|pub. 8865 My.17-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz Ramona Silvia con ESPIÑEIRA NELSON ENRIQUE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 946|71), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974 a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en las proximidades del Pueblo Victoria (Nuevo París) Barrio Campos Elíseos, 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona no rural, señalados con los Nos. 21 y 22, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en setiembre de 1909, que se deslindan así: solar número veintiuno: empadronado con el N.o 39.303, contiene una superficie de 364 mts. 40 dec., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres Cruces, por treinta y seis metros 44 cent. de fondo; y linda: al Sudoeste, por formar esquina, da también frente a la calle Illescas, al Sudeste, con el solar N.o 20; y al Noreste, con el solar número 22.

Base para esta venta: $ 613.333.33 (2|3 de su tasación).

Solar N.o veintidós: empadronado con el N.o 39.304, superficie de 364 mts. 40 dec. deslindados así: 10 mts. de frente al Noroeste, a la calle Tres Cruces; por 36 mts. 44 cent. de fondo; y linda al Sudoeste, con el solar N.o 21; en su fondo al Sudeste, con el solar N.o 19; y al Noreste con el solar N.o 23.

Base: $ 193.333.33, todo según título.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 66.000 15|pub. 8619 My.15-v.jn.4.

LUIS MARIANO ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIO OSCAR GALVAN, Sucesión. "Cesación de condominio", (Ficha S 52|972), se hace saber que el día 4 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis M. Rosas, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, que asciende a $ 2:333.332, del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 63.350, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de julio de 1952, fraccionamiento aprobado el 27 de febrero de 1953 en el expediente N.o 21.572 de la Dirección del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.849, el 19 de marzo del año citado, donde lleva el N.o 5, tiene un área de 446 metros 16 decímetros deslindados así: 13 metros de frente al NE. a calle 20 de Febrero, distando el punto medio 34 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava con la calle Justo Maeso; 34 metros 32 centímetros al SE. linda padrón 124.308; 13 metros al SO. linda solar 1; y 34 metros 32 centímetros al NO. lindan solares 2 y 4 del plano citado.

Se previene a) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 8401 My.13-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra JORGE ALVAREZ VIDAL" (C A 126|73), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: automóvil Mercedes Benz 220 D año 1971, padrón 225.965 matrícula anterior 351.866, actual 41.886.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía; 2) Que deberá completar el saldo en plazo de diez días del remate; 3) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, gastos de transferencia, titulación, patentes y multas que existieren; 4) Que se vende a la vista y sin reclamo. — Montevideo 8 de mayo de 1974.
20) $ 14.000 10|pub. 8472 My.14-v.my.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Silvio Ramón Mainero Merino contra JOSE P. GUERRA BAZERQUE. Juicio Ejecutivo" (488|72), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación: una camioneta Pick-up Citroen 2VCV, modelo 1970, matrícula número 119.083. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 8769 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de la República contra JUAN CARLOS MORENO ALDAZ. Juicio Ejecutivo", (D 280 68), el 30 de mayo de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina de coser "Colonial", familiar N.o 83014799. — Montevideo 8 de mayo de 1974.
20) $ 8.000 10|pub. 8475 My.14-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "C.O.M.M.A. M.A. contra MARIA E. VIGLIONI y Otros. Medidas Preparatorias" (944|68), el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina Siam con equipo, 1 registradora National, 1 sobadora con motor, 1 amasadora con motor, y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 8771 My.1?-v.my.29.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA DE OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 783|1971), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Julio César Stajano Wilson con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se dirá de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.393, señalada con letra B en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mayo de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 de los mismos, mes y año, compuesta de una superficie de 22 Hás. 5620 metros 55 decímetros con seiscientos catorce metros diez centímetros al noreste de frente a Ruta cuarenta y uno —por medio con la fración "C" del mismo plano. Dicha fracción se encuentra sin ocupantes y se rematará sobre la base de $ 150.000.00 la Há. y B) Fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.394, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 56 Hás. 5393 metros 25 decímetros con dos rectas de cuatrocientos noventa y siete metros ochenta centímetros y seiscientos treinta y cuatro metros setenta centímetros de frente al Suroeste a Ruta cuarenta y uno por medio con las fracciones "A" y "B" del mismo plano. Dicha fracción tiene arrendatario y se rematará sobre la base de $ 110.000.00 la Há.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y depositar el saldo del precio contra escrituración inmediata; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escrituración definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo de la enajenante y III) Que el título —escritura de partición— y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523 Piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta..
20) $ 88.200 21|pub. 9504 My.24-v.jn.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GRAZIANI MIRANDA, EFRAIM. Sucesión" (Libro 64 F.o 414, N.o 1765), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don

Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 15.333.333.33 (equivalente a dos tercios de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.305, segregado del padrón en mayor área 32.226, señalado con el N.o 281 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de mayo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré, cuya puerta se señala con el N.o 2945, entre las calles Ellauri e Hidalgo; 25 mts. al Norte limitando con padrón N.o 32.306; 10 mts. al este confinando con parte de los bienes padrones Nos. 157.497 y 157.498; y 25 mts. al Sur y lindando con el padrón N.o 32.304.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste aprobación a la subasta de autos.

IV) Que el comprador, si lo deseare, podrá financiar el cincuenta por ciento (50 o|o) del precio, abonándolo en dos cuotas iguales, una a los seis meses y la otra al año, con más un interés del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre los saldos, pagaderos conjuntamente con cada una de las cuotas.

V) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 66.000 15|pub. 9503 My.24-v.jn.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Dujmovic Loncar Franc contra CASELLA COX JUAN CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 2799|71) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio y sus demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el N.o 184.310, señalado con la letra C en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 12 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 622 metros 17 decímetros que se deslinda: 12 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Coimbra N.o 5792, entre las de Mar Artico y Avenida General Paz; 12 metros 9 centímetros al Sureste lindando con padrones 95.226 y 95.227; 50 metros 85 centímetros al Noreste lindando con fracción D padrón 184.311; y 52 metros 40 centímetros al Suroeste confinando con fracción B padrón número 95.244

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras existentes están pagadas, pero si algo se adeudase, será de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador: y que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan de manifiesto depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias (Plaza Zabala 314). IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 7771 My.7-v.my.27.

FRANCISCO SELA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Grignola Bonatti Walter contra CAPRARIO PITTALUGA JORGE y otra. Juicio ejecutivo". (C 731|72), se hace saber que el próximo 4 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Francisco Sela, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sean $ 1:826.666.67 del siguiente bien:

Apto. 801, empadronado con el N.o 201.978; cota vertical más 24 metros 70 centímetros; linda por el N. O. frente a la calle Ellauri, balcón H sub 8 por medio; por el E. frente a la calle Leyenda Patria en su casi totalidad balcón I sub 8 por medio; por el N. con frente a la conjunción de las citadas calles; balcones H sub 8 e I sub 8 y hueco de iluminación 0 sub 8 por medio; por el Sur linda con propiedad empadronada con el N.o 32.377 y locales A sub 8 (caja escalera) B sub 8 (palier) C sub 8 (caja ascensor); D sub 0 (corredor); E sub 8 (caja ascensor) y por el S. O. con espacio de aire y luz J sub 8 y propiedad empadronada con el N.o 37.379. Superficie 144 metros 79 decímetros. A este Apto. le acceden las siguientes terrazas (bienes comunes) frente a la calle Ellauri; terraza H sub 8 con una superficie de 21 metros 71 decímetros y frente a Leyenda Patria terraza I sub 8 con una superficie de 20 metros 15 decímetros. Esta unidad se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.378 con frente a las calles Leyenda Patria y Ellauri. Superficie y deslinde según plano del agrimensor Rubens Arizmendi, de 7 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.615 con fecha 2 de diciembre de 1954, se compone de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan así: 20 metros 21 centímetros de frente al N. O. a la calle Ellauri; 14 metros 20 centímetros al E. que por ser esquina son de frente a la calle Leyenda Patria; 17 metros al N. y a la conjunción de las citadas calles; 14 metros 70 centímetros al S. y 14 metros 70 al S. O. lindando por ambos vientos con inmueble padrón 32.377. Los propietarios de cada unidad tendrán derecho a usar el garage con un auto por cada unidad.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, de la escritura, así como los certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|45 N.o 837); y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 90.000 15|pub. 7772 My.7-v.my.27.

LUIS BONASORTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Purita Flamingo José y otro contra OYAMBURO de GOLDMAN GLADYS A. Ejecución de hipoteca", (C 2.249|71), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis Bonasorte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.359, con una superficie de 705 metros 5.606 centímetros; con 16 metros 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Gabriel A. Pereira y Guayaquí, puertas N.os 1131 y 1133.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, que por ley corresponden y certificados, así como comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 9066 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI. Ejecución de prenda". (663|73), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, remataré, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Austin, padrón 158.967 matrícula 102.184, modelo 1951. — Montevideo, 9 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8474 My.14-v.my.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Etchenique de Iturbide, María Antonia y otros contra CARPENA, CARLOS A. Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. 867|970), se hace saber que el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

La unidad N.o 003, del padrón N.o 225.273, ubicada en la planta baja a cota vertical más metros 0,34, que consta de una superficie de 72,26 metros cuadrados; la cual integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967 con metros 1.096 al Noroeste de frente a la calle Urquiza, números de puerta 2960 al 2964.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogos que afecten o pudieran afectar al bien; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 9368 My.23-v.jn.12.

JUAN A. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rebella, Juan Antonio contra FRANCISCO KOPL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2.033|72), se hace saber que el día 30 de mayo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan A. Benech, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 726.666, (valor actualizado: $ 1:090.000), del siguiente bien: Unidad 003 que forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.720, con una superficie según título de 252 metros 8.896 centímetros y que según plano del Agrimensor José L. González Fonticelli, de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1960, con el N.o 39.336; consta de una superficie de 249 metros 55 decímetros y tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N.E a la calle Guadalupe N.o 1888|90, entre las de Guaviyú y Porongos. La Unidad 003 está empadronada individualmente con el N.o 209.364 y se ubica en Planta Baja a cota más 0.30 con una superficie de 41 metros 74 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás *tributos* aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca O|s. 5.365|2 N.o 1.712 Pta. 0-5.668, ley N.o 10.751 Unidad 003, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 48.000 15|pub. 7904 My.8-v.my.28.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Yanes, Juan Carlos contra NELSON R. GARCIA INVERSO y otra. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha C 1.241|72), se hace saber que el día 18 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 689.333.00 (valor actualizado $ 1:034.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.619, compuesto de una superficie de metros 231.92 con metros 8.61 al Sureste de frente a la calle Solferino 3973.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o o de su oferta en efectivo: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 9065 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Graciela Mulattieri contra NORMA P. de DZIENCIOL. Cobro ejecutivo" (145 72), el 30 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de calcular y registrar "Ultra Noire" N.o 301412. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 8.000 10|pub. 8768 My.16-v.my 29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Alfredo Cecilio Correa contra WALTER BARBOZA Cobro de Pesos". (C. 1073|72), el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, exhibiéndose en la calle Treinta y Tres 694 Las Piedras Canelones) se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: yegua Prusia hija de Prusiano y Platera. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 8770 My.16-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos: "Da Cunha de Winterhalter Yoly Mir contra WINTERHALTER HUMBERTO. Pensión alimenticia". (P 817|68) el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 800.000.00, un automóvil taxímetro Mercedes Benz 180 D, modelo 1962, padrón 182.187, matrícula 351.907.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o en el acto de ser aceptada su oferta. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 8468 My.16 v.my.29.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972), se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo y que es lindera de la fracción antes mencionada señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa empadronada con el N.o 9114 con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts. 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) $ 50.400 18|pub. 8726 My.16-v.jn.10.

DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ines Vidal contra PEDRO RUBENS PARODI. Med. Preparatorias" (Ficha Civil Nº 755. Año 1972), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, el rematador Daniel Balles, procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Inmueble padrón N.o 44.516 tasado en $ 2.205.000; b) Inmueble padrón N.o 44.515 tasado en $ 677.000; c) Inmueble padrón N.o 44.502, tasado en pesos 1:677.000; d) Inmueble padrón N.o 154.143, tasado en $ 1:408.000, sitos en la 17.a Sección de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. y c) Que los títulos se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, expediente de Préstamo, Reglamentación 5365 N.o 2794, a disposición de los interesados. — Las Piedras, mayo 6 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 40.000 15|pub. 9304 My.22.-v.jn.11.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "JUAN CANTARENCIO ANDERSON. Sucesión" (Ficha 598|972), se ha decretado la venta en remate judicial a efectuarse el día 13 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero Danubio Walter Sosa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 4220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo manzana número 381, la que según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo, con el N.o 2130 el 24 de agosto de 1955 consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros y cuarenta y cinco decímetros lindando: nueve metros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio; igual medida al Oeste con el padrón 4212; cuarenta y siete metros setenta y tres centímetros al Norte, con el padrón N.o 4221 y cuarenta y siete metros setenta centímetros al Sur con el padrón N.o 4219.

El bien tiene un valor de tasación de pesos 1.617.000.00 (un millón seiscientos diecisiete mil pesos moneda nacional).

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9102 My.21-v.jn.10.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición Judicial, dictada en los autos caratulados "Victoriano López contra WILLIAM DALMIRO MENDEZ PELUFFO. Intimación" (Ficha 375 1973), por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se ha decretado la venta en remate judicial, el día 13 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero señor Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: terreno baldío situado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Balneario Lago Merín, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar número dos de la manzana noventa y cinco en el Plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número veinte, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Noreste, veinticinco metros con solar número tres; al Sureste doce metros con calle número veinticuatro; al Noroeste, veinticinco metros con solar número uno y al Suroeste doce metros con solar número cuatro.

El bien tiene un valor de tasación de cien mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centesimos.

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9101 My.21-v.jn.10.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Grandich Roberto contra ENRIQUE EULOGIO PEREZ" (Juicio Ejecutivo)" (Ficha N.o 441|1973), se hace saber que el día 7 de junio de 1974, a la hora 15 por intermedio del martillero público don Héctor Luis Acevedo se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 100.000.00 (cien mil pesos), moneda nacional, una heladera "Siam" 8 pies en muy mal estado (no funciona).

Además se rematará un televisor marca "Lasser" armado en el país (le falta el tubo principal y la antena) y también con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) moneda nacional.

Se previene: A) Que los compradores deberán abonar sus compras al contado

B) El remate se efectuará en el salón sito en calle Rivadavia casi Ituzaingó de la ciudad de Colonia.

C) Que el expediente respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Héctor Luis Acevedo. Rematador.

20) $ 20.000 10|pub. 8651 My15-v.my.28.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Quián Mallarini José y María Elena Rovira de Quián contra CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 289|973), se hace saber que el día 4 de junio a la hora 14 y 30 por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo se rematará la 1|84 avas partes del bien Rural Padrón N.o 11.562 de la 7.a Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea pesos 16.512.00 (dieciseis mil quinientos pesos m n).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada

B) El remate se efectuará en Rivera N.o 265 de esta ciudad.

C) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

D) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen las publicaciones. —

20) $ 27.000 15|pub. 8137 My 10-v.my 30.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Guerra González Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ Cesación de condominio". (Ficha 449|973 se hace saber que el día 30 de mayo de 1974 a la hora 16, por intermedio del martillero don César W. Aragusto, matrícula N.o 472, se remata-

ta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 14.854, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de febrero de 1953, inscripto con el N.o 368, el 10 de marzo del mismo año, en la oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual tiene un área de 7 Hás. 4.199 metros y se deslinda así: 209 metros al Noreste y al Suroeste, respectivamente de frente a camino vecinal y 384 metros y 285 metros 40 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente, lindando también respectivamente con fracciones 1 y 3 del mismo plano, dicho campo sale a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea, en la cantidad de pesos 67.333.00.

Se previene: 1.o) El promitente comprador, deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y todo aquello que la ley pone preceptivamente; 3.o) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia; 4.o) Los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Juzgado de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

20) $ 45.000 15|pub. 8004 My.8-v.my.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Malán Bertini Enrique y Malán Gnone Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (Ficha C número 950, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4.103, con una superficie de 46 hectáreas 4.618 metros. Base: $ 9:292.370.00; 2) Otra fracción de campo, lindera con la anterior, empadronada con el N.o 6.773, con una superficie de 4 hectáreas 2.452 metros 45 decímetros. Base: $ 735.842.00; 3) Un solar de terreno con las construcciones que contiene ubicado en esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 8 006, con una superficie de 731 metros. Base: $ 1:733.333.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; b) Se fija un plazo de sesenta días para escriturar a partir del día del remate; c) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 8359 My.13-v.my.31.

PAYSANDU

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Mario Eber Germán contra FARIDE HELLIOU de PECOY. Intimación. Hoy cobro de pesos (Libro 17, Folio 348, N.o 954), se hace saber que el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar Valiente, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 del valor de su tasación, un tocadisco marca A. Kron N.o 57649, turbo circulador de aire marca Punktal, calefactor a gas oil marca Beering, sin número visible con tanque y sin cañería.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su aporte en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 9099 My.21.v.jn.3.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 367, N.o 287), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 498 metros 1.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existían al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 8817 My.17.v.jn.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIERA de SOUTTO, ANTONIA. "Segundas copias". (Letra A 109|74), se hace saber que ha sido solicitada por Antonia Viera de Soutto, la expedición de segundas copias de: A) De la copia expedida de la Hijuela y sus antecedentes para Antonia, Galdino y Aurelio Viera expedida el 22 de julio de 1949 por el Actuario del Juzgado Letrado de Segundo Turno del Departamento de Salto; y B) La copia de la escritura mencionada del Escribano Macció por la cual Aurelio y Galdino Viera cedieron a Amalio Soutto los dos tercios indivisos que tenían en el padrón 129 de la Octava Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 8668 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BELTRAMI BELTRAMI DANIEL ANIBAL y CELESTE MARIA ZITO TORRE de BELTRAMI. Segunda copia" (C.A. 940|972) se hace saber que se presentaron los citados en la carátula solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 9 de setiembre de 1963, autorizada por la Escribana Sara Miedzewicz; por la que Daniel Aníbal Beltrami Beltrami, casado con Celeste María Zito Torre adquirió el bien inmueble: solar y edificio sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.949: con una superficie de 4.424 metros 55 decímetros con 30 metros de frente al N.E. a calle Besnes Irigoyen N.o 4667.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponer, se a la expedición de la segunda copia solicitada; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 28 de 1973

21) $ 18.000 10|pub. 9047 My 21.v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403 967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.400 18|pub. 8863 My.17.v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA USHER CONDE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el señor Florduardo Pereyra, el 3 de noviembre de 1957, del siguiente bien inmueble: Padrón 200.009 (Propiedad Horizontal), matriz 5.371, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con el siguiente deslinde según plano del Agr. Juan Francisco Peluffo, de enero de 1949, registrado en la Dirección de Catastro con el número 21.534, el 24 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 325 metros 12 decímetros cuadrados teniendo 15 metros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes 1385, 1389 y 1391 entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducir sus derechos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 8061 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FORMENTO de BURGHI, ANA MARIA Y OTROS. Segunda copia". (Ficha CB. N.o 639|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Formento de Burghi, Isabel Margarita Formento, María Inés Formento de Santangelo, Antonio Formento Franzia y Rosa María Franzia de Formento solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Domínguez Oneto el cuatro de junio de 1934, por la cual se adjudicó a Antonio Formento los siguientes solares y sus mejoras:

Ubicados en Peñarol, en la 21.a Sección Judicial de este Departamento y designados con los números seis, siete y ocho, de la manzana o fracción letra Y, en el plano levantado en junio de 1890 por Augusto Boureau Sudriers, empadronados con los números cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres; cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro, y cuarenta y siete mil trescientos setenta cinco. Se componen cada uno, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de ancho; por treinta metros de largo; formando en conjunto por estar unidos, un solo lote de mil ciento veinticinco metros cuadrados, deslindados así:

Treinta y siete metros, cincuenta centímetros tiene de ancho que son también de frente al Norte a calle de Diecisiete Metros de ancho que va a los talleres del Ferrocarril Central; por treinta metros de largo que son de fondo hacia el Sud, lindando por este viento con el costado del solar nueve; por el Este con parte, del costado del solar cinco y por el Oeste de frente también a una calle de catorce metros de ancho por formar esquina el solar número ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 5 de abril de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10 pub. 8864 My.17 v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO MURILLO (Ficha Nº 517|973) expo-

niendo que por escritura que el 31 de julio de 1969 autorizó el escribano Carlos A. Forastiero, los esposos Fermino Machado y Cilda Saraiva de Machado, le vendieron una fracción de terreno señalada con el N.o 17, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 2152 compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 308, el 5 de julio de 1952, de 324 metros y 6.000 centímetros con dos metros de frente al Nordeste a la calle Manuel G. Terán.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 9236 My.22.-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de junio de 1938 entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23 solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario); compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Lanconi de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO BRITOS de SANJURJO, ESTELA. Segunda copia de escritura" (Ficha 1.235|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estela Alonso Britos de Sanjurjo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el escribano Manuel González Alonso el 3 de octubre de 1958, referente al siguiente inmueble: unidad N.o 508 (apartamento) del Edificio "Nogaró", actualmente denominado "Punta del Este" padrón N.o 20.194, ubicada en el 5.o piso a cota más 19 m. 63 cm. y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 675, el 27 de enero de 1955, tiene una superficie de 20 metros 1.290 centímetros cuadrados el apartamento; el balcón 3 metros 31 decímetros; área total: 23 metros 4.390 centímetros cuadrados y se deslinda: 3 metros 09 al Noroeste a circulación E.5; al Noreste, líneas de 1 metro 20, 4 metros 57 y 1 metro separando del departamento y balcón 507; 3 metros 32 al Sureste frente a calle y al Suroeste líneas de 1 metro, 3 metros 89 centímetros, 0 metro 02, 0 metro 72, 0 metro 05, 0 metro 25, 0 metro 16, 1 metro 49, 0 metro 13 y 0 metro 09 con balcón y apartamento 509. El edificio se construyó en terreno padrón 16, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado de Punta del Este de una superficie de 4.683 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados y lindando: 33 metros al Noroeste frente a Avda. Gorlero; 99 metros al Noreste frente a calle 31; 49 metros 50 centímetros al Sureste frente a calle El Mesana 4 y por el Suroeste quebrada compuesta de 3 rectas de: 49 metros 55; 16 metros 50 y 49 metros 50, con padrón 515 la primera y con padrón 18 las dos restantes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 8956 My.20-v.my.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DOMINGUEZ CASTRO de RODRIGUEZ CLORINDA. Segunda copia de escritura" (327|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de escritura que el 1.o de julio de 1936 autorizó en esta ciudad el escribano Rómulo O. de los Santos, por la cual Clorinda Domínguez Castro de Rodríguez, hubo el bien que se describirá, por compra a don Antonio Rudecindo Arboleya, casado con doña Lucila Vicente. La mitad del solar N.o 18 de la manzana letra B en el plano del agrimensor Facundo B. Machado, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 18 el 28 de marzo de 1932, ubicado en el balneario Atlántico 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 30 se compone de una superficie de doscientos quince metros lindando en 7 metros de frente al Sureste a la calle N.o 2, igual extensión en el fondo al Noroeste con el solar N.o 13, por cuarenta metros en cada uno de sus costados que limitan por el Noreste solar N.o 19 y Suroeste la otra mitad del solar N.o 18.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 8481 My.14-v.my.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "CARLOS POSTIGLIONE. Segunda copia escritura" (Ficha N.o 160, año 1974) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Postiglione solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi el 14 de setiembre de 1954 por la cual el nombrado compró a Pedro Postiglione el inmueble urbano ubicado en la manzana N.o 209 de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 5221 con una superficie de 667 mts. 80 dms. que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte sobre la calle doctor Ferreria, igual línea al Sur con José Mengen, 34 mts. 38 ctms. al Este con Eugenio Aguiar y al Oeste 33 mts. 40 cms. confina con Valentín Gándara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 15 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 8460 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: RUTH TERESITA OSORES JUANICOTENA de GOYENECHE. "Segunda copia de escritura", (Ficha número 117, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruth Teresita Osores Juanicotena de Goyeneche, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eduardo Ramos el 4 de agosto de 1956, por la cual la nombrada compró a los esposos Carlos María Rivarola Blengio y Riolfi Etercilia Bonti, el inmueble urbano ubicado en la manzana 158 de esta ciudad, padrones en conjunto N.o 5.393 con superficie total de 627 metros 64 decímetros y se integran: a) Por las fracciones "dos" y "tres" del plano del Agrimensor Mario Eduardo Ballini, de enero de 1942, según el cual el solar dos tiene una superficie de 204 metros 51 decímetros y se deslinda así: 7 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle Franklin D. Roosevelt; 19 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa, estando unidas dicha líneas por una ochava de 2 metros 90 centímetros; 9 metros 65 centímetros al Sur con el solar que en seguida se describe y 21 metros 40 centímetros al Este con bien de Santos C. Mazzilli; y el solar "tres" tiene superficie de 213 metros 55 centímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a calle Manuel Herrero y Espinosa entre las de Franklin D. Roosevelt y José Enrique Rodó; 21 metros 40 decímetros al Norte lindando con la fracción antes descripta y con Santos Mazzilli; 9 metros 70 centímetros al Este con el solar que a continuación se describe y 22 metros 06 centímetros al Sur con Miguel Sena y Juan A. Verde; y b) Por la fracción N.o "dos" en otro plano del mismo Agrimensor de noviembre de 1943 con una superficie 209 metros 58 decímetros y se deslinda así: 16 metros 57 centímetros al Oeste lindando con Santos E. Mazzilli y la fracción descripta anteriormente en segundo lugar, 19 metros 51 centímetros al Norte con la fracción "uno" del mismo plano citado últimamente propiedad de Benita Ruiz Díaz de Sario y con Diego Recalde; 16 metros 91 centímetros al Este con bien de propiedad de Sociedad de San Francisco de Sales y 17 metros 57 centímetros al Sur con bien de Juan A. Verde.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 44.000 10|pub. 8462 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: "ULPIANO ELCERINO OTTONELLI. Segunda copia de escritura (Ficha N.o 304, año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ulpiano Elcerino Ottonelli solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Catalina Peruzzo el 6 de junio de 1954 por la cual el nombrado y Célica Calcagno Iglesias hubieron por título compra venta modo tradición de los cónyuges Ubaldo Torrini y Rosa Ferro Famigo el siguiente bien: un terreno con construcciones y las mejoras que contiene situado en la 3.a Sección Judicial de Soriano sobre carretera Dolores a Cañada de Nieto padrón 1232 y que según plano del agrimensor Gilberto Roberts se compone de una Hás. 112 mts. 91 decímetros lindando: al Norte 84 mts. 40 ctms. con Federico Cima al Este y Sur con Pablo Rafio en líneas de 120 mts. 10 ctms. y 83 mts. 80 ctms. respectivamente y al Oeste 121 mts. 30 ctms. carretera de Dolores a Cañada de Nieto por medio con Lázaro Diego Colmán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, abril 26 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 8461 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SHANNON de LOPEZ, BLANCA y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber que comparecieron Blanca Shannon de López, Ricardo López Shannon, Hugo López 2.a copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Aníbal S. Casas, con fecha 27 de abril de 1946, y por la cual don Ricardo Romualdo López García esposo de la primer compareciente y padre de los demás, compró a don Ricardo Rubén López, y a Ricardo Ruben López, Luisa Carolina López de González, Pedro Ramón y Carlos César López, respectivamente, las siguientes fracciones de campo: 1) Padrón N.o 2692, hoy padrón N.o 2693 en mayor área, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto el 29 de enero de 1938, con el N.o 2 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con una superficie de 242 Hás., 2407 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Juan Piñeiro; al Noreste, zanja divisoria, sucesión Rafael Peña, Remigio Peña, sucesión Ramón Rivero, Zanja divisoria y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal; y al Suroeste, la fracción N.o 2; 2) Dos fracciones padrones N.os 1870 y 1840 hoy empadronadas en conjunto con el N.o 1840 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 54, el 2 de diciembre de 1942, compuestas respectivamente de las áreas de 316 Hás., 4460 metros 50 decímetros cuadrados y 74 Hás. 2862 metros 50 decímetros cuadrados, lindando unidas: al Norte, Víctor Pintos, Pueblo Genuario Rivero y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y Alfredo Cyr; al Suroeste, camino vecinal, Remigio Peña y sucesión Rafael Peña; y al Oeste Dorotea Rivas y Anatolio Santana.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, marzo 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 9247 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ELBIA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Tacuarembó, el 19 de agosto de 1947, autorizó el Escribano don Raúl Ferreira mediante la cual doña Dorotea Casaballe de Colombo y don Ambrosio Alberto Colombo, vendieron a Elbia Rodríguez una fracción de terreno, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3990, y compuesta de una superficie de 1144 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que

comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 14.000 10|pub. 9242 My.22-v.jn.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARLA LIMITADA

Razón social: "Carla Limitada".
Contrato: 15 de marzo de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1974, con el número 186 al F.o 670 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIRNA CASSESE de MENZA NORMA VETRALE de CASSESE y TABARE MARIO CASSESE.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, telas, blanco, marroquinería, zapatería, artículos para el hogar y mueblería.
Capital: $ 7:000.000, aportados: Mirna C. de Menza $ 6:300.000 en efectivo; Norma V. de Cassese $ 350.000 en efectivo y Tabaré M. Gassese $ 350.0000 en efectivo.
Administrador: Mirna Cassese de Menza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 30.000 10|pub. 9562 My.24-v.jn.6.

INASUR LIMITADA

Socios: "ORGANTEC S. A. CONSULTORA", LEON CESTAU DE LEON, OSCAR RUBEN GONZALEZ PEREZ, BOLIVAR SOZO HERRAN, HERACLIO DEMETRIO RUGGIA IZAGUIRRE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Servicios de Consultoría y asesoría por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros; estudio, proyecto y dirección, supervisión, contralor de obras de ingeniería en el campo civil o industrial, así como estudios económicos, sociológicos, comerciales, financieros, jurídicos y fiscales; negocios inmobiliarios; préstamos.
Administración: "Organtec Sociedad Anónima Consultora", León Cestau De León y Heraclio Demetrio Ruggia Izaguirre (dos de ellos conjuntamente).
Aportes: a) Organtec S.A. Consultora: $ 900.000, b) Los demás socios: $ 275.000 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio el 7 de mayo de 1974, N.o 232, F.o 868, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 9082 My.24-v.jn.6.

VENTAS Y PROMOCIONES LTDA.

Contrato privado: 10|5|974.
Registro Público de Comercio N.o 305, F.o 1131, libro 1.o.
Socios: WALTER CARRIL y MARINO PEREZ.
Objeto: ventas y promociones.
Capital: $ 20.000.
Plazo: dos años.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9561 My.24-v.jn.6.

JULMOLY LIMITADA

Integrantes: JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, ROBERTO LOPEZ AVOLETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos cuero y pieles.
Plazo: 1 año del 14 de mayo de 1974, prorrogable automaticamente períodos iguales.
Capital: ocho millones de pesos por partes iguales.
Administración y uso firma social: ambos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 250, F.o 933, L.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 9499 My.24-v.jn.6.

PEDELE LIMITADA

Contrato inscripto el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 394 al 398 del tomo 12, Registro Público de Comercio, Maldonado.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO GAMOY.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 9471 My.24-v.jn.6.

CHRISTOPHERSEN S.R.L.

Cesión de cuota social: Por documento privado de 22 de junio de 1970, ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sea 10, a los señores Eugenio Ivar Andersen, que adquirió 6 y Jorge Rodríguez Vélga, que adquirió 4.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de 22 de febrero de 1974 con el N.o 88, F.o 317, L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 9541 My.24-v.jn.6.

CIBILS, PEREZ y Cía.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura de fecha 10 de mayo de 1974.
Socios: HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ, CARLOS DILAMAR PEREZ SECHONS, RICARDO AMERICO PEÑA DECIA y JUAN RICARDO DELFINO VARELA.
Domicilio: Melo, calle Dr. Herrera 546.
Objeto: explotación comercial, en ramos de frutos del país, artículos del hogar, materiales de construcción, importación y exportación; representaciones comerciales y afines.
Capital: $ 4.000.000 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: a cargo de los socios Hugo Florencio Civils y Ricardo Américo Peña, indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo, con el N.o 8 al F.o 137 del Libro de Contratos, el 16 de mayo de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 9453 My.24-v.jn.6.

LABORATORIO VAQUEZ LIMITADA

Contrato privado de 11 de marzo de 1974, inscripto Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1974, N.o 194, folio 694, libro 1.o.
Socios: DIEGO TRUCIDO y JUAN FCO. BRUSA.
Capital: $ 1:000.000.00, 75 o|o el primer socio, 25 o|o el segundo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración, comercialización, importación y exportación, consignación y representación especialidades farmacéuticas y ramos afines.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. San Martín 2151.
Estudio: Esc. Raúl Segovia.
22) $ 20.000 10|pub. 9005 My.20-v.my.31.

SAN ROMAN LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1974, inscripto el 21 de marzo de 1974 con el N.o 174 al F.o 625 del libro N.o 1.
Socios: ERNESTO RUBEN SAN ROMAN, ARISTIDES MAGRIKS MACRI, JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS y SARANDI BENITO LAUGGERI BADETTO.
Objeto: urbanización, administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ernesto R. San Román y Arístides Magriks conjuntamente.
Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato.
22) $ 20.000 10|pub. 8857 My.22-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL HORNERO LTDA.

Contrato privado de marzo 21 de 1974.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 31, Folios 101 y 103, Libro de Contratos.
Nombre: "El Hornero Ltda.".
Socios: JOSE GERVASIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA y ALBERTO BLAS ZACCARA PEREYRA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de cerámicas, lozas, ladrillos, ladrillos refractarios, esmaltes cerámicos, gres, alfarería, tejas y tejuelas.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: Avda. de la Playas Brio. El Pinar Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 9281 My.22-v.jn.4.

DISTRI.VEL LIMITADA

Constituída el 27 de marzo de 1973.
Objeto: distribución de bienes y servicios en general.
Capital: $ 100.000.
Socios y cuotas: CARLOS PONCE CAPPUCCIO $ 40.000; MARIA CRISTINA PONCE CAPUCCIO $ 40.000 y JORGE OMAR TARRADAS MUÑOZ $ 20.000 c|u.
Administración: Carlos H. Ponce y María C. Ponce conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151, F.o 549, L.o 2 de Contratos el 26 de abril de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9061 My.23-v.jn.5.

EDICIONES DE MONTEVIDEO S. R. L.

Contrato: Abril 15 de 1974.
Inscripto: Con N.o 246, folio 919, libro 2.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO y WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Editorial. Venta de libros y material didactico, importación.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9439 My.23-v.jn.5.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1973.
Registro Público Comercio N.o 723, Fo. 3450, Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE LUIS GORROCHATEGUI y OSCAR RAUL CEDRES.
Objeto: Transporte aéreo de personas y cosas.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 150.000 aportado por mitades.
22) $ 10.000 10|pub. 9416 My.23-v.jn.5.

PLASTITECH LTDA.

Contrato del 27 de febrero de 1974.
Inscripto en Registro Público N.o 157 al Fo. 574 del libro 2.
SOCIOS: EMILIO ANTONIO CANESTRINI ZUCHELLI y DANTE ARELLA BERMUDEZ.
Objeto: Impermeabilizaciones, reparaciones, construcciones.
Domicilio: Adolfo Berro 754, Escritorio 301.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales de los dos socios.
Administración y representación los dos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9413 My.23-v.jn.5.

ALIANZA LIMITADA

Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI, EMILIO LOPEZ UGALDE e IDELSI SUAREZ SILVA.
Contrato: 28 de septiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1973, N.o 666 Folio 3261 Libro N.o 1.
Objeto: Importación y comercialización de repuestos y acesorios para vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios conjuntamente.
Capital: $ 3.000.000.00. Tres partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 9270 My.22-v.jn.4.

VITIVINICOLA DEL CERRO
SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 212, Folio 773, del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.000.00.
Socios: JUAN CESAR CIRIO, JUAN ALBERTO CIRIO y MARIA J. DEL CARMEN CIRIO $ 4.000.000.00 cada uno y JERMAN GALLO pesos 8.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria vitivinícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatros socios actuando dos en forma conjunta.
22) $15.000 10|pub. 9206 My.22-v.jn.4.

JOSE CITTADINO S.R.L.

Ex José Cittadino S. A. transformación: 31 de julio de 1973.
Autorización: 3 de febrero de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 176, Folio 642, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1974.
Socios: JOSE CITTADINO DONATO y LUIS CITTADINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de aves y huevos, y todos otros producto de granja, su importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Capital: $ 8.500.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 9204 My.22-v.jn.4.

BALIPLAST S.R.L.

Contrato inscripción: 15 de abril de 1974, Registro Público y General de Comercio 7 de mayo de 1974, N.o 267, F.o 972, libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ, WESLEY MORALES CURCIO.
Capital: $ 150.000 aportado efectivo por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Ganancias y pérdidas: proporcional aportes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar, comprar, vender, permutar, importar o exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a materiales plásticos, textiles, maderas cueros, etcétera, y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, mate-

mas primas y maquinarias. Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referencias dadas en el inciso anterior. Intervenir en licitaciones y|o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros. En general podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede es sólo enunciativa.
22) $ 25.000 10|pub. 8871 My.17-v.my.30.

CORCORE S. C. I. Ltda.
Nombre: CORCORDE S. C. I. (Concorde Sociedad Comercial e Industrial Limitada).
Documento privado: del día 18 de marzo de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 216 al F.o 789 del L.o número 1 de contratos el 17 de abril de 1974.
Socios: Pedro Antonio Dalgalarrondo y Moisés Nochim Gerberholc.
Capital: $ 10:000.000.
Plazo: veinte años, prorrogable.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramos de tejidos, tienda, mercería, confecciones, sastrería, ropería, sombrerería, zapatería, tapicería, alfombras, pasamanería, hules y talabartería.
22) $ 25.000 10|pub. 8979 My.20-v.my.31.

LAS MONERIAS LTDA.
Contrato de fecha: 31 de enero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 201, Fo. 741, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN GOLDARACENA de LOPEZ, WALCONDA SANCHEZ de DE LEON, ANGELA MARIA PEREDA BAFFUNDO y AMERICA OLIVERA de GEPP.
Objeto: Jardín de Infantes y actividades análogas
Plazo: Dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: $ 120.000.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de las socias, actuando conjuntamente.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 2840.
22) $ 20.000 10pub. 8751 My.20-v.my.31.

WAGNER MAROÑAS LTDA.
Contrato de fecha 15 de abril de 1974.
Inscripto el 3 de mayo de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o224 al Folio 837 del libro N.o 2.
Socios: WAGNER JUAN MAROÑAS PECCE y EVELIA ISABEL VIDELA PEREIRA de PEREIRA.
Capital: $ 8:000.000 (Maroñas Pecce pesos 7:600.000 y Videla Pereira de Pereira $ 400.000).
Administración: WAGNER MAROÑAS PECCE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, etc.
Domicilio: Rivera 348, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8862 My.17-v.my.30.

LA CLAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 9 de mayo de 1974, N.o 238, F.o 889, L.o 2.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Socios: VICENTE AGUIRRE MARTINEZ y HUASCAR CAMBLOR LANDA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: bazar, perfumería, fotografía, artículos musicales, artículos para regalos, etc.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8867 My.17-v.my.30.

FERRARI LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 266, F.o 968 libro 1.
Socios: JULIO CESAR FERRARI QUINTANA, TERESA PEREZ QUINTEROS.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo cinco años prorrogables.
Objeto: fabricación de calzado y comercialización en todas sus formas importaciones y exportaciones.
Administración indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 8886 My.17-v.my.30.

R MONTERO S. R. L.
Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 132, F.o 482, L.o 2 de Contratos el 13 de marzo de 1974.
Socios: RODOLFO GABINO MONTERO COLINA, YOLANDA MONTERO FRANCO y JUANA FRANCO DE PAULA de MONTERO.
Objeto: Adquisición distribución venta y comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías.

Domicilio: Montevideo, actualmente Pilar Costa N.o 187.
Capital: $ 1:500.000 m|n. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: a cargo de Rodolfo Gabino Montero Colina o dos socios cualesquiera.
Ejercicio social: 30 de junio.
22) $ 25.000 10|pub. 8825 My. 17-v.my.30.

TECNI - REN S. R. L.
Contrato: 26 de abril de 1974.
Inscripto: N.o 226, F. 845, libro 2.
Socios: LUCIO JESUS PENEN y ARIEL EDMUNDO VILLALBA.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: mecánica automotriz.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 12.000 10|pub. 8403 My.16-v.my.29.

VETMETAL LIMITADA
Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974 con el N.o 222, Folio 830 del libro 2 de Contratos.
Socios: BENJAMIN BIRENBAUM LIS y MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER.
Capital: $ 20:000.000 aportados Benjamín Birenbaum $ 4:000.000 y Max Scherz pesos 16:000.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, fabricación, intermediación y prestación de servicios en los ramos de matalurgía, ferretería, productos veterinarios y actividades afines.
Administración: Max Scherz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8740 My.16-v.my.29

RODINO Y MIGNOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: EDUARDO RODINO VARELA y ANTONIO RAUL MIGNOT.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio Ancap; expedición toda clase combustibles, lubricantes, alcoholes, bebidas, comercialización de productos actuales y|o futuros de la Ancap; importaciones, exportaciones, fabricación de artículos de cualquier especie y naturaleza con las limitaciones legales pertinentes.
Domicilio: La ciudad de Rivera.
Razón social: Rodino y Bignot Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Dirección y Administración: A cargo de ambos socios los que podrán actuar conjunta o separadamente.
Capital Social y Aportes: $ 10:000.000.00 aportado por partes iguales.
Duración: Dos años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Inscripción Registro Comercio: 23 de abril de 1974, N.o 6; Folio 16 y 17.
22) $ 30.000 10|pub. 9147 My.21-v.jn.3.

ELMASUR S. R. L.
Contrato privado de abril 1.o de 1973.
Registro de Comercio N.o 218, F.o 818, L.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
Socios: MANUEL PAZOS MATALOBOS, 50 o|o; JOSE EMILIO PAZOS FILLOY, 25 o|o y JUAN MANUEL PAZOS 25 o|o.
Capital: $ 4:500.000.
Objeto: Fabricación y venta de tapicería y Anexos.
Administración: Ejercida por los señores Manuel Pazos y Emilio Pazos.
Uso de la firma social: ejercida por dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8800 My.16-v.my.29.

TIO'S BAR LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1974.
Inscripto: el 4 de abril de 1974, N.o 210, F.o 765, L.o 1.
Socios: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO, JOSE VILLAR VALIÑO y PABLO FREDDYS BATISTA MIER.
Capital: $ 5.100.000 aportados por partes iguales.
Objeto: explotación de negocios, ramos café, bar, fiambrería, almacén y anexos.
Domicilio: Agraciada 1644.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: a cargo de los tres socios en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000 10|pub. 9062 My.21-v.jn.3.

GIGANTE LTDA.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY (conocido por Trostchansky) y SIMON ISRAEL MALTZMAN.
Giro venta de comestibles, perfumería y fantasías.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.
Administración conjunta: fecha del contrato abril 22 de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974, con el N.o 260 al folio 945 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 1.500 10|pub. 9046 My.21-v.jn.3.

LEMOS Y PEREYRA Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 25 de abril de 1974, Registro de Comercio Montevideo, N.o 257, folio 934, libro 1 de Contratos.
Socios: ROSALIO HECTOR PEREYRA BERRIEL y EDUARDO LEMOS VANI.
Capital: $ 100.000.
Objeto: reparación de bicicletas y motos.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9174 My.21-v.jn.3.

CARNICERIAS UNIDAS LIMITADA
Contrato inscripto el 10 de mayo de 1974 con el N.o 278 al F.o 1013 del libro 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM MARDOQUEO SCZYGIEL BOL y ALBERTO OMAR LUZARDO COUTO.
Capital: $ 500.000.
Objeto: carnicería.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 9 años.
22) $ 10.000 10| pub. 9068 My.21-v.jn.3.

MANUFACTURA LAS PIEDRAS LTDA.
Contrato inscripto: 19 de mayo 1972, con N.o 40, folio 116|117 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 450.000, aportes por partes iguales.
Socios: ESTEBAN GOMEZ BRITOS, FRANCISCO CEDEIRA SEIJAL, LUIS EDUARDO ZUNINO ALZUETA.
Objeto: Estampado, dibujo, grabado y terminación de telas, en todas sus formas y etapas.
Administración: A cargo de todos los socios.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: Las Piedras, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 8700 My.16-v.my.29.

IGUINI Y RUBINSTEYN LTDA.
Inscripción Contrato: 28 de marzo 1974 con N.o 151, Fo. 551 del Lo. 2.
Socios: HECTOR BERNARDO IGUINI y DAVID RUBINSTEYN.
Objeto: Fabricación y venta de: molduras varillas, espejos, etc.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 8750 My.16-v.my.29.

FILBER LIMITADA
Constitución: 16 de abril de 1974.
Socios: CARLOS MANUEL BERVEJILLO DECIA y WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO.
Capital: $ 30:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente y Walter Andrés Filiberto Ferreiro solo.
Plazo: Diez años prorrogables y cinco años automáticamente.
Objeto: Industrialización de metales en su gama más amplia, su comercialización e importación y exportación.
Registro de Comercio: N.o 242 al Fo. 906v. Lo. 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 8790 My.16-v.my29.

JOSE E. BLANCO y Cía. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 31 de diciembre 1973.
Registro Comercio N.o 46. F.o 136|139 vuelta. Tomo 12.
Socios: JOSE BLANCO SCAYOLA, CARLOS DALLIER CABRERA, JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y RUBENS FERNANDEZ.
Razón social: "José E. Blanco y Cía." Sociedad Responsabilidad Limitada.
Capital: $ 5:000.000 (cinco millones de pesos m|n.) a partes iguales dividido en 20 cuotas iguales.
Plazo: Un año a partir del 1.o de setiembre de 1973.
Objeto: Consignación, comercialización, industrialización, depósito y exportación de pieles de animales.
Domicilio: Minas, Departamento de Lavalleja.
22) $ 8.000 10|pub. 8694 My.15-v.my.28.

NORTE LIMITADA
Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 10, F.o 31 al 35 del Tomo 13.
Socios: FELIX MANUEL NICOLAS BOIX y PATRICIO DANIEL PEREZ MORGAN.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Construcciones y decoraciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.

Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 20.000 10 pub. 8669 My.15-v.my.28.

ELECTRICA JALMA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado de 8 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 21 del F.o 59 al F.o 61 L.o XLV, el 24 del mes y año indicados.
Capital: aumentado a $ 12:000.000 creándose una reserva de $ 13:000.000, los que se integran con utilidades realizadas a la fecha. — Paysandú, mayo de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 8642 My.15-v.my.28.

TALLER REPUBLICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de marzo de 1974.
Socios: JOSE FEIJOO, DEA SAURA IRIARTE, RAUL NELSON TESTA BRAGLIA y YOLANDA GEOMAR ROBELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa para autos, camiones y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Feijoó y Testa, indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 234, F.o 876, L.o 2 de Contratos, el 8 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 8594 My.15-v.my.28.

BRASILIA LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1973. Registro N.o 88, F.o 329, L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y SALVADOR BLANCO COSTA.
Razón social: "Brasilia Ltda.".
Objeto: comercio en el ramo de café bar, restaurante, cervecería, pizzería, heladería, rotissería y/o anexos y afines.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000 (200 cuotas de pesos 10.000) correspondiendo a Antonio Souto 67 cuotas; a José Souto 67 cuotas y a Salvador Blanco 66 cuotas.
Administración: dos de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 8389 My.14-v.my.27.

COMPAÑIA INTEGRAL DE REPARACIONES LTDA. (CIRE S.R.L.)

Por contrato de 18 de febrero de 1974, inscrip en el Registro Público de Comercio con el N.o 152 al F.o 557 del libro 1 de Contratos el 18|3|974.
Socios: María Celia Fontaina Minelli, Pablo Fontaina Mine[illegible] Jorge De Feo Giossa, Heber Villar López, Oscar Jorge Inchausti Cortinas.
Objeto: adminisración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: $ 1:000.000, dividido en 8 cuotas de 125.000 cada una, aportado: María Fontaina (1) cuota; Pablo Fontaina (1) cuota; Jorge De Feo (2) cuotas; Heber Villar (2) cuotas; Oscar Inchausti (2) cuotas.
Administración: Oscar J. Inchausti.
22) $ 30.000 10 pub. 8141 My.16-v.my.29.

JUAN FRANCISCO SEOANE LTDA.

Por documento privado inscrito el 1.o de abril de 1974 e inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 217, folio 734 del libro 1: JUAN FRANCISCO SEOANE, EVANGELICA CAMEJO CAMEJO y MARIA CRISTINA SEOANE PAVON constituyeron la sociedad de responsabilidad que denomina "Juan Francisco Seoane Ltda.".
Objeto: venta y distribución de hilo de atar para la industria, féculas, almidón, colas, harinas, calzado, de cuero, goma o sintético.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4636 bis Apto. 3.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años cada una.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de Juan Francisco Seoane.
22) $ 25.000 10|pub. 8301 My.14-v.my.27

MOWER LTDA.

Contrato del 2 de setiembre de 1973, inscripto el 27 de setiembre de 1973 con el N.o 420, folio 1752 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: JULIO CESAR SERVETTO COBELO, JOSE ANTONIO RIGALI CUNEO y JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS.
Objeto: Industria metalúrgica.
Domicilio: Mariano Moreno 2602.
Administración: Julio César Servetto Cobelo, José Antonio Rigali Cúneo y Juan Ramiro Ferretjans Barrios (Indistintamente).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.), por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 8463 My.14-v.my.27.

TRI-LAN LIMITADA

Constituída el 26 de marzo de 1974, por SIMA ITA WAINGUT, POLA KAPLAN y LILA HENDLER.
Objeto: fabricación, venta y enseñanza de artículos de puntos, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: un año, prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: cada socia indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 210, folio 776 del libro 2 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 8435 My.14-v my.27.

TABEYSA LIMITADA

Contrato del 5 de abril de 1974, inscripto número 241, folio 879, libro 2.
Capital: $ 3.000.000.
Socios: NILDA DADALT LLORCA; MARIA BEATRIZ DONAZAR de ETCHEGOYHEN y ALBERTO PRATO PALERMO.
Aportes: 34 o|o la primera y 33 o|o cada uno los restantes.
Objeto: manufactura de bolsas en arpillera y similares anexos y derivados.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente, por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8515 My.14.-v.my.27.

E.P.R.U. LTDA.

Contrato: privado de fecha 1.o de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 16 F.o 45 al 48, L.o XLV.
Socios: CARLOS ERNESTO ETCHEVERRIA LAVARELLO, JOSE ALBERTO LAMARDI PAEZ y MARIO OSCAR REZZANO CARIGNANI.
Objeto: Edición, promoción y publicidad en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por un año.
Capital: $ 30.000 aportado por los socios en partes iguales.
Integración, en efectivo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 8547 My.14.-v.my.27.

DORALEN LIMITADA

Contrato del 1.o de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1974 con N.o 214, Folio 794, libro 2 de Contratos.
Socios: E. PFEIFENKOPF $ 125.000; T. VISAIRES $ 125.000 y A. STARICCO $ 50.000.
Objeto: fábrica de ropa interior.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 8483 My.14.-v.my.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 143.596. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: "TRAFALGAR", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9508 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.591. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca [illegible] O clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.[illegible] 10|pub. 9[illegible]0 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 143.610. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAPFER", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9578 My.21.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.515. — Montevideo mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "PIONERO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9567 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.514. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "JUEGO DE LA BOLSA DE VALORES", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9568 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.537. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania) solicita marca: "BELART", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9539 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.396. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Enrique Tato por C. B. Interamericana S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca LUCY FARROW, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 889[illegible] My 17-v.my.30.

ACTA Nº 1.914. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Maier Birnfeld y Ester Nejmark de Birnfeld, Montevideo solicita marca servicio: "CASA MARIO LEATHER FACTORY" clases 28 y [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000 10|pub. 8606 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 143.444. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "Ce.Ce.Ce.", clase 9 (un regulador de crecimiento de plantas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 8551 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.454. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S.A. (Montevideo) solicita marca LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8827 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.450. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca: "ALFAFLOGIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 8433 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.483. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca, "MANEBFER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8765 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.445. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFER", clase 9 (insecticidas, fungicidas y herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8552 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.582. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Herracor S.R.L. Montevideo, solicita marca HERRACOR, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9192 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 143.556 y 1.918. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Alejandro Labacá, por Tecno-Embragues Limitada (en formación), Montevideo, solicita marca TECNO-EMBRAGUES LTDA. clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9193 My.21-v.jn.3.

ACTA No 1.919. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oficinas Goes Ltda., Montevideo, solicita marca OFICINAS GOES LTDA., clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9191 My.21-v.jn.3

ACTA Nº 143.455. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Salomon Szwarcberg (Montevideo) solicita marca "MANTOVANI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8625 My.15.-v.my.29.

ACTA Nº 143.433. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A., Montevideo, solicita marca: "CURITIBA", clase 1 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8607 My.15.-v.my.28.

ACTA N.os 143.487 y 1.016. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "DALESS" clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8766 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 143.423. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca "TRINITY", clase 16.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8602 My 15.-v.my.28.

ACTA N.o 143.590. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "CASTELLANO VIEJO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9298 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 143.588 y 1.920. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González por Washington Santiago (Montevideo), solicita marca: "MUSICAL TV" clases 12 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9537 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.608. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "AVATEC", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9507 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.613. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Mc. Millan, Midd-leditch y Co., S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9582 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.516. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9564 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.586. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Festo-Maschinenfabrik Gottlieb Stoll (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9540 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Ryder System, Inc. (E. U. América) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9520 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.563. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita marca: "SEXY", clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9550 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.565. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "DOÑA JOVITA" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9551 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.564 — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICHITOS" clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9549 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.612 — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "MONOFER", clase 5 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9581 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.909. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "FERTAN", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9579 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.500. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Walter Jones por Elena Kauke de Lalane (Uruguay) solicita marca: VITA BROT. Clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9246 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.480. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: KUNG FU. Clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9247 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.520. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Niver S. A., (Uruguay), solicita marca NIVERIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9021 My.20-v.my.31.

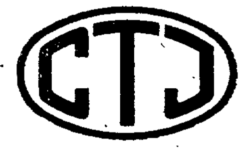
ACTA N.o 1.917. — Montevideo, 16 mayo 1974 — Con esta fecha Gustavo Pedro Michelini, Uruguay, solicita marca,



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 9354 My.23.v.jn.5.

ACTA N.o 143.543. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay)), solicita marca BREMER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 9100 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 143.531. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Con esta fecha, Centro de Talleristas de Joyerías y Afines ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 9226 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.501. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Porzecanski (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9288 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.509. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Industrias Alimenticias Carlos De Britto S|A "Fábricas Peixe", solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9302 My.22.v.jn.4.

ACTAS N.os 143.481 y 1.915. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: WHAT'S ON IN URUGUAY. Clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 1 0|pub. 9248 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.553. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacia Argentina, solicita marca: "Charrúa" clase 1 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9190 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 143.592. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay) solicita marca "PATRIARCA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9301 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.589. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "DU PETIT TRIANON" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9299 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.529. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9250 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.530. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9249 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.417. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Rómulo Marne Auruct, por Walt Disney Productions, (USA), solicita marca



clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8564 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 143.525. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Domingo De Luca (Uruguay) solicita marca ÑANDU clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9006 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.534. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: MICRONEMA. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9287 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.533. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Procesos Bioquímicos Industriales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: P.B.I.. Clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9286 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.584. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — Con esta fecha, José Luis Nessi (Canelones, Uruguay), ha solicitado la marca JOSE LUIS NESSI, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.521. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca GINESEPTINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9022 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.435. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limite. (Inglaterra) solicita marca VY-MURA, clases 4, 6, 7, 8 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8484 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.501. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Chemetrón Corporation (E. U. América), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 17 s|d. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8903 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.422. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca

MICHELI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
MARCA REGISTRADA

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8897 My.17-v.my.30.

ACTAS N.os 143.420 y 1.913. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por A. (Uruguay), solicita marca:



clases 3, 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8884 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.421. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Casa Praos S. A. (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8892 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.391. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicita marca GOMAPLUMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8893 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.455. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S.A. (Montevideo), solicita marca BOSIO - LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 8028 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.424. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BLANDOLIT, clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8895 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.423. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BURNIT clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8896 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.446. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "NUTRIPLANT" clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8553 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.447. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "NUTRIFER" clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8554 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.491. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: DARUVEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8968 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.513. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca VISIBLE DIFFERENCE, clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8988 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 143.463. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Billy Fox por Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "BLACKIE" clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8727 My.16-v.my.29.

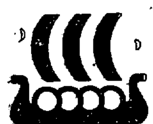
ACTA N.o 143.451. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca "CONJUGUEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8434 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.439. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Oscar Bacot por Ernani Reguerolles, (Montevideo), solicita marca CHOCOMOUSSE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8485 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.448. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "TRIPLANT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8555 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.466. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca PENAMOX, clase 9 (antibióticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8645 My.15-v.my.28

ACTA Nº 143.439. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Anba Sportmode Vorsteher Kg. (Austria) solicita marca:



clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8382 My.14.-v.my.27.

ACTA N.o 143.426. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Erna Siegmund, por Norsk Hydro a. s. (Noruega), solicita marca

clase 3, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8556 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.443. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Polistil S. p. A., (Italia), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8557 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.432. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca, "DIUREX" clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8764 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.492. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. ... solicita marca LAROCIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 8987 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.519. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca DIUROLON, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9023 My.20-v.my.31.

ACTA Nº 143.611. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "FER-K-PLAN", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9580 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.622. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Texcaribe Ltda. (Colombia), solicita marca: "BERSALETTE", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9558 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.620. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Eurunion S. A. (España) solicita marca: "EURUNION", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9516 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.618. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suc. Julio Cotelo (Uruguay) solicita marca: "MADRE", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9517 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.583. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME), Uruguay, solicita marca: "COTAME", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9518 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.547. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Dicarty S. A. (Montevideo), solicita marca: "FORTIN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9519 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.607. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia), solicita marca: "BUENDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9506 My.24.-v.jn.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 556. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg, por Jesús Francisco Doldán, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Postigón". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9552 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 551. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Antonio Scianni, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Recipiente para conservar vino". — Publíquese conforme decreto N.o 362 972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9553 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.550 — Montevideo, abril 29 de 1974. — P. Dubourg, por Isaac Schvartzman, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Composición aplicable a superficies no porosas sensibles a la variación del tiempo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9554 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.564. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Carlos Alberto Severi, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9555 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.578. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de losas, equipo y el producto resultante" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9515 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.535. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tanabe Seiyaku Company Limited. (Japón), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un derivado de benzotiazepina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9514 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.576. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Angel Salomón, (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para tubos recipientes de

gases a presión" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9509 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.570. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Oscar Bacot por Bruno Armando Agostino, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva zorra con caja movil" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6989 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 561. — Montevideo, mayo 20 de 1974. Erna Siegmund por Gustavo Pérez (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillo de dientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9428 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 562. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Jorge Estefanell y Luis Bell, solitan patente de modelo para: "Juego frontón de mesa" y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9342 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 448. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Con esta fecha Julio César Romero y Nestor W. Rodríguez Cazalaz, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Máquina empaquetadora de monedas", y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8968 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 547. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Sánchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8899 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 560. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 9290 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 458. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Sapoy, (Argentina), solicita modelo industrial "Un dispositivo oclusor para tapas de envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 546. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Sánchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor Monocilíndrico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8898 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 541 — Montevideo, abril 22 de 1974. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo "Cuadro para Bicicleta". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8767 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.571. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Oscar Bacot por Panelfold Doors, Inc. (USA), solicita patente para: "Bisagras para puerta plegadiza" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8730 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 559. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para "Antena para receptores de automóviles o similar". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10 000 10|pub. 9289 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 19.549. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Rohm And Haas Company (USA). solicita patente para: "Composición rodenticida y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8729 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.463. — Montevideo, diciembre 3 de 1973 — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un método para preparar Quinoxalina—Di—N—Oxidos". de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8728 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.450. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Con esta fecha Leonardo Juan Valente Corrales, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cerraduras de seguridad para puertas, ventanas y demás aberturas". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8408 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.566. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Osar Bacot por Luis Eduardo Faroppa Busquiazo, (Uruguay) solicita patente para: "Nuevo motor de combustion interna". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direccion.
24) $ 10.000 10|pub. 8489 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 553. — Montevideo, mayo 7 de 1974 — Erna Siegmund, Rodolfo P. Benas S. A., Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cocinilla Portátil", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8248 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.459. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Proceso para la preparación de 2,2—Anhidro—1 beta—D—Arabinofuranos Il—5—Fluorocitosina", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8483 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.457. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinozalina—2—carbozamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8486 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.458. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita patente para: "Método para curar termicamente materiales poliméricos". de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8487 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 552. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, Stjepan Slijepcevic (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8247 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 19.565. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por General Cable Corporation (E. U. America) solicita patente de invención para "Procedimiento y aparato para llenar un cable de conductores múltiples con un compuesto hidrófugo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8623 My.15.-v.my.28.

ACTA No 549. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Diego Nelson Lamas y Robert Yorio (Uruguay) solicita modelo Industrial: Plantilla para dibujar", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9189 My21-v.jn.3.

ACTA N.o 460. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Con esta fecha Tibor Rieracker (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Nueva funda de asiento de automóvil", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9188 My.21-v.jn 3.

ACTA Nº 19.536. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Agresto Ag. de Suiza, solicita patente de invencion para "Nuevo dispositivo cambiador de calor" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8624 My.15.-v.my 28.

ACTA Nº 19.563. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Uberfil Delbene y Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva aplicación de un producto sustitutivo de elementos grasos en cosmética y medicina", publíquese conforme ley N o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8605 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.568. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mono-Flo Nipple Drinkers Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con válvulas para el control del suministro de agua de beber para aves de corral y otros animales domésticos", publíquese conforme ley N o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8604 My.15.-v.my.28.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO DALTON FERRARI BARREIRO y SUSANA CRISTINA LORUSSO de FERRARI, prometieron vender a Nelson Ruben Tea, la parte que les corresponde en el comercio que en el ramo de Panadería "Sarandí" gira en la calle Sarandí 404 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio.
25) $ 30 000 20|pub. 7799 My.7-v.jn.3

El 29 de marzo de 1974 los esposos MANUEL PEREZ GARCIA y NIEVES COLLAZO, prometieron vender a Washington Cerrule Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 2. de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7928 My.2-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. AYCAGUER Y CROSA" prometió vender a Horacio Antelo Freita el negocio denominado "Panadería Asamblea calle Asamblea N.o 4589. Acreedores en la misma
25) $ 10.000 20|pub. 7978 My.2.-v.my 22.

Ley 26 de setiembre de 1904. por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAZ derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" — Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Antonio Hillariño Amado y Ramón Cea Becera, comercio sito Cerrito 324. Acreedores: Alzaibar 1358. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 9383 My.23-v.jn.20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Héctor Wilson Lee el almacén sito en Juan José de Amézaga 1935. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE WALTER GOMEZ SANCHEZ. — MARIA DINORAH LOPEZ de GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 7726 My.7-v.jn.3.

MUÑOZ E HIJOS SOC. EN COMANDITA, vendió a Empresa Muñoz Limitada, comercio de servicios fúnebres y florería sito en Lavalleja 119 ciudad de Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 7764 My.7-v.jn.3.

Costas Cabezas interviene venta parte indivisa Café y Bar, 8 de Octubre 3851, a José C. Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — OTILIA V. de VILA. — HORACIO VILA.
25) $ 10.000 20.pub. 9260 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzeria y restaurant denominado "Ceballos" sito en Ceballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANCEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14-v.jn.10.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth", sito en Canelones 540 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478, Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Araujo, comercio Bartolomé Mitre 1574. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON SANCHEZ. — MARIA MAREQUE. — MANUEL PAZ IGLESIAS. — DIVINA CARBIA.
25) $ 10.000 20|pub. 9267 My.22-v.jn.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Walter Blanco Picardi, comercio calle Avda. Italia 6572. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO. — MIRTHA SILVA ALTEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10 000 20 pub. 9268 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender a Pedro Molina, Panadería Carmen, El Carmen, Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: mismo negocio. — ROBERTO LEMA. — ROSA DE LEON de LEMA
25) $ 10.000 20|pub. 9275 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Irma Esther Lacroix de Quartí la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CASABO.
25) $ 10.000 20 pub. 9266 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — MARIO RICHERO OGNISANTI prometió vender a Juan Antonio Torres Sánchez y Angel Mario Vicci Cóppola, el comercio de Carnicería, ubicada en Ruta 8 Km. 28. Séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores: presentarse en 25 de Mayo 940. Pando. — Escribana Ana M. Molinari. — 20 de noviembre de 1973. — Mario Richero Ognisanti. — María del Carmen Lantes
25) $ 30.000 20|pub. 7531 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender negocio Valparaíso 1290, Montevideo. "Calero y Compañía" a "Cima. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores: Gaboto 1612. Montevideo. — JOSE CALERO y JOSEFA FITO VERDEGUER — RAFAEL MARTINEZ GARCIA y CARMEN OCAÑA BUENO.
25) $ 20.000 20|pub. 7378 My 2.-v.my.29.

Con fecha 3 de abril de 1974 las firmas MICHELENA y ROMERO LTDA. y ROMERO HNOS. vendieron a Julio C. Alarcón el comercio de Spiedo. Rotisería. de la Avda. Gral. Rivera N.o 2472. "Pronto Pollo". Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7339 My.2.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, piso 3, Esc. 11. — EDUARDO ALBERTO DAMIANI ARIAS.
25) $ 10.000 20|pub. 9160 My.21-v.jn.17.

Cesión de Cuota. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de Montevideo el 6 de agosto de 1971, cuyas firmas fueron autenticadas por la Escribana Elda Zunin Vidal, los señores: SIMON MIGUEL y CANDIDO ZUNIN PADILLA y sus respectivas esposas HILDA SPERA VAZQUEZ de ZUNIN PADILLA y ADA IPAR FRANCA de ZUNIN PADILLA, cedieron a don Nery Lima Mello, las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad Limitada "Cine Artigas Compañía Limitada" con domicilio en la ciudad de Artigas. — MIGUEL PADILLA. — HILDA SPERA de ZUNIN. — C. ZUNIN. — ADA I. de ZUNIN.
25) $ 16.000 20|pub. 9122 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a "Crilso S. A." el comercio sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2921.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, Of. 40., Montevideo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — PASCUAL MATTURRO.
25) $ 20.000 20|pub. 9067 My.21-v.jn.17

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A." prometió vender a Jorge Alves y Susana Rolla el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey s|n, esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Rolla.
25) $ 30.000 20|pub. 8826 My.17-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta de pensión de Chucarro 1036 a Ilda Garrone. — Acreedores en la misma. — RAMON SERRA. — ROSA Ma. GALVEZ.
25) $ 10.000 20|pub 8998 My.20-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 31 de marzo de 1971, los esposos ALBERTO DE BRUM MARTINEZ y PERLA OLIVERA, cedieron a los esposos Pedro Gounjian y Gladys Bolani, todos los derechos y obligaciones que le correspondía en el compromiso de compraventa sobre el comercio que en el ramo de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 40.000 20|pub. 7829 My.7-v.jn.3

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2596 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.15.-v.jn.11.

Prometimos vender máquinas, muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8 v.jn.4

Ley 26|9|1904. — NELSON FERNANDO RICHERI prometió vender a Juan José Bonifacino Blanco, el comercio de "Bar y Restaurant" "Bar U", ubicado en 25 de Mayo 923. Pando. Departamento de Canelones. Acreedores: en el comercio. — Pando, 29 de diciembre de 1973. — Nelson Fernando Richeri.
25) $ 20.000 20|pub. 7533 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa Garage en Dante 2124. Acreedores: Rincón 432, Esc. 16. — GLADYS HERNANDEZ de AMESTOY.
25) $ 10.000 20|pub. 1636 My.6.-v.my.31.

Prometí vender a Hugo Alberto Viola mi taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 969. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20|pub. 8544 My.14 v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometemos vender a Ana Méndez Arocena, el almacén de Río de Janeiro 3343. Acreedores en el mismo. — ARMANDO GODIÑO — ALICIA PLACHOT.
25) $ 10.000 20|pub. 7387 My.2.-v.my.29.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raúl Briano Almacén Pondal 1102, ley 26|9|1904. Acreedores Uruguay 1023. — IRMA LONG RECARTE. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) $ 10.000 20|pub. 6838 Ab.30.v.my.28.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orien". Médano 3376. CARLOS NELSON MANZI PREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1246.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.15.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tío's Bar Ltda.", comercio, Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Jaime Couto comercio ramo panadería denominada "Los 33" calle Pablo de María 1123. — Acreedores presentarse en el comercio. — JOSE BOSCH VALERO. — MARIA COMAS de BOSCH. — ASUNCION BOSCH de ALBERTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7209 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jorge Barros Núñez la carnicería sita en La Gaceta 1275. — Acreedores en el mismo. — ANICETO CHAIN RODIL y MARIA TERESA RODRIGUEZ de CHAIN.
25) $ 20.000 20pub. 7194 Ab.30.v.my.28

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D'AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, vendimos a Alberto y Delmiro Barreiro el almacén, sito en Ejido N.o 1092, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO MARTINEZ SANTORO. — NILDA QUIROGA de SANTORO. — RUBEN NELSON LIMA. — MARIA AMELIA MUNIZ de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 7723 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 2 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici, los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Irma Esmoris, provenientes éstos de compromiso de venta suscrito el 14 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Benacedo de De Feo, del comercio de cafetería y cervecería Beer Chopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 464. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Cr. Lamela, Treinta y Tres 1374, escritorio 207.
25) $ 60.000 20|pub. 8042 My.8.v.jn.4.

Interviniendo Oficinas "Eril" Avda. Artigas 1124, Pando, Ley 26|9|1904, OSCAR ALFREDO ECHINOPE HARO prometió vender a Carmen Cristina Susana, el comercio de Restaurant y Bar "Parador El Galeón" ubicado en Interbalnearia, Km. 37.500, esquina Colón, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando 29 de marzo de 1974. — Oscar Alfredo Echinope Haro. — Julia Ema Barboza Reissig.
25) $ 30.000 20|pub. 7535 My.3-v.my.30.

Centro Almaceneros, vendimos a Ambrosio Cappiello comercio Progreso 891, ley 26|9|1904, Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7729 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros prometimos vender a Luis Rodríguez Belo almacén en Guzméndez 2302, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ ROLDA. — ANA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7727 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Giordano comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26|9|1904, acreedores: Magallanes 1412. — ABILIO GONZALEZ. — AURORA GOMEZ de GONZALEZ. — ANTONIO ALFONSO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7728 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender el comercio sito Avda. Millán 3110, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO SOUZA TOUR.
25) $ 10.000 20|pub. 7724 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Luis María Cuevasanta el comercio de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos sito en Marcelino Sosa 2518. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — TERESA MARLENE HERNANDEZ VECINDAY.
25) $ 20.000 20|pub. 7725 My7-v.jn.3.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Alvarez Bar Cerrito 499. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6837 Ab.30.v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raquel Hernández Bar Canelones 952. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOYA BARREIRO. — REGINA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6836 Ab.30.v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ariel Antúnez, almacén denominado "Despensa Rosita", sito en José Belloni 3211. — Acreedores en el mismo. — MARIO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7253 Ab.30.v.my.28.

MARTA RAQUEL SMITH prometió vender su cuota a Nora Amestoy de Ferraro en casa de Peinados para Damas "Gardenia Azul" sita en Avda. Bolivia 1428. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 7100 Ab.29.v.my.27.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores, comercio. Montevideo, 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

Centro Almaceneros, vendí a Carlos Telfeyan, comercio Avda Italia 3654, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — IRENE SANTALUCIA ORICCHIO de LORENZO. — ENRIQUE LORENZO BLANCO.
25) $ 10.000 20|pub. 7730 My.7.-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas "Eril" Avda. Artigas 1124, Pando, Ley 26|9|1904. MARIA LUCIA CANTISANI de ALBORNOZ, prometió vender a Gladys Renée Baulang de Pérez, el comercio de Almacén y Bar "El Puente" ubicado en Ñandú y Arazá, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando, 25 de abril de 1974. — María Lucía Cantisani de Albornoz. — Lorenzo Albornoz.
25) $ 30.000 20|pub. 7536 My.3-v.my 30.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO, ceden a Juan Castro Antúnez, y Humberto Ezzatti Sanmartino, derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal). Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000.00 20|pub. 8423 My.14.v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 7 de noviembre de 1969, los esposos KRIKOR o GREGORIO GOUNJIAN y MARGARITA BAKALIAN, prometieron en venta a Alberto De Brum Martínez, el comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 7830 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Rodolfo Gerardo Trullen, el Salón de Ventas de Artículos Escolares, Golosinas, Cigarrillos y artículos para regalos, en Comercio 1773. Acreedores: en el mismo. — ANTONIO PABLO BOCCASSINO. — NIRIA ROSA TADDEO de BOCCASSINO.
25) $ 20.000 20|pub. 9470 My.24-v.jn.21.

PEDRO CARLOS FAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1204. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3, Esc. 6, de 15 a 18 horas.
25) $ 25.000 20|pub. 8873 My.24-v.jn.21.

Venta de parte indivisa, Café y Bar, Carreras Nacionales 3951, a sus socios Blanco y Dos Santos. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — AURELIO SILVEIRA. — GLADYS M. LATORRE.
25) $ 10 000 20|pub. 9258 My.22-v.jn.18.

Costas Cabezas interviene venta Café y Bar, calle Comercio 1501, a Horacio Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — ROQUE FARES CARRERAS. — INES M. ZANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 9259 My.22-v.jn.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 20 de setiembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la firma Maciel y Cía. Ltda. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1 243, 5 327, 5.358, 5.360, 8.128 y 14.937 de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Cnel. ... N. Mira.
27) $ 9 0... 9512 My.24-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señorita ALICIA LAURA TERESITA PANIZZA PANIZZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Volkswagen", motor N.o 6221355, matrícula número 267.208, empadronado en Montevideo, número 179.749, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9505 My.24-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB 18 337, matrícula N.o 210.460, empadronado en Montevideo N.o 126.531, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9151 My.22-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 3647355, Matrícula N.o 515.529, empadronado en Montevideo, N.o 200.014, por extravío del original.

Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8909 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MIGUEL PEDRO STRAUCH BOFIL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris Miniclubman, Motor N.o 99H353E-L62621, Matrícula N.o 529.063, empadronado en Montevideo, N.o 218.424, por extravío del original.

Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8833 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora FRANCISCA VASS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Motor número 17E0245723, Matrícula N.o 253.258, empadronado en Montevideo, N.o 205.890, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8714 My.16-v.my.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

BYCAR S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, Motor N.o 0761629, Matrícula N.o 523.832, empadronado en Montevideo, N.o 212.080, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8603 My.15.-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor PFIZAR CORPORATION S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor N.o 8.239.810, matrícula N.o 518.885 empadronado en Montevideo, N.o 205.386 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8407 My.14-v.my.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor AGUSTIN CASTIÑEIRA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta pick-up marca Ford, motor N.o F.10 V.53.26972, matrícula número A. 470.17, empadronado en Las Piedras con el N.o A. 1686, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben J. Volonté. Encargado de la Dirección.
27) $ 20.000 10|pub. 8360 My.14-v.my.27.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: STRAWCZYNSKI WOLF. "Concurso voluntario". (Ficha D 330 1971) se cita llama y emplaza a los acreedores interesados en el presente trámite, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado a examinar el estado de los créditos presentados por los Síndicos oportunamente designados, señores David M. Cukierman y Manolo Mazas, habiéndose fijado en treinta días el plazo de examen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 15.000 10|pub 8429 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto ... de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrián Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N. 286|974), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SILVEIRA, MARTHA con sucesores de MERCEDES ERES de TEJERA. Posesión notoria y petición de herencia". (Ficha C. C. 16|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Mercedes Eres de Tejera para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Huberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 8742 My.20-v.my.28.
Jl.22-v.jl.22.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lostorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 7086 Ab.28.-v.jn.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro. Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Deambrosio, y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6879 Ab.25-v.jn.6.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración". (Ficha B 419 974), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 8756 My.16-v.jn.27.

HALLAZGO DE DINERO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido hallada una suma de dinero que está a disposición de quien justifique ser su dueño. Los mismos deberán justificar sus derechos ante este Juzgado en el término de 365 días. Autos: MARIA PILAR ZORNOZA de REGALADO. "Hallazgo de dinero". (L.o 21, F.o 516, N.o 369). — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 9056 My.2?-v.jn.28.
1.22-v.jl.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastoriño Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastoriño solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido

por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el N.o 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8882 My.17-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: CONDE VICTOR y MOREIRA, GLAUCIA contra RUIZ DIAZ, ANIBAL y MACIEL, JUANA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 1.762), se cita, llama y emplaza a don Aníbal Ruiz Díaz y a doña Juana Maciel, pra que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20,4|55) 30|pub. 31433 My.24-vjn.28. Jl.22-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO, MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 88 74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos cartulados: "Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA, MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 80|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31145 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ADAN GOMEZ para que comparezca a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila. Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30967 Ab.23.-v.jn.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda". (Ficha B. 527|73), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
E fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31111 My.2-v.jn.12.

EMPRESA MUÑOZ LIMITADA

Por instrumento de 17 de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio de Rocha, N.o 3, L.o 3, MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO y BLANCA ESTELA AYALA, cedieron a JOSE WALTER y MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, derechos en Empresa Muñoz Limitada, de Lavalle 119, Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
27) $ 15.000 10|pub. 8628 My.13-v.my.28.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
Asamblea general ordinaria
Día 7 de junio de 1974

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la asociación para el 7 de junio de 1974 a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1973.
3.o Cambio de domicilio (Sede).
4.o Cambios en el directorio.
5.o Consideración de poder.
6.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 37.500 15|pub. 8146 My.9-v.my.29.

CESION

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que cedí mis derechos al negocio, "Carnicería", sito San Quintín 4313 a Manuel Varela. Acreedores el mismo. — Montevideo, abril 1974. — MODESTO RAMON CACERES.
27) $ 20.000 20|pub. 7210 Ab.30.v.my.28.

CLAUSURA

SERAFIN TAGLIAFICO clausuró el comercio de fotografía de Uruguay 372. Acreedores: Uruguay 372. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 10.000 20|pub. 7641 My.6.-v.my.31.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor ALFREDO RICARDO BOTTA SCARPA, solicita Duplicado del título de propiedad de un automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Austin, Mod. A40, Motor IB 163426, del año 1953, empadronado en Pando con el N.o A7.5201, Matrícula A78-779 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9244 My.22-v.jn.4.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
NECROPOLIS
Emplazamiento

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, Art. 30, Apdo. "C", se hace saber que SILVESTRA GREGORIO JUSTINA MATIAS, MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramón Gómez N.o 3123, Ap. 6, Montevideo por Exp. G. 65.231, solicitan Duplicado de título de Uso del Nicho N.o 120, del Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en los Registros a nombre de Silvestre Guillén Pereira o Pereyra, en razón de haberse extraviado el mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, 8 de mayo de 1974.
27) $ 30.000 10|pub. 8339 My.14_v.my.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER, Cesación de condominio". (Ficha 11|V|1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 8724 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez; José Aníbal y María Vázquez Rodríguez contra RUBEN DARIO MACIEL y PETRONA ALVAREZ; Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 35|1974), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Maciel y Petrona Alvarez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 2 de mayo de 1974. — Ley N.o 13.209 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31256 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LUCIANO ALVEZ, para que comparezcan en los autos "Elizando Martínez y otra c. LUCIANO ALVEZ. Rescisión de contrato". (L.o 29 F.o 676), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 26 de 1974. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz, 4.a Sección. Canelones.
27) $ 18.000 30|pub. 9311 My.22.v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MIERES GILBERTO. Herencia yacente". (Ficha 499|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los preciados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4182 Mz.18-v.mz.29. Ab.18-v.my.3. My.20-v.my.31.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso voluntario". (L.o 27, F.o 484, N.o 883), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de abril de 1974 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y ss. del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Humberto Santiago Roviglio, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 22 de agosto de 1974, a las 14 horas en la sede de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, mayo 6 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 14.000 10|pub. 8639 My.15-v.my.28.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

El señor RICARDO ALBERTO VEROCAY, solicita un duplicado o del título de propiedad del automóvil marca Fiat modelo 124 Bna, Año 1969, de 14 H.P., motor N.o 0941900, matrícula J 29-047, empadronado en Río Negro con el N.o 203, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $20.000 10|pub. 9369 My.23-v.jn.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 449|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

SALTO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los señores JUSTINIANO GREGORIO, ADELINA FELICIA, NURIMAR INES, LUJAN AGUSTIN, CELESTE AIDA MARIA y ANA MARIA GRENO BACHINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ de VARSI, ELIDA NERY. Posesión Notoria de Estado Civil contra Sucesores de JUAN TOMAS BENIGNO o JUAN TOMAS GRENO (A. 591|1973), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 9380 My.23-v.jn.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se presentó a este Registro el señor FAUSTO ROGELIO BURGHI en representación de ALVARO REGGIARDO y WALTER RAUL SILVEIRA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión Bedford, modelo 1961, empadronado en el Municipio de Salto, con el N.o 11.753, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 9381 My.23-v.jn.5.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO o PATIÑO SOBRAL (S. 230|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9642 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELAIDA DURAN DASSORI (S. 178|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9595 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BEYA o BEYA ROIG de MASTRANGELO (S. 194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9621 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 54|972) citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 6º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 20.000 20|pub. 20003 Oct26.-v.nov.9. My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL MALLADA SCAPUSIO (F. A. 136|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9644 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENICHA GELASZO de BRUCKMAN (E. 843|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA MAFFEI (S. 99|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9597 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARNE CODINA o VALENTIN CARNE y CODINA (S. 621|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9598 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE o FURQUI o FULCHI MARCELINO FURQUE o FURQUI o FULCHI (S. 521|60) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9596 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL TERRASA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9623 My.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA MARIA SPERA de PARACHINI o SPERA ROSOMANDO de PARACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8975 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ (S. 87|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9622 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN. (Ficha S. 309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6º piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. Feb.11.-v.feb.22. My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEGHAM MEGUERDESSIAN LATCHINIAN (F. 259|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zulma L. Martino Chiarburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9643 My.27.-v.jn.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO (Ficha V. 133|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9633 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha V. 146|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9629 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO CARREÑO (Ficha V. 149| de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9630 My.27.-v.jn.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia de Rosario, se hace saber **la apertura** de la sucesión de **MARIA RAIMUNDA PICCA PICOLINO (Ficha C. Nº 112|74. Año 1974)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan **dentro** del término de treinta días a deducir **en forma** sus derechos ante este Juzgado. — **Rosario, 8 de mayo de 1974.** — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9583 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA FALERO BARES de VIERA BARES (Ficha C. Nº 138. Año 1974)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan **dentro** del término de treinta días a deducir **en forma** sus derechos ante este Juzgado. — **Rosario**, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9601 My.27.-v.jn.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR IRIGOYEN o VICTOR IRIGOYEN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8940 My.27_v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de a sucesión de AURELIA ORTIZ de NAVARRO (B. 97|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9584 My 27-v.jn.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTOLA o ARTOLA LA BARBE o ARTOLA de ESTRADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9625 My.27-v.jn.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMELINDA CONCEPCION DOTTI o HERMELINDA CONCEPCION DOTTI de MACHIAVELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9607 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ENLOGIO WENCESLAO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9608 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROMAN RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9609 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE ROMERO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9610 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY LYDIA VALENTIN LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9611 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BORGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9612 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN MOLLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9613 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTONIO CASTRO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9614 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GRAFF o GRAF de BERGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9615 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA GRILL GENRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9616 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN REYES FERNANDEZ o AGUSTIN FLORENTINO REYES FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9606 My.27-v.jn.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ADEMAR FERNANDEZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9586 My.7-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión a los herederos, acreedores y demás interesados de NICOMEDES FELIPE MENDEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9588 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ASCARATE GOMEZ y CARLOS MARIA ASCARATE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9589 My.27_v.jn.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA ANTORIA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9590 My.27_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYONAL LESA AGUINAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9591 My.27-v.jn.7.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AMIGOS DEL LICEO HECTOR MIRANDA

La Asociación Amigos del Liceo Héctor Miranda, convoca a sus socios activos y honorarios para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el liceo, calle Prof. Bacigalupi N.º 2344, el día 31 de mayo de 1974 a las 18.30 y 19.30 horas (artículos 16, 18 y 19 de los estatutos); y notifica que el 8 de junio de 1974, se realizarán las elecciones para la renovación parcial de autoridades.
3) $ 1.500 1|pub. 9603 My.27_v.my.27.

RACHEL S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 29 de mayo de 1974 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, escritorio 29 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 9647 My.27_v.my.27.

WIMONT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 31 de mayo de 1974, a las quince horas, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día.
1.o) Consideración de la memoria, del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Resolver sobre la designación de Sin-

dico y en caso afirmativo elección del mismo.
3.o) Retribución al Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence el 30 de mayo de 1974.
3) $ 2.500 1|pub. 9636 My.27_v.my.27.

CORTEZA S. A.
Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 30 de mayo de 1974 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, escritorio 29 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 9648 My.27_v.my.27.

BONANZA S. A.
Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 30 de mayo de 1974 a las 12 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, escritorio 29 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 9649 My.27_v.my.27.

YOLANDA S. A.
Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de mayo de 1974 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro N.o 1354, escritorio 29 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de Directorio y Síndico.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 9650 My.27_v.my.27.

REVI S. A.
Se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 29 de mayo de 1974 a las 12 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, escritorio 29 con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio y Síndico.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 9651 My.27_v.my.27.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Bruzzone Lapiceras Fuente S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de junio de 1974, a la hora 12, en el local de Bartolomé Mitre 1356, piso 3, escritorio 20, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
3) $ 3.500 1|pub. 9666 My.27-v.my.27.

ASOCIACION PESQUERA DEL URUGUAY
La Asociación Pesquera del Uruguay, convoca a sus asociados, a asamblea general extraordinaria a realizarse el día martes 28 de mayo de 1974, en el local sito en calle La Paz 1277, a la hora 19, en primera citación y a la hora 19.30 en segunda citación, sesionando con el número de socios presentes para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Afiliación a la Cámara de Industrias del Uruguay; 3.o) Reforma de estatutos sociales; 4.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — La Comisión Directiva.
3) $ 2.500 1|pub. 9663 My.27-v.my.27.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 1974, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1263, 5.o piso, Esc. 18, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 31 de agosto de 1973; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
La asistencia de accionistas, estará sujeta al artículo 24 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea extraordinaria para realizar clausura de la Sociedad Anónima, que se realizará el 27 de mayo de 1974, a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1263, 5.o piso, Esc. 18, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Clausura de Amoroso y Pozzi S. A. con el fin de acogerse a lo establecido por el artículo 153 de la ley N.o 14.100.
La asistencia de accionistas, estará sujeta al artículo 24 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — El Directorio.
3) $ 12.000 2|pub. 9660 My.27-v.my.28.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION LATIN S. A.
De acuerdo al artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Agencia Latinoamericana de Información Latín S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el martes 11 de junio de 1974, a las 17.30 horas, en el local de la sede social, Rincón 487, escritorio 805, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar Directores titulares y suplentes; 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1972.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con diez días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciar la asamblea.
3) $ 3.500 1|pub. 9639 My.27-v.my.27.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1974, a las 10 horas, en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Reforma de estatutos
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1974, a las 10.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 11.000 2|pub. 9624 My.27-v.my.28.

BOLSAS PLASTICAS S A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 7 de junio de 1974, a la hora 20, en la sede social de Bolsas Plásticas S. A., Avda. Italia 3982 para considerar el siguiente orden del día:
A) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971;
B) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1972;
C) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973;
D) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973;
E) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus titulares y suplentes para el próximo período;
F) Designación del Síndico y su remuneración;
G) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el artículo 15 de los referidos estatutos, pasada media hora de la señalada para esta convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.500 1|pub. 9620 My.27-v.my.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor JUAN C. VAZQUEZ VARELA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 2824 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9661 My.27-v.jn.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LOPEZ ORCAJO y MARIA GLORIA PERDOMO (V. 108|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9645 My.27-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE SAINTAGNE y ZULMA BLANCA ARENAS (Ficha N.o 565|C|1972), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 9637 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto 7 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN FELICIANO SCHWIN y MARIA INES SCHLUEB, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9602 My.27-v.jn.24.

8—Emplazamientos

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor EDUARDO CORBI, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del Sodre, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 22 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31457 My.27-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Emplázase al Ingeniero HUGO PIRETO, asistente de Proyectos de Arquitectura (N.o 91) de la Facultad de Arquitectura, a presentarse dentro del tercer día en las Oficinas de este Departamento, en horas de la mañana, a fin de manifestar su voluntad de reintegrarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.810 y decretos de 15 de junio de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31458 My.27-v.my.29.

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Emplázase a GUILLERMO MANUEL SOBRINO BERARDI, funcionario de la Facultad de Medicina destinado a prestar funciones en el Departamento de Bienestar Estudiantil a presentarse en las Oficinas de este Departamento

en el plazo de 3 días hábiles, en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de reintegrarse a sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1926. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 1|pub. 31459 My.27-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALONSO, CARLOS ALVAREZ y JOSE JULIO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaffarano, Pietro y Gareppe, María Elvira contra ALONSO, GLADYS, ALVAREZ, CARLOS y LOPEZ, JOSE JULIO (P.P.P. Ficha "B" número 4244"-, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1967. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria.
3) (R. 20|4|55) 10|pub. 31456 My.27-v.jn.7.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

La Intendencia Municipal de Soriano, emplaza al funcionario presupuestado categoría "F" señor don DARWIN CABALLERO, a que se reintegre a sus funciones en esta Intendencia o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, en el plazo de tres (3) días a contar desde la fecha. — Mercedes, mayo 20 de 1974. — Oscar A. Bisso, Encargado Secretaría Municipal.
8) (C. C.) 3|pub. 31453 My.27-v.my.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de abril de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor EXALTACION ARBIZA, sita en la 5.a Sección Judicial del departamento de Río Negro (Young), padrón número 1157 (parte), con una superficie de 524 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación número 1124|1 que abastecerá de agua potable a la población de Young.

Expediente Nº 36.078|74. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. —
9) (C. C.) 8|pub. 31454 My.27-v.jn.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: DANIEL ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (V. 2|13|974), constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Andrés Di Segni sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández".

Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3227 My.10-v.jn.13
My.27-v.jn.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se pone en conocimiento de los interesados que las licitaciones pendientes de aperturas en los meses de junio y julio próximo se adelantan dos (2) horas, en las respectivas fechas fijadas salvo aquellas que desde su publicación figuran a las 14 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31455 My.27-v.my.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 7

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de una máquina plana de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1974 hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 16 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31447 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 8

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación pública para la adquisición de una Minerva automática de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 20 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31448 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 9

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19) en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31445 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 10

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una sierra para uso tipográfico.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1974.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31446 My.27.-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 61-74.

Primer y Segundo Llamado

CANTINAS MILITARES

Artículos: hasta 200.000 barras de jabón común; envasado: tipo comercial, conteniendo hasta 360 gramos cada barra; empacado: en cajones, cajas, paquetes etc. con hasta 100 unidades cada uno.

Hasta 150.000 rollos tipo comercial de papel higiénico; envasado: en cajones, cajas, etc. con hasta 100 unidades cada uno.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 24 de junio de 1974 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de junio de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, mayo 23 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31461 My.27.-v.my.29.

LICITACION PUBLICA Nº 62

Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 18.000 unidades de café instantáneo varios tamaños, conteniendo hasta 500 gramos c|u.

Hasta 10.000 unidades de cocoa, conteniendo hasta 500 gramos cada uno.

Hasta 9.000 unidades de harina de féculas, tipo maizena maizola o similar, conteniendo hasta 1 quilo cada una.

Hasta 6.000 unidades de lentejas envasado tipo comercial conteniendo hasta 1|2 quilo cada una.

Hasta 4.800 unidades de polvo de hornear en latas, frascos, sachets, etc., conteniendo hasta 500 gramos cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 24 de junio de 1974 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de junio de 1974 a las 11 y 30 horas. — Montevideo mayo 23 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31460 My.27.-v.my.29.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS

1853 — 25 de Setiembre — 1970

Incluida en primera categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública

Departamento de Suministros

Sección Compras

LICITACION Nº 51

Sillones de descanso

Primer llamado: 3 de junio de 1974, hora 17.

Segundo llamado: 13 de junio de 1974, hora 17.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Palmar 2267, Subsuelo de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 7.500 3|pub. 9593 My.27.-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por ley N.o 9.906)

1.a SECCION

ALFREDO EDUARDO EUGENIO GHIRARDELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625 Apto. 8 y SILVIA MARIA GIURIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1625 Apto. 8.

4.a SECCION

JULIO CASTANO BAREÑO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1147 Apto. 704 y TERECITA MARQUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1147 Apto. 704.

6.a SECCION

EULALIO RODRIGUEZ GARMENDIA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1433 e ISABEL PINAZO CARMONA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1433.

7.a SECCION

MARIO REINALDO CHIESA, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 2276 y NELIDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2276.

RUBEN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2070 y MAXIMA JUANITA RASQUIN, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rivadavia 2070.

9.a SECCION

GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Areguá 5318 y NIRIA INES ODO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Areguá 5318 Apto. 1.

10.a SECCION

EDUARDO ANTONIO SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1641 y ROSA BLANCA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1641.

11.a SECCION

OSVALDO SCHNAIBLE, 76 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Ruben Darío 3308 y ANA STRASSER, 71 años, viuda, italiana, domiciliada Ruben Darío 3308.

12.a SECCION

WALTER AMILCAR DE COLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1543 Apto. 705 y SUSANA ARACY HEGUERTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1543 Apto. 705.

DANIEL FRANCISCO LANZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3541 Apto. 2 y LUCIA GURMANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3571 Apto. 2.

LUIS EDUARDO LEAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3139 y MARIA DEL CARMEN MERIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2189.

CARLOS NELSON LASO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Roberto Koch 3779 y NYDIA GLADYS PARDIÑAS, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Roberto Koch 3779.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL ARTUCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1841 y MELBA ELSA LEVY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2180.

JUAN JOSE LUJAN SALDIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2447 y VILMA GLADYS ARBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1689.

14.a SECCION

JUAN LUIS CARRAU, 24 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Agraciada 3360 y MARIA MATILDE METHOL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3360.

16.a SECCION

GUALBERTO NATIVIDAD PEREIRA, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tres Gracias 2601 y MARIA del CARMEN REYBAUD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Gracias 2601.

HECTOR OMAR VILLAFAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Etchagoyen 4705 y MARIA del ROSARIO MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchagoyen 4705.

17.a SECCION

EMILIO BIASCO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San Martín 4327 y MARIA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ, 31 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada San Martín 4327.

18.a SECCION

NELSON YESQUIA BENSION, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3172 Apto. 205 y MARIA CRISTINA MALDONADO, 26 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Sebastopol 5269.

19. SECCION

ARNALDO ITALO ROMANO COLA FRANCESCHI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arrieta 2976 Apto. 4 y CRISTINA ALICE VALENZUELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2976 apartamento 4.

20.a SECCION

JUAN CARLOS ARZUAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4312 y MYRIAM JANET PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 936.

21.a SECCION

HEBERT SANGUINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4510 y ALICIA NELLY JUANA PALADINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 4570.

GUALBERTO BERGERET ESTEBAN, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bell 1128 y MARIA BERNA LARRE SCARSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1128.

22.a SECCION

FRANCISCO GONZALEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado S. Miró 2864 y ELSA GLADYS GOYECHE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Miró 2864.

NESTOR CORTIZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado N. Ortiz 4277 y RITA MARIA DEL CARMEN AYALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4291.

23.a SECCION

FREDDY de LEON, 32 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Asamblea 4777 y MARTA MAISSONATE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4777.

LUIS ELOY YERLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4529 y MARIA GRACIELA VILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4529.

14) $ 900 3|pub. v.my.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU registra obra de su asociado:

HARUTIUN KOUYOUNDJIAN SVADJIAN: "Equilibrio", Album de Música de Kemanche y "Harutiun Kemanchist", Seudónimo. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9634 My.27-v.jn.7.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del almanaque ilustrado 1974, "L.E.A.", (Laureado, Estandarte, Autóctono). "Tuya es mi Patria", dictamen de "Casa Uruguaya". Himno, Letra y Música para piano de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9659 My.27-v.jn.7.

19—Rectificaciones de Partidas

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSINOR NILS ALTUNA FIGUEREDO. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 285, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elsinor Nils Altuna Figueredo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como del "sexo femenino y como hija legítima", debiendo decir "sexo masculino e hijo legítimo", que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9617 My.27-v.jn.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL BABINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Georgeff Vasileff, Teodoro o etc., contra GREGORIA T. VASILEFF y otro. Cesación de condominio". (Ficha B 2.134|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1974 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero señor Miguel Babino, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón número 24.128, con una superficie de 276 metros cuadrados 59 decímetros con 8 metros 59 de frente al Este, en la calle Cuba 3933.

Se previene: a) El remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien, $ 132.000.00; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta: c) Que serán de su cargo, los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble, están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 9640My.27-v.jn.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Arevalo Carlos con ZWINGL, VIKTOR y otra. Reconocimiento de firma", (Ficha 471 72), se hace saber al público que el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de: (Dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos) $ 2:282.000.00, consistente en la mitad proindivisa de un solar de terreno perteneciente a Dora Deblase Prats o Dora Angela De Blase Prats, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.702 y que según títulos tiene una superficie de 206 metros 16 decímetros y linda 9 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Ejido 1485; igual extensión al Oeste lindando con Domingo Cohello; al Norte 21 metros 475 milímetros con Antonio Sbarbaro y señora Susviella e igual medida al Sur con propiedad de Spamgerberg.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos, gastos de escritura y certificados y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real y los gastos que su cobro originare; B) Que la venta se realiza en forma exclusiva de la mitad proindivisa que le corresponde al deudor; C) Que el bien que se enajena, está proindiviso según título, con Héctor Domingo De Blase; D) Que no existe plano inscripto del referido inmueble; E) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en podr de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montvideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 9641 My.27-v.jn.14.

RIVERA

CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictadas en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha C 28.73), se hace saber que por intermedio del martillero Carlos Manuel Sánchez Dinardi, se procederá el próximo 21 de junio, a la hora 14, en el local Curticeiras de la Sociedad de Fomento Rural, asistido por el señor Alguacil, al remate público y con base de los 2|3 de su tasación y al mejor postor de 19 vacas holando tasadas en $ 200.000.00 cada una; 1 ternera holando, $ 150.000.00; 1 toro en $ 150.000.00; 16 terneros en $ 100.000.00 cada uno; 173 ovejas y capones en $ 20.000.00 cada uno; y 152 cueros lanares en $ 5.000.00 cada uno.

Se previene que los gastos, serán de acuerdo a como lo establece la ley. — Rivera 15 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 24.000 10|pub. 9585 My.27-v.jn.7.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Raúl Rodríguez contra ISRAEL MARTINEZ. Cobro de jornales", (Ficha N.o 419, año 1973), el día 15 de junio de 1974, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado o sea $ 1:049.583.33 del siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 6.450 de la ciudad de Mercedes, manzana N.o 40, en calle Paysandú entre Cerrito y Pedro González, con superficie total de 455 metros cuadrados, con un área edificada de 130 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 14 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 9605 My.27-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: HERNANDEZ, FE-

LIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha N.o 291. C. Año 1971), se hace saber que el día 14 de junio de 1974, a las 18 horas en la barraca de Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres calle Manuel Meléndez 404, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos.
El precio será al contado, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. El expediente, está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 14.000 10|pub. 9592 My.27-v.jn.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VILLAGE LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1972.
Inscripción: N.o 312, F.o 1.259 del L.o 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: OSCAR LUIS M. ZZOTTONI, OMAR JUAN ARIASI, EDUARDO SCHECK.
Objeto: Proyección, dirección venta de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Uso de la firma: Dos, cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9657 My.27-v.jn.7.

DATAMATIC S. R. L.
Contrato inscripto 24 abril de 1974, N.o 233, Fo. 846, Lo. 1.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI, JORGE ALBERTO MYSZKA, JOSE LUIS PLOTTIER, ALVARO HECTOR TOLEDO y ULISES ANIBAL ANAYA.
Objeto: Venta de servicios de procesamiento y tratamiento de información.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9600 My.27-v.jn.7.

BIOQUIMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota. Contrato privado de 4 de abril de 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1974, N.o 243, Fo. 909, Lo. 2.
EVA HOLITSCH de SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.; el doctor EGON SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.
Socios actuales: Egón Sudy y Sudy y Cía. S. A.
22) $ 15.000 10|pub. 9599 My.27-v.jn.7.

COLUMBIA S. R. LTDA.
Constitución: 2 mayo 1974.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización productos nacionales; representaciones.
Capital: $ 150.000 integrado en partes iguales por los socios.
Socios: YAMANDU PERDOMO STELLA; GRAZIELA PERDOMO de FRESIA y HUGO FRESIA HERNANDEZ.
Administración: Indistintamente por Yamandú Perdomo o Graziela Perdomo de Fresia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 299, Fo. 1.110, Lo. 1 el 16 de mayo de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 9618 My.27-v.jn.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.632. — Montevideo, 22 mayo 1974. — Con esta fecha Felipe Miguel Breccia Chapper, Uruguay, ha solicitado de la marca, "SAMBO'S" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9662 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 143.528. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Enrique Tato por Casa Kleiman Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca, "GIANCARLO VALENTINO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9652 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 143.633. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca, "OFICINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9627 My.27-v.jn.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.580. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9626 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8644 My.27-v.jn.7.

25—Ventas de Comercios

Cedimos derechos a Jorge Camurati y Jorge Chalela, comercio avenida Uruguay 752. Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — RAMON CANO PARRA. — MIRTA SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9628 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio y Carlos Cortondo, supermercado "El Paulista" ubicado en esta ciudad 18 de Julio 268. Acreedores presentarse en Escribanía Modernell, Roosevelt 640. — Mercedes, mayo 1974. — DOMINGO JULIO MAZZIOTTI. — MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 9604 My.27-v.jn.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

CESANTIA
Jefatura de Policía de Montevideo
"Por resolución de esta Jefatura, de fecha 3 de mayo de 1974, ha sido declarado cesante el funcionario CARLOS ALBERTO GRANJA MARMOL, por estar incurso en las causales de cesantía previstas en los artículos 82 y 83, inciso F) de las leyes N.os 13.963 y 14.050, según ordenamiento del decreto N.o 75|972 del 1.o de febrero de 1972, y decreto N.o 644|971, del 5 de octubre de 1971. Artículo 27, inciso 1.o), que desempeñaba el cargo de Agente de 2da. Clase (Eventual) en la Jefatura de Policía de Montevideo". — Coronel Ballestrino, Jefe de Policía.
27) (C. C.) 3|pub. 31463 My.27-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Educación y Cultura
Registro General de Automotores
La sucesión de JORGE WILLIAM GAMBERONI CASTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab 96, motor N.o C. 213.360, matrícula N.o 269.641, empadronado en Montevideo, N.o 194.142, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9619 My.27-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISOS

Expediente 731.962. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas de 2 Adjuntos del Departamento Clínico de Radiología (Sec. Radiodiagnóstico) que el 17 de abril de 1974 el Decano Interventor de la Fac. de Medicina resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas referido y en consecuencia designar a los doctores Mario Sálice y Eduardo Tiscornia para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años, y al doctor Jorge Crosa en calidad de suplente.

Expediente 740.778. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 2 Adjuntos de Sec. Radioterapia del Departamento de Radiología, que el 22 de abril de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina designó a los doctores Carlos Garbino Bonomi y Crispín Acosta Madeiro para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del mismo y no más allá del 28 de febrero de 1975.

Expediente 731.964. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de méritos y pruebas de 2 Adjuntos de Clínica Oftalmológica, que el 29 de marzo de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina resolvió homologar el fallo del Tribunal y en consecuencia designar a las Dras. Mónica Stingl de Méndez y Lilián Albisu Sucetti, para ocupar los cargos con carácter titular, por un período reglamentario de tres años, y al doctor Raúl Besio Alberti en calidad de suplente.

Expediente 740.461. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 3 Adjunto del Departametno de Fisiopatología, que el 28 de febrero de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina designó al Dr. Fernando Callejas Perusso, Br. Héctor Píriz Abib y Dr. Héctor García Pierce para ocupar los cargos con carácter interino, hasta la provisión titular o su transformación, a partir del 1º de marzo de 1974 y no más allá del 28 de febrero de 1975.

Expediente 721.654. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de méritos y pruebas de 5 Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica, que el 31 de enero de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso y en consecuencia designar para ocupar los cargos a los Bres. Carmen Garcete, Mario Buonomo Basile, Carlos Abzaradel, Walter Hernández y Eduardo Lapiedra, con carácter titular por un período reglamentario de 3 años y a partir del 1.o de marzo de 1974, y como suplente al Br. Eduardo Cavada Cañarte.

Expediente 740.510. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de 4 Ayudantes de Anatomía Patológica, que el 22 de abril de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina designó a los Bres. Santos Cavada Cañarte, Luis Banó a los Bres. Santos Cavada Cañarte, Luis Ballestrino, Graciela Graglia Marco y José Moscardi Río, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del mismo y no más allá del 28 de febrero de 1975.

Expediente 740.283. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Adjunto del Centro de Nefrología, que el 18 de febrero de 1974 el Decano Interventor de Fac. de Medicina, designó a la Dra. Ana Ma. Varela Percovich para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta su provisión titular o transformación del mismo, y no más allá del 28 de febrero de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 31451 My.27.-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 175|1974

CONCURSOS DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de mayo de 1974, expediente 741.831, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1975 de los siguientes cargos, Grado 2:
3 Adjuntos de Anatomía (R. 1, Escalafón 2, 10 horas) Nros. 257, 258 y 261.
Adjunto del Departamento de Bacteriología (R. 020|1, Escalafón 4, 20 horas). N.o 553.
Adjunto del Departamento de Biofísica (R. 1, Escalafón 4, 20 horas) N.o 390.
Adjunto del Departamento de Fisiopatología, (R. 1, Escalafón 4, 20 horas) N.o 429.
Adjunto del Departamento de Fisiología (Esp. en Fisiol. Cardiovascular y Respiratoria) (R. 020|1, Escalafón 4, 20 horas).
Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (R. 1, Escalafón 2, 24 horas) N.o 1359.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 23 de setiembre de 1974.
27) (C C.) 1|pub. 31449 My.27.-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 177|74

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1974 expediente 741.907, llámase a Aspirantes para la provisión honoraria hasta el 28 de febrero de 1975 de:
2 cargos de Ayudantes del Curso de Oftalmología de la Escuela de Colaboradores del Médico (con 15 horas semanales de labor).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 5 (cinco) de junio de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 31450 My.27.-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni". Notificamos al funcionario RUBEN HOMERO GONZALEZ DEL FORNO, que su solicitud de licencia sin goce de sueldo no ha sido autorizada de acuerdo a la siguiente resolu-

ción del Ministerio de Educación y Cultura:
Visto: el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;
Atento: a lo informado en estos obrados;
El señor Ministro de Educación y Cultura
RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por el funcionario Rubén González. — Comuníquese, etc. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 31452 My.27-v.my.27.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Pan de Azúcar contra SUSANA FLEITAS HUNDERWADT de LARROSA. Intimación (F. C. 720|1973), se emplaza a Susana Fleitas de Larrosa a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 8.000 10|pub. 9632 My.27-v.jn.7.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social a Asociación de Funcionarios Postuarios ha fijado para el día 31 de mayo de 1974, a la hora 18 y 15, para la realización de la última Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, calle Piedras N.o 423, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta de la Asambea anterior.
2.o) Consideración de la Memoria y Balance anual correspondiente al Ejercicio 1973.
3.o) Suspensión de Asociados (Art. 16 del Estatuto).
4.o) Designación de Socios Honorarios.
5.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Rubens Glielma, Secretario.
Nota: Siendo la Tercera Convocatoria, se sesionará con el número de Socios Activos que concurra.
Esta Convocatoria se realiza de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.179.
27) $ 6.000 2|pub. 9653 My.27-v.my.28.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la Brigada de Infantería N.o 4. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a 1. Extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Ovejero Alemán.
Sexo: Hembra.
N.o de Inscripción: 7414.
Nacido: 22|IV|1972.
27) (C. C.) 1|pub. 31462 My.27-v.my.27.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE TRANSPORTE (S.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1974 a la hora 19.00, en Rambla O'Higgins 5277, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1973.
3.o) Designación de la Comisión Electoral que presidirá el acto eleccionario de las autoridades que regirán los destinos de la Cooperativa en el próximo ejercicio.
4.o) Designación de dos asociados para firmar el acto. — Antonio F. Carreño Gomila, Secretario.
27) $ 3.000 1|pub. 9594 My.27-v.my.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "BorgWard" Motor N.o 456050, Matrícula número 025.746, empadronada en Florida número 0917, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9655 My.27-v.jn.7.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Tomasa Mello de Bidart contra PEDRO BIDART GRILLE. Pensión Alimenticia y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 103|1973), se cita, llama y emplaza a Pedro Bidart Grille, para que se presente ante este Juzgado en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31444 My.27-v.jn.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Av. Mariscal Francisco Solano López 1491

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. "Aumento de Capital" (D. 155|73). Solicitando la inscripción de la ampliación de Capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Filomena Elida Macellaro de Martí, Escribana. Certifico: Que he tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Sesiones del Directorio de la SOCIEDAD ANONINA CRISTALERIAS DEL URUGUAY, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1968, con anotación N.o 5494, al F.o 240 del L.o 19, llevado en forma, y que al Folio N.o 79 del mismo está asentada el Acta que transcripta literalmente, dice así: "En Montevideo, Avenida Mariscal Francisco Solano López 1491, el 30 de mayo de 1973, entre las horas 9 y 30 a 10 y 45, se reúne el Directorio de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Preside don Carlos Sapelli, en la Secretaría Ingeniero José A. Serrato, presentes los directores don Francisco José Gercar, don José Pedro Gercar y don Carlos Sapelli (h). Capital Social Autorizado. El Directorio, con las autoridad que le otorga el inciso segundo del artículo tercero de los Estatutos, resuelve por unanimidad: a) elevar el capital social autorizado de $ 360:000.00 (pesos trescientos sesenta millones); a $ 720:000.000 (pesos setecientos veinte millones); y, b) encargar al presidente don Carlos Sapelli con el secretario Ingeniero José A. Serrato y/o Esc. Juan Martí Pineda, con el Cr. Pablo Cristina, que realicen todas las gestiones hasta obtener la confirmación legal, teniendo facultad para aceptar indicaciones en el trámite, emanadas de las autoridades estatales. Previa lectura, se aprueba, firma y registra. — Carlos Sapelli, José A. Serrato, Francisco Gercar, José P. Gercar, Carlos Sapelli (hijo).

En fe de ello, y a solicitud de la SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo. — Filomena E. Macellaro de Martí, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — Señor Juez: El Directorio de S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY, resolvió de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 3.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayud. Inspector, Heber Núñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de tercer Turno.

N.o 2.593. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Vistos: de conformidad fiscal. — Resuelvo: Apruébase el aumento de capital de CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. — Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Doctor Raúl Alonso de Marco, Juez Letrado. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente la testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 5, 5 vuelto, 14, 15 y 15 vuelta y 19 vuelto de los autos: SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY, Aumento de Capital. (Ficha D N.o 155, año 1973) tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella y firma en Montevideo, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, haciendo constar que la resolución N.o 2.593, de 15 de marzo de 1974, se notificó con fecha veintiuno del mismo mes y año. — Hay un signo. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio —Presentado hoy dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 70 al F.o 266 v. del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes Nos. 12.804 y 14.100, según recibo N.o 865.799, de fecha 2 de abril de 1974, expedido por la Dirección General de Impuestos Director. Brugnoni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

$ 943.222.00 — 1|pub. — 9027.

LINO TEXTIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por ante este Juzgado, se ha presentado LINO TEXTIL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio N.o 37

Testimonio. — Acta N.o 26. — Asamblea General Extraordinaria. — En Dolores, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las 16 y 30 horas, en su lo-

cal de Fábrica sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), se reunen en asamblea general extraordinaria los accionistas de LINO TEXTIL S. A., convocados por el Directorio, con fecha 30 de octubre de 1972, con el siguiente: Orden del día; 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firma del Acta de la Asamblea. La mesa designa a los señores accionistas don Armando Laxalde y don Carlos Varela Collazo, quienes informan a la Asamblea: Capital presente: $ 7:298.200.00 (siete millones doscientos noventa y ocho mil doscientos pesos). N.o de votos: 12. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, se está en condiciones de sesionar y se pasa al 2.o punto de la Orden del día; 2.o Reforma del artículo 7 de los estatutos. Por secretaría se da lectura al artículo 7.o vigente: El capital social se fija en seis (6) millones de pesos m|n. El Directorio lo podrá elevar en una o más partidas hasta veinte (20) millones de pesos m|n. previa autorización del Juzgado Letrado correspondiente. El señor Presidente manifiesta que la Sociedad ha llegado a la integración de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos), y que por varias consideraciones que realiza, el Directorio propone la redacción de dicho artículo 7.o en la siguiente forma: "El capital social se fija en la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional. El Directorio lo podrá elevar en una o más partidas hasta cien millones de pesos moneda nacional, pervia autorización del Juzgado Letrado correspondiente". La asamblea por unanimidad aprueba la redacción de dicho artículo 7.o y designa a los Directores Alberto Julio Rivero, Enrique Laxalde, Leopoldo Hirschy Sosa y Graciela Surraco de Varela, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites correspondientes ante quien corresponda, para la aprobación del artículo modificado en la forma expresada y su inscripción en el Registro Público de Comercio y oficinas públicas, pudiendo hacer y|o aceptar cualquier adición y|o supresión. Y no siendo para más, se levanta la sesión a las 17 horas. — Alberto Julio Rivero, Presidente. — Enrique Laxalde, Secretario. — Carlos Varela Collazo, accionista. — Armando Laxalde, accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fs. 156 y 157 del Libro de Actas de asambleas de LINO TEXTIL S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 8 de marzo de 1951. Se deja constancia de que las personas antes nombradas solicitaron del suscrito escribano la expedición de este testimonio, y de que a estar a sus credenciales cívicas todos cumplieron con la obligación del voto en los últimos comicios.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados y para que sirva de complemento a los estatutos de la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — Pedro M. Hegoburu, Escribano. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Hegoburu, Escribano, Calle Rincón 610, 5.o Telf. 8.46.45, Montevideo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Alberto Julio Rivero, constituyendo domicilio en la Calle Paysandú número 788 al señor Juez digo: I. Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de LINO TEXTIL S A., convocada de acuerdo con las disposiciones estatutarias, en su reunión de 25 de noviembre de 1972, resolvió modificar el artículo 7.o de los estatutos sociales, en virtud del cual el capital actual de la sociedad que es de $ 20:000.000, se eleva a $ 40:000.000. Acompaño testimonio notarial expedido por el escribano Pedro Mario Hegoburu con referencia al acta N.o 26 del Libro de Actas de la Sociedad; II. Que la citada asamblea resolvió autorizar, entre otros, al compareciente para que, actuando conjunta o separadamente con los otros autorizados, efectúe por la Sociedad las gestiones pertientes; III. Se acompaña los siguientes certificados: de Asignaciones Familiares, de la Oficina de Impuesto a la Renta, artículos 58 y 80, ley N.o 12.804 y de vigencia anual de la Caja de Jubilaciones y de la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad, para la Industria Textil. Asimismo se acompañan los estatutos de la sociedad; IV. Quiera el señor Juez, previos los trámites pertinentes, prescriptos por la ley número 13.318; a) aprobar la modificación del artículo 7.o de los estatutos; b) disponer la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio; c) ordenar las publicaciones legales; d) disponer la entrega de certificados y testimonios que se soliciten, así como los desgloses y entregas que correspondan. —Alberto Julio Rivero — Pedro M. Hegoburu. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Hegoburu; Escribano, calle Rincón 610, 5.o Telf. 8.46.45. Montevideo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LINO TEXTIL S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 25 de noviembre de 1972, según testimonio notarial glosado a estos obrados. — Jefe de Div. U. Icasuriaga — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayud. H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace — 826. — Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental de Soriano. — Señor Juez: Habiéndose cumplido con las exigencias legales, el suscrito nada tiene que observar al trámite de autos fs. 73. — Mercedes, setiembre 3 de 1973. — Juan Carlos Viera.

10.392. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Vistos: Por las resultancias de autos y las conformidades de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal Letrado de Soriano, se resuelve: Aprobar la modificación del artículo 7.o de los estatutos de LINO TEXTIL S. A. elevando el capital social a $ 40:000.000 (cuarenta millones de pesos). Inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse desgloses y entregas que correspondan, expídase edictos y acreditadas las publicaciones archívese. — Almirati. — Martín Irisarri.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "LINO TEXTIL S. A. Aumento de capital. C Ficha 1894, año 1972", haciéndose constar que la providencia número diez mil trescientos noventa y dos del trece de setiembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Martín Irisarri. — Hay un sello que dice: Esc. Martín Irisarri, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Soriano. — Mercedes, 7 de mayo de 1974. — Presentado hoy a las 15 horas e inscripto en este registro, Libro A de Contratos con el N.o 127 e inserto en el mismo de fs. 378 a 380, recibo de tributos número 549788. — Martín Irisarri. — Hay un sello que dice: Esc. Martín Irisarri, Actuario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

$ 127.814.00. — 1|pub. — 9139.

LOS ARRAYANES S. A.

(Inscripción N.o 38.855)

Convención 1403

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo. —

Caja	$	114.967.00
Banco de Montevideo	"	726.066.00
Inmuebles	"	4:854.539.00
Accionistas	"	3:400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	575.737.00
	$	9:671.309.00

Pasivo. —

Capital suscrito	$	3:4000.00
Capital integrado	"	1:600.000.00
Fondo de reserva	"	2:341.164.00
Reserva revaluación activo fijo	"	2:312.177.00
Amortización de inmuebles	"	17.968.00
	$	9:671.309.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Cargas sociales	"	117.777.00
Gastos e impuestos	"	2:573.406.00
Sueldos y jornales	"	480.916.00
	$	3:172.099.00

Ganancias. —

Intereses	$	30.362.00
Alquileres	"	2:566.000.00
	$	2:596.362.00
Pérdida del ejercicio	"	575.737.00
	$	3:172.099.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 14 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fojas 32 del Libro Copiador de Inventario.

$ 17.000.00. — 1|pub. — 25395.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.